



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 11:05 horas del viernes 14 de setiembre de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

8.ª SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 13 DE SETIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA

Y

DE LA SEÑORA LEYLA CHIHUÁN RAMOS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 9 horas, bajo la Presidencia del señor Daniel Salaverry Villa e integrando la Mesa Directiva el señor Segundo Tapia Bernal, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**,

El señor **PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa)**.— Buenos días, señoras y señores congresistas, se va a pasar lista para computar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Registrar asistencia por medio del sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 58 señores congresistas.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Señores congresistas, en vista de la importancia que nos merece el proceso de la reforma del sistema de administración de justicia de nuestro país, declaro que a partir de esta sesión nos constituimos en sesión permanente para abocarnos a este tema, que es de asunto y de interés nacional.

Hace dos días anuncié que hoy deberíamos iniciar el importante debate de esta reforma en el entendido de que tanto la Comisión de Constitución como la Comisión de Justicia ayer iban a sesionar y, probablemente, iban a poder llegar a un acuerdo que se plasmara en un dictamen que nos serviría hoy para poder empezar ese debate.

No ha sido posible esto a pesar del extenso y largo debate. Y creo yo que la población necesita una respuesta y un mensaje claro de este Congreso respecto al compromiso que hemos asumido para poder atender este problema de manera prioritaria.

En ese sentido, convoco de manera inmediata a la Junta de Portavoces para tomar una decisión y definir si hoy iniciamos o no con el debate.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 9 horas y 22 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 33 minutos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, luego de estar reunidos en Junta de Portavoces y de intercambiar alturadamente criterios y conceptos respecto a cómo debemos llevar adelante este proceso de la reforma de justicia, se ha tomado la decisión de hacer nuestro y de respaldar el cronograma aprobado en la Comisión de Constitución respecto a los plazos y fechas en los que se debatirá cada uno de los temas y de los proyectos de ley, y que una vez que la Comisión de Constitución y la Comisión de Justicia tengan aprobados sus dictámenes, esta Mesa, en vista de que estamos en sesión permanente, convocará de manera inmediata a una sesión plenaria para poder debatir ampliamente estos dictámenes.

Vamos a cederle el uso de la palabra a los presidente de ambas comisiones, a la presidenta de la Comisión de Constitución, la congresista Rosa Bartra, y al presidente de

la Comisión de Justicia, Alberto Oliva, para que le informen no solamente a este Pleno, sino al país, la situación en la que se encuentran cada uno de los proyectos que han sido presentados tanto por los congresistas de la República como por el presidente de la República respecto a la reforma del Sistema de Administración de Justicia en nuestro país.

Vamos a aprovechar que están terminando de elaborar sus informes, con un tiempo de unos veinte minutos, para pasar al siguiente tema de la agenda.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Señores congresistas, se va a proceder a la juramentación e incorporación de la señora Luz Rebeca Cruz Tévez como congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 25 del Reglamento del Congreso y en mérito a las credenciales expedidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

"Jurado Nacional de Elecciones

Credencial otorgada a Luz Rebeca Cruz Tévez para su reconocimiento como congresista de la república por el distrito electoral de Cusco, para completar el período legislativo 2016-2012.

Lima, 6 de setiembre de 2018

Doctor Víctor Ticona Postigo.— Presidente (Siguen firmas)"

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se invita a la señora Luz Rebeca Cruz Tévez a acercarse al estrado para prestar el juramento respectivo.

(Aplausos.)

—La señora congresista Luz Rebeca Cruz Tévez se acerca al estrado a prestar juramento de Ley.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señora congresista Luz Rebeca Cruz Tévez, ¿jura usted, por Dios y por la Patria, cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarios vigentes, y guardar secreto en los asuntos así calificados?

La señora CRUZ TÉVEZ.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Si así lo hace, que Dios y la Patria la premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos).

—El señor Presidente le impone a la señora congresista Luz Rebeca Cruz Tévez la medalla del Congreso de la República, y le hacen entrega de un ejemplar de la Constitución Política del Perú y del Reglamento del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Declaro incorporada y apta para el ejercicio de la función parlamentaria a la congresista Luz Rebeca Cruz Tévez, a quien le damos la bienvenida.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Mientras terminan de elaborar sus informes los señores presidentes de las comisiones, vamos a iniciar con la Agenda ordinaria.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Cultura y Comercio Exterior. Proyecto de Ley 249. Se propone modificar la Ley 29073, Ley del Artesano y el Desarrollo de la Actividad Artesanal, con la finalidad de reconocer a los artesanos derechos morales y patrimoniales.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura, que ha sido leído.

El vicepresidente de la Comisión, congresista Ochoa Pezo, sustentará dicho dictamen.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, para expresar también un paréntesis mi sincero reconocimiento a nuestra paisana cuzqueña, Rebeca Cruz, que el día de hoy se incorpora en este Pleno, saludarla y felicitar que conjuntamente podamos alentar en algún momento hacer este deseo de la Bancada Regional del Cusco.

Presidente, el dictamen con texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 249, del año 2016, por el que se modifica la Ley 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, con la finalidad de reconocer a los artesanos derechos morales y patrimoniales.

Para nadie es extraño, presidente, que los artesanos en nuestro país son en realidad un gran potencial laboral, pero sobre todo un gran potencial humano, que permite garantizar que los ciudadanos podamos trascender en identidad, en cultura, pero además también en dinámicas económicas a través de la producción.

Para nadie también es desconocido que los artesanos hacen una labor única, porque el trabajo es fundamentalmente artesanal, lo que significa que son productores con sus propias manos, y en ese sentido, presidente, existe un trabajo de autoría única.

Este proyecto de ley, presidente, presentado por el congresista Moisés Bartolomé Guía, de lo que intenta es básicamente modificar el artículo 24 de la Ley 29073, y el artículo 32 de la misma ley.

¿Cuál es la fórmula legal que propone? Artículo único de este proyecto de ley, modificación de los artículos 24 y 32 de la Ley 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal: "Modifícase los artículos 24 y 32 de la Ley 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, en los términos siguientes:

Artículo 24.— Integración entre turismo y artesanía

El Estado reconoce a la artesanía como un recurso incorporable en todos los productos turísticos del Perú, para tal efecto las distintas entidades pública en los ámbitos nacional, regional y local, incorporan el componente artesanía en la normativa del sector turístico en los programas, proyectos de desarrollo y de promoción de los productos turísticos, atendiendo a la clasificación prevista en el artículo 6 de dicha ley.

Artículo 32.— Alcance de la protección

Reconócese a los artesanos los derechos morales y los derechos patrimoniales contenidos en el Decreto Legislativo 822, Ley Sobre el Derecho de Autor, de conformidad con los requisitos que éste señale, de la misma manera, las obras de artesanía son susceptibles de gozar de la protección que otorga la legislación de propiedad industrial vigente".

Por lo expuesto, señor presidente, en términos concretos, esta ley en realidad reivindica derechos morales y patrimoniales de los artesanos.

En tal sentido, presidente, solicito al Pleno que, a través suyo, presidente, vayamos a la votación correspondiente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se agradece, congresista Ochoa Pezo.

Al respecto, la Comisión de Comercio Exterior ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Guía Pianto, presidente de la Comisión de Comercio Exterior, hasta por 10 minutos.

El señor GUÍA PIANTO (PPK).— Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Comercio Exterior y Turismo ha considerado necesario plantear en una forma legal con un texto sustitutorio que permita aclarar la vinculación de los marcos normativos existentes relativos a la protección de los derechos intelectuales y reconociendo las expresiones culturales, con lo que se estableció en la Ley 29073, Ley del Artesano y el Desarrollo de la Actividad Artesanal.

Presidente, la artesanía popular en el Perú tiene una historia rica por sus contenidos y diversidad de manifestaciones. Fueron los primeros pobladores en el Perú que nos sorprendieron con la cestería hace miles de años, y luego la cerámica, que empezó bajo el sostén de la cestería, que le servía como estructura interior, que era recubierta con arcilla para ser sometida al fuego. Pero luego la habilidad de los ceramistas alcanzó logros que todos admiramos por su belleza y calidad.

Tampoco podemos dejar de sorprendernos con la producción de los textiles, como la Cultura Paracas. y toda la producción en el área andina durante los estados o regiones, como Chimú, Lambayeque, en el valle del Cusco, Iquique en las sociedades costeras, Chancay, Ica y Chíncha. Además de las vertientes orientales desde los años mil de nuestra era hasta la caída del Imperio Incaico en 1532.

Y no paramos de dejar de sorprendernos con la orfebrería de Mochica, Chimú e Inca.

Lamentablemente, mayormente saqueada durante la Conquista. Con la llegada de los españoles trajeron nuevas tecnologías artesanales, como el telar de Castilla, pero fueron nuestros artesanos indígenas los que adoptaron en esta tecnología y la asumieron como propia para expresarlos en motivos andinos heredados generación tras generación.

Cada comunidad campesina y nativa supo conservar su identidad que permaneció a través de la resistencia y préstamos culturales diversos, pero también tenemos a los artesanos urbanos en ciudades como Cusco y Huamanga, que desarrollaron verdaderas escuelas de producción artística popular de textilera, cerámica y orfebrería.

Edilberto Medina en Cusco y Joaquín López Antay en Huamanga, Pedro Abilio Gonzáles en el valle de Mantaro son muestras de nuestra riquísima producción artística que nos enorgullece.

La intención de la modificación de la Ley del Artesano es justamente resaltar estas dos tradiciones que ahora se desarrollan en el Perú.

La artesanía histórica tradicional andina y amazónica, que se conserva y produce en más de 6 mil comunidades campesinas y amazónicas de nuestro territorio, conservando las expresiones simbólicas de cientos de años de producción y conservación cultura prehispánicas.

Las artesanías urbanas desarrolladas a partir de la Colonia, que dieron nuevos matices y contenidos religiosos, festivos y decorativos brotados de las manos de estos valiosos portadores de nuestra cultura: el artesano peruano.

Ambas deben ser promocionadas en su real dimensión, conservando sus propios desarrollos y características con proyección de futuro, con riqueza heredada en nuestra historia.

Por eso, presidente, en la región de donde provengo, la región Junín, nuestros artesanos han trabajado arduamente en este proyecto de ley y, habiendo tenido varias reuniones a nivel nacional, creemos que es importante darle el valor que corresponde a nuestros artesanos peruanos.

En ese sentido, la ley reconoce a los autores de artesanías los derechos morales y patrimoniales que establece la legislación de la materia. Asimismo, las obras de artesanía son susceptibles de ser protegidas por la propiedad industrial conforme a ley.

Artículo 40, de las artesanías de origen indígena y nativa.

El Estado a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con los organismos competentes, velará por el desarrollo y preservación de las artesanías de origen indígena y nativo, respetando las diferencias en las etnias, buscando asegurar el equilibrio ecológico y necesario, en especial en las zonas naturales protegidas.

El Ministerio de Cultura, en el ámbito de sus competencias, las expresiones culturales vinculadas a esta, conforme a la Ley 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.

Señor presidente, por lo expuesto pido a todos los congresistas nos puedan apoyar en el voto con el cual ha sido expresado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Como el dictamen de la Comisión de Cultura ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Nuestro país es un país multicultural, multiétnico, donde nuestra gran riqueza es la diversidad. Esa diversidad que se muestra a través de su cultura y, dentro de las manifestaciones, la artesanía. Desde la ley tenemos que proteger a los artesanos y los productos que ellos tienen desde miles de años.

Necesitamos dos cosas fundamentales: fortalecer sus capacidades para modernizar no lo que ellos hacen, sino cómo llegar a los mercados internos, sobre todo a los mercados internacionales. En segundo lugar, ser promotores de nuestro país a través de las manifestaciones que tienen dentro de ellas la artesanía.

Por eso, desde Alianza para el Progreso consideramos que la artesanía y los artesanos deben ser objeto de la protección que confiere la legislación en materia de propiedad intelectual y empresarial, además, la función de saber es el fortalecimiento en cada una de las zonas en esa gran diversidad que estamos manifestando.

Es fundamental también, además, comprender que tenemos que sistematizar todo aquellos que vivimos en costa, sierra, selva, en las comunidades indígenas, en las comunidades campesinas, para llevar ese registro adecuado que necesitamos difundirlo en el ámbito nacional.

Eso se llama interculturalidad y también tenemos que fortalecerla.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Montenegro.

Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días.

Por intermedio suyo, saludar a todos mis colegas congresistas.

Señor Presidente, quiero agradecer al autor de esta ley, acá no se ve colores políticos, sino se ve primero los intereses del país. Y me alegra mucho eso porque hay muchas cosas que están pasando al olvido, las muchas cosas que tenemos en los rincones de nuestro país.

Eso es conocer la realidad de nuestro país, señor Presidente.

Considero oportuna la presente iniciativa, toda vez que la Ley del Artesano en la actualidad no había previsto que los artesanos también crean obras de arte. Y como tales, estas creaciones deben ser protegidas por la legislación en propiedad industrial.

Señor Presidente, en mi región que es la Región San Martín, dentro de las diez provincias hay un lindo distrito y muchos, voy a referirme al distrito de Chazuta que fue declarada por el Ministerio de Cultura en el año 2013 como patrimonio cultural de la nación, y qué hermoso sería que las mujeres artesanas de Chazuta puedan ejercer plenamente sus derechos como autora de estas hermosas obras de arte.

Y no solamente me voy a referir a las mujeres del distrito de Chazuta de la Región San Martín, sino a todas las mujeres en distintas regiones de nuestro país que están teniendo ese dominio en las manos y ese don que Dios les dio.

Por ello, señor Presidente, esta propuesta es justo reconocimiento de los derechos morales y patrimoniales de todos los artesanos del Perú, que muchas veces no reciben el reconocimiento adecuado por sus obras.

Vuelvo a reiterar, a pedido la votación para este gran proyecto, pronto a ser ley, por el bien de nuestros artesanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se agradece a la congresista Saavedra.

Vamos a hacer una excepción y le daremos la palabra a otro integrante de la bancada de Alianza para el Progreso, la congresista Espinoza; luego intervendrá la congresista Cuadros.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

La actividad artesanal es una de las actividades no solamente ancestrales, sino una actividad que cobra importancia por el tema de identidad país, por el tema de cómo ir ubicando nuestra producción. Ya sea obra de arte, como la hemos podido apreciar en los tallados de madera que han estado presentes en la Copa Mundial y variedad de artesanía que tenemos a lo largo y ancho de nuestro Perú, precisamente por esa

biodiversidad multiétnica que debemos no solamente rescatar, sino alentar para que se incorpore básicamente como política pública.

Una política pública en la que tiene que diseñarse cuál es el objetivo y a dónde quieren llegar. Esto implica trabajo tanto del Ministerio de la Producción como del Ministerio de Comercio Exterior y, por supuesto, pasando por los ministerios vinculados a la mujer, porque no olvidemos también que muchas de nuestras mujeres son productoras de artesanías y una artesanía que fácilmente puede conquistar el mundo.

Por eso requiere de trabajo previo, de planificación y articularlo a la tarea que realiza Promperú, de colocar nuestros productos en el mercado internacional.

Inteligencia para colocar los productos es lo que realmente tendríamos que trabajar ahora. Se les está dando el marco legal, pero lo que básicamente requerimos es que se pueda poner en marcha para que la ley no se quede solamente en una propuesta, sino contribuya a la reactivación de las economías familiares y, por supuesto, a la reactivación de la economía nacional.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Espinoza.

Tiene la palabra la congresista Cuadros. Hay un pedido de interrupción.

Puede interrumpir la congresista Robles, por dos minutos.

La señora ROBLES URIBE.— Muchas gracias.

Muy buenos días, presidente, queridos colegas, felicitar esta iniciativa justamente para revalorar lo que acaban de decir de la artesanía en sí peruana.

Sabemos, que por historia justamente nos ha traído, esto empieza desde la época preincaica, incaica, hasta la actualidad, es por ello que es tan importante la revaloración, cuando se hace mención justamente a la artesanía nos estamos específicamente refiriendo al trabajo realizado por un artesano, prácticamente todo este trabajo lo hace de una manera manual, artesanal, y eso nos refleja bastante este valor que se tiene, sino no tendríamos lo que llamamos tantas culturas, es por ello tan importante y quería pedirles a todo el Pleno, justamente que esto se apruebe por unanimidad, el gran valor que tiene justamente la artesanía peruana.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Robles.

Inicie su intervención, congresista Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, Presidente.

Quiero reconocer y felicitar al autor de este proyecto tan importante, al congresista Guía Pianto.

Efectivamente presidente, a través de las manos de los hombres y mujeres que hacen labor de artesanía convierten no solamente el tejido, la madera, la piedra, para convertir en elementos importantes de comunicación, de como es la vivencia, la creencia, las costumbres, las ideas, el pasado, el lenguaje, la filosofía de vida de nuestros hombres y mujeres, sobre todo del campo, tanto de la Amazonía y de la zona andina, y por eso el día de hoy, por ejemplo, tengo puesto un collar hecho por las mujeres de la Comunidad Machiguenga de Camisea, que tiene contenido, que tiene significación de su valoración, que a través de la artesanía debemos conocer y debemos respetar.

Y que bueno, que a través de este proyecto de ley lo podemos valorar y reconocer, es importante presidente, revalorar el trabajo de nuestros hombres y mujeres de la artesanía a nivel nacional, sobre todo en el Cusco que tenemos grandes tejedoras, en Urubamba que tenemos grandes artesanos en la Amazonía que se dedican también a estos trabajos, felicitaciones y ojalá desde este Parlamento, a través de esta ley podamos no solamente reconocer y fortalecer esta labor que realizan nuestros hermanos del interior del país.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Cuadros.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Saludando a la Representación Nacional, Presidente, sin duda esta es una iniciativa importante porque de algún modo beneficia a los artesanos en nuestro país y que esta actividad esté vinculada con el turismo, y el turismo ha generado en los últimos años un ingreso también de oportunidades económicas para las familias de estas colectividades.

Sin embargo, Presidente, creo que es preciso tener en cuenta 2 diferencias, artesano, artesanía, es diferente a arte, nosotros desde nuestro despacho venimos trabajando en una iniciativa para que el reconocimiento, los conocimientos ancestrales en relación al arte indígena sean protegidos de la piratería.

¿Por qué es lo que sucede, Presidente?

Por ejemplo, el tejido shipibo que nosotros lo encontramos en las ferias, en los mercados, resulta que en los últimos años algunas empresas de confección de trajes o empresas que están innovando la moda, toman el diseño shipibo y claro, lo replican en telas finísimas y el precio es 10, 20, 30 veces más de lo que produce la población shipiba.

Entonces, aquí hay que diferenciar entre lo que es la artesanía y lo que es el arte, entendemos de la importancia de este proyecto de ley porque de algún modo si hay necesidad de promover también, promocionar en el sentido de otorgamiento de beneficios, pero si se hace eso con los artesanos, creo yo también que deberían con mayor razón hacerse a los pueblos indígenas, a las comunidades de donde vienen estos conocimientos y que no necesariamente son beneficios porque además la artesanía no es necesariamente una creación única, muchas veces son réplicas o elaboradas en serie.

Con esa aclaración y diferencia, Presidente, sin duda creemos que este proyecto de ley va beneficiar a la población dedicada a la artesanía, pero creo que es importante tener la diferencia.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Presidente, necesitamos trabajar en un régimen de protección de conocimientos ancestrales para evitar esta piratería, para evitar la copia sin reconocer la propiedad intelectual de muchos ciudadanos, especialmente pertenecientes a comunidades campesinas nativa.

Vuelvo a decir, nosotros desde la bancada de Nuevo Perú creemos que estos temas son de alta relevancia porque, de algún modo, hay un reconocimiento legal respecto a derechos colectivos, pero la artesanía, sin duda, es también una de las actividades a las que se dedican ciudadanos peruanos, y con este otorgamiento de beneficio y de impulsar la promoción de la artesanía con el turismo es positivo.

Pero, yo quería aclarar este punto para que en nuestro análisis y opinión tengamos también claridad respecto a estas diferencias, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Pariona.

Tiene la palabra el congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, quienes provenimos de zonas turísticas, pero también con un raigambre ancestral tan pronunciado como Cusco, Ayacucho, Arequipa y otras zonas de carácter turístico, pero que no solamente es de carácter turístico, sino también de expresión artística, vemos con preocupación este problema de cómo el arte se va desvirtuando. Voy a poner un caso: Los tejidos andinos que tenemos en nuestras comunidades, ahora vemos en cada una de estas tiendas comerciales, tejidos coreanos y chinos que hacen una imitación de esos tejidos.

Y creo que en esta oportunidad este proyecto de ley, si bien incentiva y también ayuda a que se puedan poner candados con respecto a una expresión de carácter artístico, también identitario, también crea la posibilidad de otro tipo de mercado artesanal, que lo que hace es imitar y no realmente la oportunidad que tienen los artesanos de poder, a pesar de su expresión artística, también poder vivir de esos recursos de carácter artesanal, o sea, de la producción artesanal.

Porque usted sabe que el turismo en el Cusco casi todas las empresas son de fuera, o sea, son empresas que vienen, no son necesariamente capitales cusqueños, sino son empresas transnacionales que están ahí y que estas también por su parte tienen otro tipo de fomento de la artesanía, y que nosotros creemos de que a pesar de todo esto este proyecto de ley si bien complementa, pero no es una cosa nueva, sino...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— ... es complementaria, y no por eso vamos a dejar de votar a favor.

Pero yo creo que lo que tenemos que hacer es crear más candados que permitan la expresión real de lo que es el arte, de lo que es la artesanía, y de lo que viene a ser también la forma cómo el país tiene que registrar, cómo tiene que también, como el mismo proyecto lo dice, es que tengamos derechos morales, derechos patrimoniales, que puedan, efectivamente, expresar este derecho de los trabajadores en el arte y que de esta manera podamos nosotros difundir, promocionar y también que esto sea un recurso económico que permita también vivir en las zonas en donde solamente se vive del turismo, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Rozas.

Por último, tiene la palabra el congresista Morales.

Ah, dos oradores más.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Primero, desde el Frente Amplio felicitar, Presidente, la decisión del inicio del debate, sin embargo me preocupa que no se haya iniciado, yo supongo que en el lapso de este Pleno se va ir debatiendo el tema de la reforma, el Consejo Nacional de la Magistratura.

Nosotros apoyamos eso, presidente, respaldamos la decisión de que el Congreso de la República frontalmente al problema dé la cara y no se ponga de costado a la petición de la población. Y esperamos que hoy, presidente, se inicie ese debate, y que ha sido un acuerdo general de la Junta de Portavoces, presidente.

Pero en términos de lo que estamos debatiendo en este momento queremos decir desde Ayacucho, y también desde el Frente Amplio y de todo el Perú, Presidente, tenemos sinceramente algunas preocupaciones, pese que este proyecto de ley, por supuesto, que es beneficioso y nosotros le apoyaremos, pero tenemos que crear algunas preocupaciones y lo tenemos que decir. Por eso, vamos a proponer un texto sustitutorio para ajustar algunas cosas, presidente.

Es importante que las artesanías tradicionales del país puedan ser vendidas y llevadas adelante dentro de la imagen del país. Eso está muy bien. Desde ahí vamos caminando, presidente.

Porque las nacionalidades y culturas que tenemos en nuestro país tienen un conjunto de producciones artísticas y artesanales, claro que sí. Pero lo que no vamos a ver en beneficio de nuestro país es que aparezcan retablos huamanguinos de plástico, por ejemplo. O por ahí aparezca alguna tela o alguna tabla de Sarhuua por ahí en un

material común, que cualquiera por ahí se le ocurre innovadoramente a crear y crear empresa de estos temas, Presidente.

Si nosotros queremos beneficiar a los artesanos, queremos beneficiar a nuestros artistas locales, y que en Ayacucho tenemos muchos, tiene que haber un candado, Presidente.

Y por eso...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Presidente, nosotros creemos de que sobre este tema de artesanía innovativa o que quieran dejar ahí un forado para que cualquier persona que no tiene las características de artesano pueda sacar uso y ventaja económica, nosotros creemos que debe haber ahí un cierre.

¿Qué tiene que haber, presidente? Una certificación de los artesanos. Eso es importante. Que hoy si bien es cierto muchos de ellos tienen una inscripción, un patente, una suerte de patente en Indecopi, hay una certificación de los artesanos, y debe estar incluido en esta ley, presidente, porque sino cualquier hijo de vecino o cualquier persona que sea... ni siquiera sea de nuestro país va a comenzar a lucrar con el arte y la creación histórica de todos nuestros artesanos.

Por eso, proponemos a la Comisión de Cultura, Presidente, alcanzaremos un texto sustitutorio para que pueda cerrar solamente [...?]. Por lo demás, estamos a favor desde el Frente Amplio, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Morales.

Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, gracias.

Es una ley importante que duda cabe, pero como ya han dicho los colegas, hay que cuidar que supuestos artesanos aprovechando supuestos derechos de autor se aprovechen de los conocimientos colectivos de los pueblos originarios, de las comunidades.

Tenemos, por ejemplo, el torito de Pucará de Puno. Lo venden por todo lado, lo hacen en Lima, lo hacen en Arequipa. Y ellos con esta ley podrían cobrar derechos de autor. Cuando el torito de Pucará sala de una comunidad campesina en Puno, de un pueblo en Puno. O tenemos los tejidos cusqueños que salen de las comunidades cusqueñas, señor presidente. Y utilizan ciertas tiendas comerciales los diseños de los tejidos cusqueños.

Hay artesanía ayacuchana que tiene diseños especiales, pero hay también comerciantes, artesanos que hacen esto y que lucran con eso, y no reconocen nada a los pueblos

originarios de donde salió esos conocimientos colectivos en tejidos, en una serie de vajillas, adornos, etcétera. Entonces, hay que tener cuidado.

Se puede reconocer los derechos de autor de los artesanos, que está muy bien, siempre que sean los autores de la creación. No que estén reproduciendo los conocimientos colectivos de los pueblos del Perú.

Entonces, ya que también poner, señor, en esta ley que se va a reconocer los derechos de autor de un artesano respetando la Ley 27811. Y le digo al presidente de la Comisión de Cultura, 27811. ¿A qué se refiere esta ley? Ley de protección...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Es la *Ley de Protección de Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas*, señor presidente. Esta ley protege precisamente todo lo que nuestros ancestros han construido. Repito, en una serie de cosas, incluso en conocimientos que sirven para la medicina natural; los tejidos, repito, los adornos y una serie de conocimiento colectivo que se tienen que proteger. En todo caso, se debe pagar los derechos de autor a esos artesanos de esas comunidades y no a quien no tiene que ver nada con estas construcciones.

De manera tal, señor presidente, hay que hacer algunos ajustes en esta ley para proteger verdaderamente los conocimientos de los pueblos del Perú.

Nosotros vamos a apoyar la ley, señor, pero hay que hacer algunas modificaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lescano.

Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidente.

Creo que de los aportes que se han señalado, presidente, en primer término reconocer la observación que ha hecho el congresista Morales; sin embargo, en conversación y coordinación con el presidente, lo señalado está establecido en el artículo 33, en tanto el texto sustitutorio que él iba a proponer estaría contemplado dentro de este artículo.

Lo que ha señalado también la congresista Tania Pariona y el congresista Lescano nos pone a los congresistas en una vanguardia de lo que significa esto que se estaba señalando: distinguir entre lo que es arte, distinguir entre lo que es artesanía y distinguir entre lo que es sabiduría andina o sabiduría ancestral.

En ese sentido, presidente, ya lo ha señalado el congresista Lescano, está la Ley 27811, una ley que, efectivamente, eventualmente, puede estar incompleta, pero regula el tema de la protección del conocimiento colectivo.

Está claro para todos, presidente, que hay aún un acto, con todo respeto, delincuencia para la captura de la sabiduría ancestral, sobre el cual incluso se tiene experiencias de patentamiento de conocimientos.

Un ejemplo elemental, presidente, es respecto al parto vertical. El parto vertical es una práctica ancestral; sin embargo, sabemos que un exministro, presidente, ha diseñado en función de ese conocimiento una silla para el parto vertical, y la ha patentado y ha vendido incluso la patente fuera del país, y las comunidades ancestrales no reciben absolutamente nada.

Presidente, por lo señalado y considerando que los aportes están en el marco de los dispositivos legales que se han señalado, solicito a usted llevar a votación la propuesta de este Proyecto de Ley 249.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se agradece, congresista Ochoa.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Guía Pianto, como presidente de la Comisión de Comercio Exterior.

El señor GUÍA PIANTO (PPK).— Gracias, Presidente.

Nosotros, los de la Comisión de Comercio Exterior, nos allanamos a lo que ha dado a conocer la Comisión de Cultura.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Hay un texto sustitutorio que el señor relator va a proceder a leer.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 13 de setiembre de 2018, a las 11:17 h.

Ley que modifica la Ley 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, con la finalidad de reconocer a los artesanos derechos morales y patrimoniales.

Artículo único.— Modificación de los artículos 24 y 32 de la Ley 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal.

Modifícanse los artículos 24 y 32 de la Ley 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, en los términos siguientes:

Artículo 24°.— INTEGRACIÓN ENTRE TURISMO Y ARTESANÍA

El Estado reconoce a la artesanía como un recurso incorporable en todos los productos turísticos del Perú, para tal efecto las distintas entidades públicas en los ámbitos Nacional, Regional y Local, incorporan el componente artesanía en la normativa del sector Turismo en los programas, proyectos de desarrollo y de promoción de productos turísticos, atendiendo a la clasificación prevista en el artículo 6°.

Artículo 32°.— ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Reconócese a los artesanos los derechos morales y los derechos patrimoniales contenidos en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre el Derecho de Autor, de conformidad con los requisitos que este señale.

De la misma manera, las obras de artesanía gozan de la protección que otorga la legislación de propiedad industrial vigente.

Congresista Ochoa Pezo.— Vicepresidente de la Comisión de Cultura".

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a proceder a cerrar la asistencia.

Registro de asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 81 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas Tania Pariona, Octavio Salazar, Indira Huilca.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, con la finalidad de reconocer a los artesanos derechos morales y patrimoniales.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 80 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Velásquez, Beteta, Mulder, Tapia, Castro Grández, Ramírez, Chihuán.

Total: 87 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 3121, se propone aprobar diversas disposiciones presupuestarias para promover la ejecución de gasto público en inversiones públicas, y otras acciones por parte de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales, y los Gobiernos Locales.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Antes de iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, que ha sido leído, solicito a los señores congresistas, y sobre todo a los señores asesores que se encuentran en el hemiciclo, que, por favor, mantengan silencio.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto, congresista Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señor Presidente, muy buenos días, a través suyo saludar a todos los señores congresistas presentes.

El dictamen del Proyecto 3121 tiene por finalidad aprobar diversas disposiciones presupuestarias para promover la ejecución del gasto público en inversiones públicas y otras acciones por parte de las entidades, tanto del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

En este contexto el texto del dictamen contiene diversos artículos en que se consideran modificaciones presupuestarias en el nivel institucional o transferencia de partidas, modificaciones en el nivel funcional, programático, la orientación de recursos para financiamiento de proyectos de diversos anexos, uso de saldos de balance del Ministerio de Energía y Minas, entre otros.

A continuación, se presentan las medidas consideradas en el dictamen:

PRIMERO

Transferencias del Ministerio de Vivienda a favor de diversos gobiernos locales por la suma de doscientos cincuenta y un millones, para financiar cerca de 90 proyectos de inversión.

Ministerio del Interior a favor de la Municipalidad Distrital de Ocoña, provincia de Camaná, hasta por dos punto ocho millones para el financiamiento del Proyecto Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Ocoña, provincia de Camaná, región Arequipa, Código Unificado 2301269.

Ministerio de Salud a favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales hasta por la suma de cuarenta y siete punto nueve millones para el financiamiento de inversiones, de los pliegos IMARPE, ITP, y del Ministerio de la Producción, a favor de los pliegos Fondepes y Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), hasta por la suma de

veinte punto tres millones para el financiamiento de proyectos de inversión y actividades prioritarias del sector Producción.

Ministerio de Educación a favor de gobiernos regionales y gobiernos locales hasta por la suma de sesenta nueve punto seis millones para el financiamiento de proyectos de inversión.

Gobierno Regional del departamento de Ayacucho a la Reserva de Contingencia, y luego de la Reserva de Contingencia a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta, por la suma de siete punto ocho millones para la ejecución del Proyecto Instalación del Servicio de Educación Inicial Escolarizado, en el IE 429, IE 38268, IE 429-158 de los centros poblados de Vista Alegre, Sivia, Cintiario en los distritos de Sivia y Canayre, provincia Huanta, Ayacucho.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor de diversos pliegos, Ministerio de Defensa, Municipalidad Distrital de Río Tambo y Sutran, por la suma de cincuenta y dos punto seis millones a financiar proyectos de inversión y actividades.

Ministerio de Salud a favor del gobierno regional del departamento de Ica y del Gobierno Regional del Callao, para financiar la operación y mantenimiento del hospital San José de Chíncha y hospital Daniel Alcides Carrión.

Ministerio de Transportes a favor de Proinversión, se incrementa en once punto seis millones para financiar el cumplimiento de los estudios de preinversión de la Línea 4 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao.

Del pliego del Poder Ejecutivo a favor de la Contraloría General de la República para la realización de las acciones de control concurrente en el marco de lo establecido en la duodécima disposición complementaria final de la Ley 30737.

Ministerio de Economía y Finanzas a favor del pliego del Ministerio de Energía y Minas hasta por quinientos noventa y seis millones, destinados a pagos de las obligaciones que tiene el Fondo Para la Estabilización de Precios de los Combustibles derivados del petróleo.

Ministerio de Vivienda para los proyectos:

1. Ampliación del sistema de agua potable en el caserío El Edén bajo e instalación del sistema de saneamiento básico de los caseríos de Huamanzaña, Huangabal y el Edén pertenecientes a Curgos, distrito de Curgos, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad.

2. Ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado y letrinas sanitarias en el caserío de Cuypampa, distrito de Curgos, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad.

Del Ministerio del Interior a favor de la Sucamec hasta por la suma de dos millones para financiar la continuidad de los servicios prestados por este pliego.

Asimismo, se autoriza modificaciones presupuestarias, el nivel funcional programático para los gobiernos regionales y locales y para el Ministerio del Ambiente, para financiar de manera obligatoria y bajo responsabilidad el pago correspondiente al régimen de sinceramiento de deudas por aportaciones a EsSalud y la ONP (SIDEA) y al régimen de Programación de Pago de Aportes Previsionales al Fondo de Pensiones (REPRO-AFP), para financiar la adquisición de cuatro unidades vehiculares para la supervisión del servicio de limpieza pública, así como la adquisición de 75 trimóviles, en el marco del Programa 16-2010-SNIP, Programa de Desarrollo del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco.

El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), para financiar las inversiones y los costos de operaciones y mantenimientos en el ámbito de responsabilidad del contrato de Concesión correspondientes; contratar personal de forma inmediata y temporal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicio, tipo CAS.

Gobiernos regionales y gobiernos locales para reorientar recursos con cargo a los recursos transferidos por el Decreto de Urgencia N.º 006-2018, a fin de que tales recursos sean destinados al financiamiento de proyectos de inversión del mismo pliego. +

Indecopi, para financiar el incremento de inspecciones y supervisión en materia de propiedad intelectual, protección al consumidor y competencia desleal, así como otras acciones relacionadas al cumplimiento de sus objetivos intencionales hasta por el monto de cero punto seis millones.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático hasta por la suma de ciento veinte millones para financiar la ejecución de proyectos de inversiones con Código Único 2420630, con la finalidad de adquirir, construir u otra acción para poner en funcionamiento su nueva sede institucional.

Ministerio de Salud, sus organismos públicos adscritos y gobierno regional con cargo a su presupuesto institucional, incluidos recursos no ejecutados a la fecha de publicación de la presente ley, para el financiamiento de acciones destinadas a brindar la continuidad de los servicios de salud.

Transferencias financieras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor del Ministerio de Defensa, hasta por 33.1 millones.

De Enapu por 30 millones para financiar la remoción y movimiento de tierras, desbroce de terrenos, excavaciones y otras acciones en el marco del proyecto de inversión con Código 259262.

Mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario de la región Cusco, mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chincheros, Cusco, y financiar las inversiones.

Mejoramiento del servicio de embarque y desembarque de pasajeros en el terminal portuario de Iquitos, distrito de Villa Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

Ministerio de Educación.

A favor de la Municipalidad Distrital de Bajo Bravo en cumplimiento del Decreto Supremo 119/2018-EF, previa celebración con el Ministerio de Educación.

Ministerio del Interior

Para celebrar addendas y transferir recursos hasta por 40.3 millones a favor de la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), conforme a lo dispuesto por la Ley 30356, en el marco de los convenios...

—(*Falla técnica, corte de grabación*).

—Solucionado la falla técnica, continúa la sesión.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Habiendo retomado y solucionado el problema técnico, va continuar con el uso de la palabra el congresista Alcalá.

Vamos restituirle el tiempo; por favor, agréguele dos minutos más.

Continuamos con la sesión.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Celebrada adendas y transferir recursos hasta por la suma de 40.3 millones a favor de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conforme a lo dispuesto por la Ley 30356, en el marco del convenio de administración de recursos suscrito con el Organismo Internacional a fin de garantizar la continuidad para la ejecución del proyecto de inversiones, mejoramiento de los servicios críticos y de consulta externa en el hospital nacional MP Edwin Sáez, Jesús María, Lima, con Código 305924. Otros artículos.

Autorizar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para aprobar las asignaciones financieras correspondientes a favor del pliego de la Municipalidad Distrital de Colcamar, provincia de Luya, departamento de Amazonas, por el momento, *extornados durante los años fiscales 2017 hasta por la suma de 5.8 millones.

Disponer que los recursos provenientes del Contrato Préstamo *2703/0-OSCE-ONPE, suscrito entre el Perú y el BID, destinados a financiar el componente Fondo de Incentivos para la mejora de la inversión territorial del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de Inversión Pública Territorial, son otorgadas por la Dirección General de Endeudamiento, a más tardar al 31 de diciembre del año 2018.

Mediante asignaciones financieras a favor de los gobiernos regionales, beneficiar hasta por el monto de 5 millones.

Reorientar recursos hasta por 4.5 millones destinados por el Decreto Supremo 107/2018, para el financiamiento del Proyecto de Inversión, creación del Puente Vehicular Interregional Chalhúan en la localidad de Chalhúan, distrito de Churcampa, provincia de Churcampa, Región Huancavelica; del distrito de Santillana, distrito de Huanta, provincia de Huanta, Región Ayacucho; con Código Unificado 2280502, para los gobiernos regionales y después deberán ser transferidos a la mancomunidad regional de Los Andes.

Reducir el presupuesto institucional en 666 millones de los pliegos: Ministerio de Transportes, Ministerio de la Producción, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Financiar los anexos 2A, 2B y 2C, del Decreto de Urgencia 006/2018, por el monto de 2 283.3 millones, con recursos productos de la emisión de bonos soberanos que fueron emitidos al amparo de la Ley 30696, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Autorizar al Ministerio de Energía y Minas con cargos a todos los recursos de los saldos de balance para financiar:

1. La remediación de los Pasivos Ambientales Mineros, PAM, a cargo de activos mineros S.A.C. por 155 millones.
2. Cumplimiento de obligaciones contractuales legales en materia de minería e hidrocarburos, por mil millones.

Se retiró el numeral referido al laudo arbitral por 103 millones.

Modificar la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30695, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2018, para que se aplicable a las intervenciones de reconstrucción mediante inversiones a que se refiere el artículo 8A de la Ley 30556, ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario, para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la Reconstrucción con Cambios y sus modificatorias. Asimismo, autorizar transferencias financieras de la Presidencia del Consejo de Ministros, a favor del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales, FONDES.

Autorizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para reorientar los recursos de inversiones por parte del gobierno regional del departamento de Amazonas, hasta por la suma de 40.6 millones.

Dar plazo para que las entidades del gobierno nacional puedan transferir los recursos para la ejecución de proyectos en los gobiernos regionales o los gobiernos locales, hasta el 28 de setiembre del año 2018.

En realidad es una larga lista, señores congresistas, y es necesario su aprobación para dar respuesta a los reclamos de nuestros ciudadanos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista.

Simplemente solicitar que incluyera en el artículo 6 del referido dictamen, con el siguiente texto, en donde se menciona: Se autoriza al Ministerio de Salud durante el Año Fiscal 2018, para realizar modificaciones para diversas áreas a nivel institucional con cargo de recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a favor del Gobierno Regional de Ica, y para la Unidad de Neurointervencionismo del Hospital Daniel Alcides Carrión.

Básicamente, señor Presidente, señor congresista, solicito que cuando se menciona el Hospital Daniel Alcides Carrión del Callao, se especifique que dichos recursos van para la Unidad de Neurointervencionismo.

Le voy a hacer llegar la propuesta, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Acuña.

Habiendo concluido el congresista Alcalá, tenemos en lista de oradores al congresista Violeta, al congresista Beteta, al congresista Velásquez y al congresista Quintanilla.

Puede intervenir la congresista Beteta, mientras que llega el congresista Violeta, para que haga uso de la palabra.

Proceda, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Sí, efectivamente, nosotros como Fuerza Popular vamos a respaldar esta propuesta que ha trabajado el presidente de la Comisión de Presupuesto conjuntamente con todos los integrantes de dicha comisión.

Presidente, debemos de saludar que en el Congreso de la República una vez más se demuestra que la Comisión de Presupuesto no es una comisión de mesa de partes, sino se trabaja en función del interés de todos los peruanos, y por ello debo saludar tanto al presidente como a todos los congresistas de haber retirado la propuesta inicial que había planteado el Ejecutivo, que el Congreso de la República debería de pagar una demanda que habían tenido por un arbitraje, en un laudo arbitral por más de ciento cinco millones, que esos ciento cinco millones podrían servir mucho para que el país pueda tener la oportunidad de tener mayor inversión en obras que necesita como es saneamiento, como combatir la anemia, y también la propuesta que nosotros hemos dicho, esos ciento cinco millones que ha sido retirado puede el gobierno tener ahora ese dinero para que pueda inmediatamente acudir y ayudar a nuestros hermanos del sur con lo que es brindarles una calidad de vida para que puedan tener en sus domicilios la calefacción, son ciento cinco millones que muy bien pueden distribuirlos.

Asimismo, Presidente, me parece bien que se ha retirado esa propuesta inicial del artículo 13, inciso b.

Presidente, también quiero pedir al presidente de la comisión que pueda tener a bien, en el artículo 24...

Me pide la interrupción, el congresista Domínguez, Presidente, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente

Solicitar también, el pedido de inclusión del Proyecto de Inversión Pública, en el anexo 1-a del Proyecto de Ley 3121/2017, que propone aprobar diversas disposiciones presupuestarias para promover la ejecución del gasto público e inversiones públicas y otras acciones por parte de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, los Proyectos de Inversión con Código Unificado 220426 y 2331539 con cargo al Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para ser designados a los gobiernos locales de la Municipalidad Distrital de Chingalpo y Municipalidad Provincial de Sihuas, incrementar el monto de dicho anexo.

Presidente, alcanzo el texto final de modificación para que pueda ser leído por la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Domínguez.

Para que pueda continuar, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, señor Presidente.

Sí, le decía al presidente de la comisión, pueda recoger esta propuesta del texto que dice así, en el artículo 24: Transferencias de partidas para financiar proyectos de inversión del anexo 5 de la Ley 30693, Ley de Presupuesto al Sector Público para el Año Fiscal 2018.

24.1 Autorícese en el Año Fiscal 2018, a las entidades del gobierno nacional que cuenten con los recursos públicos asignados en el Presupuesto Institucional para la ejecución en los gobiernos regionales o los gobiernos locales de las inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho sistema previstos en el anexo 5 de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, para aprobar modificaciones presupuestarias en el...

Congresistas, por favor.

Para aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el ministro del sector correspondiente, a propuesta de este último, previa suscripción de convenio para el financiamiento de las referidas inversiones y proyectos de los decretos supremos que

autoriza las respectivas transferencias de partidas, se publicaran en el Diario Oficial El Peruano, acá la propuesta se señala hasta el 28 de setiembre.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Sí, Presidente, gracias.

Acá se señala, en la propuesta que envía a la comisión, es hasta el 28 de setiembre de 2018, tomando en cuenta que se pensaba haber aprobado la semana pasada, y para poder tener los tiempos necesarios y se pueda cumplir realmente, Presidente, propongo que sea hasta el primero de octubre de 2018, y las propuestas de decreto supremo solo pueden ser presentadas al Ministerio... perdón, sería hasta el 5, hasta el 8 de octubre de 2018, y las propuestas de decreto supremo solo pueden ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el primero de octubre de 2018.

Presidente, creo que con ese tiempo razonable los sectores podrán dar cumplimiento con las observaciones respectivas que merecen ser evaluadas en cada una de las instituciones y con ello nuevamente el Ejecutivo enviará una propuesta a esta Comisión de Presupuesto y de manera democrática todos los colegas congresistas tendremos la oportunidad de poder...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— ... visar y aprobarlos conforme corresponde al ley.

Muchísimas gracias, Presidente, vamos alcanzar el texto al Presidente de la Comisión.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Beteta.

Tiene la palabra el congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, en noviembre del 2017 se aprobó la Ley de Homologación 30683 para el sector Defensa e Interior, y eso supone, obviamente, el compromiso de diversos derechos previsionales y contribuciones para la seguridad social para policías y militares.

Considerando que el presente año fiscal hay que cumplir con parte de esas obligaciones, es importante incorporar en este proyecto de ley un artículo referido al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales para el personal policial y militar, básicamente en dos aspectos:

El primer sentido, a efectos de que de los fondos de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, haya una transferencia de seiscientos treinta y tres millones para el Ministerio de Defensa y para el Ministerio del Interior, por una parte; y, en segundo lugar, para que con las propias partidas de ambos sectores se pueda terminar de cumplir los derechos correspondientes a montepío y otros.

Alcanzo el texto al Presidente de la comisión para su consideración.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Violeta.

Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, muchísimas gracias por permitirme esta intervención que es muy breve.

Solamente quisiera, a través de usted, pedirle al Presidente de la Comisión de Presupuesto, que podamos plantear una modificación al artículo 2° del Proyecto de Ley 3121 que viene del Poder Ejecutivo, esto ha sido coordinado con el Ministerio de Economía, para poder dar continuidad a dos proyectos de inversión que necesitan una habilitación para que con cargo al propio presupuesto institucional del Ministerio de Vivienda, se pueda culminar estas obras de saneamiento tanto en el distrito de Frías, en Piura, como en el de Pátapo en Lambayeque, lo hago en la condición de ser representante de Lambayeque.

Por eso se considera necesario incluir en el anexo 1B y en el anexo 1C del numeral 21 del artículo 2.° del mencionado proyecto, Presidente, proyecto de inversión con código unificado el 2310294, y el 2276291 con cargo al presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para ser destinado a los gobiernos locales que he mencionado al inicio de mi intervención; lo cual implica, Presidente, incrementar el monto citado en el artículo 2.1, incrementarlo en dieciséis millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y ocho soles.

Al proponer el nuevo texto que le voy alcanzar al Presidente de la Comisión de Presupuesto, el texto modificado del primer párrafo del artículo 2.1, el artículo 2.° del Proyecto de Ley 3121, quedaría modificado en los siguientes términos: "Autorícese una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año 2018, hasta por la suma de doscientos sesenta y siete millones, novecientos once mil novecientos nuevos soles, con cargo a los recursos del pliego del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor de diversos gobiernos locales para el financiamiento de inversiones de acuerdo al detalle que se indica en el anexo 1A, Transferencias de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de los gobiernos locales por la fuente de financiamiento y recursos ordinarios".

Y en el anexo 1B, transferencia de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor de un gobierno local por fuente de financiamiento de recursos, operaciones oficiales de crédito.

Adicionalmente, Presidente, alcanzo la incorporación en el anexo de estos dos proyectos que se incorporan con su código unificado que van adjuntados como anexo a la propuesta de modificación que le estamos haciendo llegar al Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Yo quisiera, Presidente, que a través de usted alcanzarle al Presidente de la Comisión de Presupuesto esta modificaciones...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ... que ha sido coordinada con el Ministerio de Economía.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Velásquez.

Tiene la palabra el congresista Alberto Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente nosotros queremos puntualizar dos cuestiones que si bien una ya está totalmente retirada del proyecto debe quedar claro el por qué.

Inicialmente en el proyecto remitido por Economía y Finanzas, se consignaba pagar 103 millones por un laudo arbitral Ex Di*, por el hecho de haber perdido el Gobierno peruano un litigio respecto con la empresa Vi Criss Company*.

¿Qué resulta, señor presidente? Resulta que en noviembre de 2007 dolosamente el gobierno de aquel entonces, que está presidido por el doctor Alan García Pérez emitió un decreto supremo por el cual se autorizaba a esta empresa canadiense a hacer labores mineras en zona de frontera, prescindiendo de la consulta a la población a la cual estaba obligado, porque somos suscriptores del convenio de la OIT 169; sin embargo, cuatro años después, en el mayo de 2011 se emite otro decreto supremo, dejando sin efecto lo anterior, sin expresión de las razones ni de las causa.

Era causa suficiente, señor presidente, para dejar sin efecto invocar la falta de consulta y la falta de aprobación; sin embargo no se hizo. Es por eso que esta empresa recurre a los tribunales arbitrales internacionales y el Perú pierde.

Inicialmente la demanda era de 500 millones de dólares y finalmente el Perú pierde alrededor de 20 millones de dólares.

Esta modalidad, señor presidente, es una modalidad que nosotros hemos señalado delictiva. Se emite un decreto autorizando, luego se le anula el decreto, se le daba el argumento suficiente para que un litigio se pierda. Esa modalidad debe ser investigada y sancionada, señor presidente.

Bien ha hecho la comisión no incluir este tema, pero sigue pendiente el debate, señor presidente, sobre las razones y la exigencia que está haciendo esta empresa. En su momento lo volveremos a debatir.

Y una segunda cuestión, señor presidente, es la exigencia que tenemos como bancada de Puno, la mayoría de parlamentarios que representamos a la región de Puno, de que se

incluya un artículo adicional respecto, señor presidente, a las obras de un hospital en Puno.

¿Qué sucede, señor presidente? Salió un decreto supremo por el cual se autorizaba invertir 19 millones de dólares en un hospital en Macusani, y por un error material se considera Macusani y no el hospital regional Manuel Nuñez Butrón, de Puno.

Nosotros planteamos que se rectifique ese error y que esos 19 millones, menos o tres millones gastados...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señor presidente, para corregir este error material que se transfieran los 16 millones para construir el hospital Manuel Núñez Butrón, que es una exigencia de la región de Puno, y que por error fue consignado el nombre de un hospital en Macusani.

Planteamos, señor Presidente, este adicional y lo hemos firmado los congresistas de Puno. Y alcanzo, señor presidente a la presidencia de la Comisión de Presupuesto para tenga a bien pronunciarse al respecto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Quintanilla.

Tiene la palabra el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Me pide una interrupción, Presidente, a través suyo. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Una interrupción para el congresista Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS.— Gracias, Presidente.

Sobre el tema que sustentó el congresista Quintanilla. Nosotros en Puno tenemos un hospital que fue construido hace más de 50 años por el entonces presidente Manuel Odría. Este hospital se está cayendo en pedazos; su equipo es totalmente obsoleto, y nosotros tenemos un millón y medio de habitantes. Es el hospital más importante de la región Puno.

Este hospital necesita ser reemplazado, y por eso pedimos los que representamos a Puno hemos firmado un documento en conjunto para que se incluya y se corrija ese error que hubo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ávila.

Tiene la segunda interrupción la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, congresista Arana.

Presidente, hay un tema urgente y nos alegra que el día de hoy se vaya a votar, y tiene que ver con la remediación de pasivos ambientales en Hualgayoc, Bambamarca y Chugur, porque esta zona fue declarada en el 2016 con una declaratoria de emergencia ambiental en una situación de riesgo, y hasta ahora el Estado no cumple con lo que tiene que cumplir para remediar los pasivos ambientales que hay en esa zona.

La población ha venido, la congresista Pariona y yo nos hemos reunido con ellos y con sus dirigentes, y sí le decimos con claridad al Ejecutivo: o hay una política seria de remediación ambiental en zonas donde le debemos a la población el hecho de que hay pasivos ambientales o sino en esas zonas, presidente, no debe permitirse ningún tipo de ampliación minera más, porque la gente no puede seguir esperando a que el Estado remedie mientras continúa la contaminación.

Muchas gracias, congresista Arana.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Glave.

Para que pueda continuar, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, en realidad, este dictamen viene a resolver una urgencia, una exigencia que están planteando los gobiernos locales y gobiernos regionales, que fruto de que aprobamos un presupuesto que no les da los suficientes recursos para atender los temas de salud, de vivienda, de carreteras, de ambiente, entonces, los gobiernos regionales sí, como sabemos, los alcaldes del país vienen a tocar las puertas del Ministerio de Economía y Finanzas. Tuvimos que acompañar, por ejemplo, a un grupo de más de 40 alcaldes de Cajamarca que vinieron hace un par de meses, los acompañamos a una larga reunión con la viceministra de Hacienda en el Ministerio de Economía y Finanzas, y lo que se les dijo es que no había más recursos, y que como no había más recursos, la posibilidad que se abría era que, efectivamente, se hicieran estas transferencias, de tal manera que se pudieran priorizar sus pedidos.

En ese sentido, el compromiso que asumimos como Frente Amplio frente a este reclamo de alcaldes de la región de Cajamarca y de su gobernador regional, pero también sabemos que esa misma preocupación ha venido de todos los alcaldes de todas nuestras regiones.

¿Es verdad que va a resolver el conjunto de necesidades que hay? No, presidente, ¿pero va a ayudar a que recursos que pudieran estar sin gastarse en los pliegos correspondientes puedan, en orden de priorización de los proyectos que tengan sus estudios aprobados, puedan recibir recursos para poderse ejecutar? Sí, presidente.

Y por eso, si bien es cierto, lo sabemos y hay que explicarle a la ciudadanía, hay que explicarle a las autoridades locales que el gobierno, que el Congreso de la República no tiene iniciativa de gasto, sí es importante que el Ministerio de Economía y Finanzas, identificando dónde hay presupuesto que incluso no se va a poder gastar, son saldos de

balance, pudieran oportunamente transferirse en favor de las obras sociales, de los derechos que las poblaciones tienen para que el Estado resuelva temas fundamentales.

Y por eso, presidente, en ese sentido, es importante que aprobemos esta iniciativa legislativa, el Frente Amplio la respalda, y que, sin embargo, también el Perú sepa que algunos temas concretos, como, por ejemplo, de trabajadores impagos, como se encuentran en este momento trabajadores de Salud en Chumbivilcas, o que las poblaciones de las zonas afectadas por minería, particularmente en mi región, donde en Hualgayoc y Bambamarca, donde se ha realizado minería desde la época colonial, y luego se hizo por inversiones privadas, y luego lo hizo el Banco Minero, y ahora hay nuevas mineras, en donde algunas de ellas, efectivamente, importantes en el país...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Buenaventura, presidente, que todos conocemos, es una de las principales empresas mineras del país, han generado graves daños ambientales. Y el Perú debe saber que, y la delegación parlamentaria debe saber que durante el conflicto minero Conga, las autoridades de OEFA y del Ministerio de Salud hicieron dosaje de metales pesados de cientos de pobladores, de cientos de campesinos de Hualgayoc y Bambamarca, y les encontraron que tenían envenenada su sangre, y les ocultaron durante dos años los informes diciendo que si la población se enteraba de la contaminación que tenía, entonces iba a haber más conflicto. Entonces, creo que es importante que lo que se va a aprobar ahora se señale una transferencia de más de cien millones de soles, en realidad, para atender los temas de las poblaciones afectadas por metales pesados por una minería tóxica e irresponsable que no debe existir más, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda culminar, por favor, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ... gracias, Presidente.

Estamos diciéndole además, y esto lo debe saber el país, que aquella contaminación que han generado empresas privadas o incluso una empresa minera estatal, y que han recibido dinero explotando los minerales, ahora el Congreso con dinero de todos los peruanos tiene que destinar recursos para que se atienda la emergencia ambiental, y eso es una de las cosas, Presidente, que tiene que cambiar en el país. No es posible que haya empresas que lucran extrayendo minerales, y que cuando envenenan a la población con el dinero de todos los peruanos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ... gracias, Presidente.

Y, por último, saludamos desde el Frente Amplio, Presidente, que se haya retirado el artículo 13°-A) de una situación en la que se pretende pagar una situación arbitral de una empresa minera que en el gobierno de Alan García se le exoneró de todo tipo de trámite, declarando de interés nacional y se le dio la concesión, luego se le retiró la concesión y

no se hizo, sea por expropiación o por un mecanismo de acuerdo con la empresa, y entonces los malos actos de gobierno por el cual...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Arana.

Tiene la palabra el congresista Martorell.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Gracias, Presidente, y por su intermedio a los señores congresistas de esta Representación Nacional, permítame efectuar un aporte a este importante proyecto de ley que ha sido ampliamente debatido en la Comisión de Presupuesto, en el cual sustenté que las acciones de control de la Contraloría General de la República también alcancen a las entidades públicas que están a cargo de Fonafe, situación que no contempla el dictamen que hoy día discutimos.

En este sentido, Presidente, solicito que el artículo 16°, que establece las transferencias de partidas y exoneración para acciones de la Contraloría General de la República, en el marco de la Ley 30737, se incluya el numeral 16.3 con el siguiente texto:

16.3.— Asimismo, autorizase a las empresas públicas en el ámbito de Fonafe a efectuar transferencias a favor de la Contraloría General de la República para la realización de las acciones de control concurrente en el marco de lo establecido en la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley 30737, antes citada.

La Contraloría General de la República incorpora los recursos transferidos en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

La presente autorización se sujeta a las normas reglamentarias previstas para la aplicación de la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley 30737, en lo que corresponda.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Martorell.

Tiene la palabra la congresista Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, Presidente.

Solamente puntualizar que en el Anexo 9 de la presente ley, actualizar los datos del Gobierno Regional del Cusco por ciento cuarenta millones novecientos sesenta y ocho mil que no se ha considerado, tema que ya estaba solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas, solamente para que reflejen los importes reales dentro de la presente ley, faltaba esa actualización que no ha sido considerado, Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Cuadros.

Tiene la palabra la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Termino y te doy la palabra.

Gracias, señor Presidente; gracias, colega.

Dos preocupaciones puntuales.

En primer lugar, aclarar si es que continúa o no este tema de los arbitrajes internacionales, que es fundamental tenerlos presente, no solamente para este presupuesto sino para todos los demás, se está considerando acá ciento tres millones de pago que va a perder el Estado ante un arbitraje internacional por mal manejo justamente de las concesiones. Esta es una empresa minera en Puno, productora de plata, qué va pasar, cómo se va a manejar.

En segundo lugar, señor presidente, es fundamental los tiempos en los que se hacen los desembolsos. Nos faltan tres meses para terminar el año y en esos tres meses para terminar el año estamos recibiendo estos saldos presupuestales, considerando que los presupuestos normales tanto en el ámbito nacional, regional y local, estamos... Pero ni siquiera hemos llegado al 50%, nos faltan tres meses para terminar el año.

El Ministerio del Interior, en el tema de proyectos, solamente ha ejecutado 21%; el Ministerio de Educación, 32%; Salud, 37%; Agricultura, 29%; pero Vivienda y Saneamiento no llega al 30% en un momento en donde falta agua, falta alcantarillado, faltan viviendas para Puno, para las zonas no solamente de las heladas, sino del frío.

Cómo va a ser posible, en Desarrollo Inclusión Social 16%. No es lejana la situación a lo que pasa en nuestros gobiernos locales y regionales, donde a tres meses de terminar el año vamos en ejecución entre el 20 y el 30%.

Eso se tiene que terminar y eso implica dos temas, no solamente transferencia de recursos, sino transferencia de capacidades, y en transferencia de recursos se tiene que hacer en el momento adecuado.

Por lo demás, Alianza para el Progreso va a respaldar esta norma porque nos permite también poder concluir 12 proyectos en nuestra región La Libertad, el poder abastecer, el poder implementar el hospital regional docente en Trujillo, el hospital Belén, y también las instituciones educativas en Otuzco, en Sánchez Carrión, casi todas las instituciones en zonas de pobreza y extrema pobreza.

Un minuto para Ulloa y un minuto para Clayton.

Señor presidente, entonces, estas dos apreciaciones:

1. El manejo de los arbitrajes, tanto en el ámbito nacional e internacional y la oportunidad de los desembolsos de estos presupuestos, porque hay tantas necesidades como en nuestra región La Libertad como en las demás, sobre todo priorizando y poner más donde hay menos en estas zonas rurales de nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Montenegro.

Tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Presidente, voy a dar la interrupción de la palabra al congresista Ochoa, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, sumarnos al pedido que se hizo ya a primera hora de este debate por el congresista Acuña, para garantizar que está explícito, presidente, los recursos de transferencia al hospital Daniel Alcides Carrión, pero con especificidad, presidente, de que los recursos van a la unidad de neurointervencionismo.

Queremos señalar, presidente, también que este proyecto si bien es cierto es importantísimo para nosotros los cusqueños, porque permite la adquisición de ecógrafo en Paucartambo, la adquisición de destilador electrónico en Sicuani, en Kunturkanki adquisición de sillas de examen dental, etcétera, presidente.

Pero quiero hacer referencia al artículo 8, presidente, en el artículo 8 señala autorización de transferencias financieras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para transferir treinta y tres millones para el Proyecto de Inversión, Código 2592...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Ochoa, tiene un minuto más de interrupción.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Decía, presidente, la autorización de transferencia financiera al Ministerio de Transportes y Comunicaciones al proyecto de Código 259262. Este proyecto, presidente, es el aeropuerto de Chinchero y aquí sí, presidente, tenemos que ser claros y explícitos, porque también en alguna ocasión, con el congresista Villanueva, denunciemos y alertamos que la previsión presupuestal para este año era más de ciento cincuenta millones de soles.

Con este proyecto de ley, presidente, se está autorizando la transferencia de treinta y tres millones hacia el Ministerio de Defensa, suponemos que es para iniciar el proceso de remoción de tierras. Sin embargo, presidente, aprovechamos la ocasión para exigir al Ministro de Transportes para que alcance de una vez por todas el cronograma específico de la elaboración del Aeropuerto Internacional de Chinchero y que explique además, presidente, por qué estos ciento cincuenta millones se han convertido ahora en treinta y tres millones.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ochoa.

Para que pueda continuar, congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, Presidente.

El debate de esta Ley de Presupuesto, que pretende aprobar diversas disposiciones presupuestarias para promover la ejecución de gasto público en inversiones públicas en todas las regiones del país, es importante.

Pero se ha retrasado tres fechas, diría un mes, justamente porque en el artículo 13 inicialmente preveía el pago a una empresa internacional por un arbitraje de 155 millones de soles y después por 105 millones de soles.

Actualmente, el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Estado, legales en materia de minería, solamente está en la suma de 10 millones de soles, pero todavía.

Yo quiero advertir acá, presidente, que respecto a la obra de Chincheros existe ya una demanda al Estado peruano por más de 130 millones de soles, pese a que originalmente con el anterior ministro de Economía había un comunicado oficial diciendo que se ha llegado a un mutuo acuerdo entre el Estado y la empresa Kuntur Wasi. Una resolución del contrato de mutuo acuerdo significa que no ocasiona gastos a las partes.

Sin embargo, en este actual gobierno, en este actual ministerio, hay otro comunicado que dice que hay una demanda al Estado peruano por parte de Kuntur Wasi por 130 millones de soles. Esto significa que en un futuro no lejano va a aparecer nuevamente en una ley como esta, camuflada, el pago del Estado peruano a favor de esta empresa de 130 millones de soles.

Esa es la ganancia final de una empresa insolvente, de una empresa poco seria como Kuntur Wasi, una empresa que se dedicaba a la cervecería, y que pretende ganar bajo este modo cuando no pudo hacerlo legalmente.

Otra cosa que nos llama la atención bastante es que proyectos como estos, transferencias como estos, demoran demasiado tiempo. Se han dado cuenta, siempre las transferencias han sido a fines de año. Por eso, viene la incapacidad de gasto.

Un municipio que en este momento está con el 80% de gasto de inversión, a la llegada de un presupuesto en una fecha cercana a diciembre el incremento presupuestal sube y su gasto presupuestal baja. Finalmente, los gobiernos regionales y locales se ven como instituciones incapaces en el gasto. La crítica viene desde el Ejecutivo hasta los gobiernos locales.

En ese sentido, presidente, quisiera llamar la atención al gobierno. Que las transferencias vía decreto supremo tienen que hacerse cuando antes. Por eso, el Congreso le ha dado facultades para que lo haga hasta mayo del presente año. Tiene todo el tiempo posible...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Todo el tiempo ha tenido el gobierno para hacer las transferencias. No sé porqué se demora tanto.

Si acá especifica un presupuesto bien grande, lo pudo haber hecho en partes. No se hubiera demorado demasiado tiempo en hacerlo hasta esta fecha.

Por otro lado, presidente, en estos anexos que vemos acá hay proyectos nuevos. Cuando hay proyectos aprobados en la Ley de Presupuesto u otros proyectos que están con anterioridad, que han sido seguidos por los gobiernos locales, no están incluidos acá.

Tengo una queja del alcalde de la Municipalidad Distrital de Jacas Grande, provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco, que tiene un proyecto de 5 millones de soles cuya primera etapa ha sido ejecutada. Sin embargo, la segunda etapa no lo consideran en estos cuadros de inversión, pero sí proyectos nuevos, proyectos aprobados sabe Dios cómo, están incluidos en esta...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Y me refiero, presidente, al proyecto que tiene por nombre Creación de Pistas y Veredas de la Localidades de Culquish, Cascanga, Carhuapata, del distrito de Jacas Grande, cuyo monto inicial es de 5 millones 514 mil, cuya primera etapa de 3 millones ha sido ejecutada y la segunda etapa falta por ejecutarse, y que no está considerado en este cuadro.

Quisiera que el Ejecutivo pueda darle una solución al alcalde, puesto que ha sido aprobado y concertado en los Muni Ejecutivo, donde han participado...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Tucto.

Tiene la palabra el congresista Alberto Oliva.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Presidente, me pide una interrupción el Dávila.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Le pide la interrupción el congresista Dávila y el congresista Del Águila.

¿Les cede la interrupción a ambos? Una interrupción a cada uno entonces.

Tiene la interrupción, congresista Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Agradecerle realmente y saludar la iniciativa, justamente, que ha formulado el Ejecutivo en esta oportunidad.

Creo que es importantísimo darle la prioridad a la aprobación de este proyecto, el 3121, porque acá tiene que separarse dos cosas, una cosa es lo que es el laudo arbitral separado del artículo 13 que ya se separó y otra cosa es priorizar la inversión, el gasto público, justamente para los tres niveles de gobierno, gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales.

Creemos, señor Presidente, que hay poca capacidad de gasto. Si nosotros nos ponemos a analizar en este momento del Presupuesto de la República que aprobamos el año pasado, de los 41 mil millones de soles que se aprobó para lo que es gobiernos

regionales y locales, solamente se ha gastado el 10%, el resto estamos en setiembre y no lo hemos gastado.

Por lo tanto, el aprobar este proyecto de ley, el cual de alguna manera está aprobándose.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Es una interrupción, pero vamos a darle treinta segundos para que pueda concluir, por favor, congresista Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Le decía que este proyecto de ley nos permite hacer uso de los saldos de balance de los diferentes sectores, por lo tanto, creo que tenemos que priorizar esta aprobación, señor Presidente, y darle las facilidades a los gobiernos regionales y locales para poder hacer el uso de estos gastos públicos en favor de los sectores más necesitados.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La segunda interrupción es para el congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista.

Hay un proyecto de la Municipalidad Distrital de Belén, el mejoramiento de la Calle B, Calle H, Calle 2 y Pasaje Paraíso de la Urbanización Río Mar, distrito de Belén, provincia de Mainas, Región Loreto, cuyo alcalde ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas; así mismo, al presidente de la Comisión de Presupuesto, que sea excluido del Presupuesto 2018 porque ya es una obra ejecutada por su municipalidad.

Solicitó el señor alcalde distrital, que avalo y en todo caso reitero la solicitud, señor Presidente, para que se excluya del presente dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, congresista Oliva.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Del Águila.

Para que pueda continuar, congresista Oliva.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, saludar la iniciativa del Poder Ejecutivo en este Proyecto de Ley 3121, que trata sobre la aprobación de diversas medidas presupuestarias.

Justamente se está viendo la transferencia de partidas vía decreto supremo, para que el Ministerio de Salud pueda transferir dinero al Hospital San José de Chincha.

Esta iniciativa es muy importante porque va a permitir que el Ministerio de Salud pueda transferir al Gobierno Regional de Ica, dinero, cerca de 4 millones para la operación y mantenimiento de dicho Hospital San José.

El hospital solicita financiamiento para la operación y mantenimiento de su nueva infraestructura, lo cual comprende la contratación de recursos humanos, gastos de servicios básicos, gastos de funcionamiento, entre otros.

Se estima que para los primeros cuatro meses, el hospital requerirá 4.2 millones para la contratación justamente de personal, especialistas, para también poder invertirlo en servicios básicos. Y lo que esperamos es que el gobierno regional también cumpla en ejecutar este presupuesto.

Por lo tanto, pido a la Representación Nacional, aprobar este proyecto de ley que es muy importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Oliva.

Tiene la palabra el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Gracias, señor Presidente; colegas congresistas.

Quisiera poner de alerta a nuestra Representación con la finalidad de que todos los proyectos firmados, convenios firmados en Pronied, en Provías, deberían ser considerados inicialmente dentro de la Ley de Presupuesto y también las transferencias o modificaciones presupuestarias.

Asimismo, saludo que efectivamente la Comisión de Presupuesto haya considerado una disposición complementaria para que se atienda a los proyectos que están dentro del Anexo 5 de la Ley de Presupuesto 2018.

Sin embargo, quisiera solicitar al presidente para que pida la dispensa correspondiente y se publique inmediatamente, toda vez que esto fenece el día 28 de setiembre.

De esa manera, las municipalidades son cincuenta y ocho municipalidades a nivel nacional que están dentro del Anexo 5, pero no han recibido transferencia, pueden ser informados y, a su vez también, pueden levantar las observaciones correspondientes si estarían observados sus proyectos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Galván.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Elías Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).— Señor Presidente, muchísimas gracias.

De verdad, quiero decirles que es importante el proyecto que el día de hoy presentamos, y lamentar que este proyecto fue presentado en el mes de julio, y por diferentes factores no han podido ser procesados con la inmediatez que debió haberse visto en la Comisión de Presupuesto porque había una dificultad con la continuidad de otros proyectos.

Sin embargo, ya superado esa situación, en mi condición de congresista de La Libertad, señor Presidente, este proyecto también encuentra un beneficio para nuestra comunidad porque el día de hoy se está aprobando un presupuesto para equipar hospitales que a pesar de ser antiguos, vetustos, con una lamentable situación de infraestructura, el día de hoy este Parlamento va a permitir que se adquieran ventiladores mecánicos y máquinas de anestias con monitoreo para el Hospital Pinillos, el Hospital de Neoplásicas en la región de La Libertad en Trujillo, por un valor de un millón doscientos treinta y nueve mil soles.

También, incubadoras y unidades de monitoreo para el Hospital Belén, por aproximadamente ochocientos mil soles, y la adquisición de rayos x, incubadoras, unidades de monitoreo de signos vitales en el Hospital Regional, el más antiguo por tres millones y medio de soles, pero esta gestión no data del mes de julio, esta gestión está desde la ministra Patricia García Funegra y del ministro Abel Salinas, que junto a la Gobernación Regional de la Libertad, y quien les habla como congresista, hemos estado impulsando este tema, pero por el problema de los otros proyectos de continuidad se ha venido postergando.

En ese sentido, señor Presidente, yo saludo también que se haya tomado en cuenta a Curgos que es la localidad más pobre de la Libertad, y en este momento que de manera eficiente y rápida se pueda aprobar porque es justicia para los pueblos y sobre todo, señor Presidente, mientras discutimos reformas que tienen que llegar, que tienen que darse, sectores como Salud, vienen siendo postergados, y este gobierno tiene que tomar una acción mucho más rápida para beneficio de la inmensa mayoría que son los que menos tienen.

Muchísimas gracias, y el apoyo total en nombre de La Libertad, y la Bancada del Partido Aprista Peruano.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Rodríguez.

Tiene la palabra la congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, Presidente.

Presidente, la preocupación primero, evidentemente en la Comisión de Presupuesto se retiró el pago de los ciento tres millones a Corani, esta es una práctica mal utilizada, introducir pagos obligatorios que el gobierno pierde vía Ley de Presupuesto o vía leyes como esta que la convierten en leyes ómnibus.

Creemos, Presidente, que efectivamente las provincias, las regiones, necesitan las obras públicas, pero no se puede utilizar este mecanismo para trasvasar deudas que además el Ministerio de Economía tiene que asumir y tiene reglamentos claros para hacer los pagos, lo que sí, señor Presidente, desde la Bancada de Alianza Para el Progreso, nos preocupa bastante porque se ha gastado casi cincuenta y tres millones para el pago de abogados, cincuenta y tres millones que han tenido que ser utilizados para defendernos en fueros internacionales, y esta preocupación es, señor Presidente, porque si aquí pugnamos por

trescientos mil, por un millón, para una escuela, para un centro de salud, fácilmente se dilapidan los recursos del Estado con este tipo de contrataciones o concesiones entre que se anulan, se dan, se dan idas y vueltas contravueltas, que al final terminan perjudicando al Estado.

Y ahora, señor Presidente, una alerta, porque hay otros fondos también buitres que intentan cobrarse de las deudas de la reforma agraria, y han hecho ya una demanda al Estado Peruano, ante el CIADI, por mil seiscientos millones, esperemos que el Ministerio de Economía tome nota para evitar situaciones como esta, en el caso de Corani se vuelva a presentar otro pago, no solamente el pago por la reparación sino el pago adicional a los equipos de abogados que prácticamente se llevan quince millones de dólares, cincuenta y tres millones de soles en efectivo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresistas Espinoza.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Percy Alcalá, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, habido una serie de aportes para mejorar este proyecto de ley, yo creo que es de vital importancia aceptar las recomendaciones, tanto del congresista Acuña, que es nada más agregar una palabra para que se vea centralizado, digamos, hacia dónde se tiene que hacer la respectiva transferencia del hospital del Callao.

Igualmente, aceptar la propuesta del congresista Velásquez de dos proyectos de mucha importancia para las dos regiones, y que necesariamente es por continuidad y para que se concluya que están prácticamente al 80% estas dos obras.

Igualmente lo de la congresista Beteta, la modificatoria de la fecha, de 28 de setiembre al 8 de octubre, porque yo creo que el tiempo era corto. O sea, este proyecto se hizo pensando que se iba aprobar la semana pasada, por lo tanto tiene una diferencia de siete días, lo cual es correcto que se traslade la fecha.

Igualmente también la propuesta presentada por el congresista Domínguez, igualmente por el congresista Violeta, en virtud del cual se va a dar solución a los problemas que hoy en día tiene la Caja de Pensiones, tanto Militar como Policial porque sino no se le podría cancelar en estos momentos.

Igualmente, la propuesta del congresista Martorell, que nada más es excluir una sola palabra, la de financiera, y yo creo que es de vital importancia seguir empoderando a la Contraloría General de la República, para que siga haciendo sus funciones de control en forma adecuada sobre todo en este caso en las empresas públicas.

Igualmente, el congresista Juan Carlos Del Aguila, aceptar también el retiro de este proyecto porque ya fue financiado, ya fue ejecutado esta obra, por lo tanto, no tiene razón de ser que sea incluido nuevamente en este proyecto de ley.

Bueno, pediría, señor Presidente, cinco minutos de intermedio porque como ha habido cambios está haciendo nuevamente la sumatoria del monto final, que eso conlleva a la modificatoria del artículo 1° y del monto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Habiendo pedido un cuarto intermedio el presidente de la Comisión de Presupuesto, vamos a aprovechar este tiempo para que los presidentes tanto de la Comisión de Justicia como de la Comisión de Constitución puedan informarle al Pleno y al país respecto a la situación actual de los proyectos sobre la reforma judicial.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Constitución, congresista Rosa Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, señor Presidente; por su intermedio, mi saludo a toda la Representación Nacional.

Vamos, Presidente, a informar el cumplimiento del acuerdo que se tiene de priorizar la reforma del sistema de justicia, la reforma electoral y la reforma política, que se adoptó en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento que presido.

Esta comisión, Presidente, se instaló el martes 21 de agosto del 2018, todavía no tiene un mes, ya hemos sesionado cuatro veces de forma ordinaria.

En la tercera sesión ordinaria, Presidente, se aprobó, y acá yo tengo que saludar la disposición de todas las fuerzas políticas para lograr consensos, un cronograma de trabajo que abordaría las reformas constitucionales que acabamos de indicar; en mérito a lo cual ayer se inició el debate del predictamen que a la fecha de ayer habían 14 proyectos, pero el mismo día de ayer se han sumado tres más, lo cual suman diecisiete proyectos de ley con respecto a la reforma constitucional del Consejo Nacional de la Magistratura.

Este, al mismo tiempo, ha tenido opiniones a lo largo de este tiempo que se viene trabajando, quince se han recibido de diferentes entidades públicas y privadas de un total de ochenta solicitudes remitidas, así también se ha llevado a cabo una mesa de trabajo organizada, y diez reuniones sostenidas con altos funcionarios del sistema de justicia.

Conforme a ello, Presidente, en la cuarta sesión ordinaria del día de ayer, luego de un largo debate que enriqueció el predictamen con los aportes de los congresistas asistentes a la misma, la Comisión de Constitución y Reglamento se encuentra procesando las diversas propuestas alternativas recibidas por todas las fuerzas políticas del país.

Cabe destacar, Presidente, que la Comisión de Constitución y Reglamento, de acuerdo con el cronograma aprobado está sesionando de forma ordinaria dos veces por semana. Y se ha previsto sesionar de forma extraordinaria todas las veces que haga falta.

Presidente, nosotros en aras de lograr un consenso que la reforma constitucional requiere y además incorpore a los actores, hemos sostenido, como acabo de informar, reuniones en las cuales se ha logrado importantes compromisos de trabajo colaborativo con el presidente del Poder Judicial, con el fiscal de la Nación, con el ministro del Interior, con el jefe del Reniec, con el jefe de la ONPE, con el defensor del Pueblo, con el presidente del

Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura. Se ha tenido una importantísima mesa de trabajo. También nos hemos reunido con el contralor General de la República y se tuvo una conversación también con el ministro de Justicia al respecto, además del presidente del Tribunal Constitucional.

Como digo, para resumir, hemos solicitado 80 opiniones, hemos recibido 264 documentos. Se ha organizado una mesa de trabajo, se han sostenido 10 reuniones oficiales, se han realizado cuatro sesiones ordinarias y hay en este momento puntos en los cuales es necesario encontrar consenso. Por eso, presidente, saludo la disposición de la Mesa Directiva de este Parlamento, saludo la decisión de mi bancada, que es compartida por todas las fuerzas políticas con respecto a la urgencia, reformar la Constitución para lograr un sistema de justicia eficiente, que la población lo sienta cercano, en el cual la corrupción no pueda fácilmente penetrar a través de la elección de unos consejeros probos, preparados, que estén a la altura del desafío que un Perú sin corrupción merece; necesita que nos pongamos de acuerdo en puntos importante.

¿Cuáles van a ser las funciones de este Consejo Nacional de la Magistratura? ¿Debe tener el poder y la carga que tiene actualmente como responsabilidad? Es un punto que todavía está en debate y que esperamos arribar a un consenso prontamente.

¿Cómo va a ser la modalidad por la cual se tenga un Consejo Nacional de la Magistratura? ¿Elección universal, directa, obligatoria y supervisada por los organismos electorales en base a un sistema representativo?, ¿o acaso aquello que está generando más consensos, un concurso público de méritos que asistido por una entidad preparada para tal fin, que nos garantice neutralidad, pluralidad, vigilancia ciudadana deba implementarse? Esta segunda se la que más consenso tiene; sin embargo, estamos recibiendo opiniones a favor de la representatividad.

¿Cómo debe ser la composición? ¿Debe tener cinco miembros, siete miembros, nueve miembros? Se había adoptado la posición de nueve miembros para tener tres salas especializadas, que una pudiera encargarse de las funciones más importantes que tiene el CNM.

¿Cuál debe ser el periodo en el cargo? Reelección, no reelección. Las características del proceso de selección e importantísimo las disposiciones transitorias y finales que debe tener este importante cambio en nuestra constitución. Hay consensos alrededor de varios de estos puntos, presidente, y hay otros que requieren reflexión. En ese proceso nos encontramos. Estamos en estricto cumplimiento no solamente del cronograma aprobado por unanimidad, sino también de los plazos parlamentarios que por primera vez en mucho tiempo las comisiones están respetando escrupulosamente. No nos hemos excedido ni siquiera en los plazos parlamentarios para lograr un dictamen.

Saludo por lo tanto, la disposición que todo el Parlamento está mostrando. Estoy segura que el país está viendo lo que su presidencia impulsa, lo que la bancada impulsa y lo que por primera vez todas las fuerzas políticas estamos de acuerdo. Y estoy segura, presidente, que en el plazo que nos hemos propuesto vamos a tener aprobado un dictamen que esté a la altura de lo que el país necesita.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Bartra.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, congresista Alberto Oliva.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, este informe, justamente para poder dar a conocer a la representación nacional el trabajo que se viene realizando en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que me honro en presidir, ha recibido ocho propuestas presentadas por el Poder Ejecutivo, referidas justamente a la reforma en el sistema de justicia. En ese sentido, en las tres sesiones ordinarias realizadas hasta la fecha, la comisión ha recibido a la decana del Colegio de Abogados de Lima, al ministro de Justicia y Derechos Humanos, al presidente del Poder Judicial, a los miembros de la Comisión Consultiva para la Reforma del Sistema de Justicia y al Presidente de la Academia de la Magistratura. Con dichas opiniones, nos hemos abocado al estudio y análisis de las ocho propuestas, de las cuales hemos solicitado y reiterado los pedidos de opinión a diversas instituciones involucradas.

También hemos convocado a cinco mesas de trabajo, en las que participaron miembros de la sociedad civil, académicos de renombrada trayectoria profesional de diferentes universidades y entidades públicas, como el Poder Judicial, el Ministerio Público, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Servir, Ministerio del Interior, Sunedu y Ministerio de Justicia.

Asimismo, debo señalar que la comisión que presido tiene la voluntad de aprobar la reforma del sistema de justicia. Por ello, el día de mañana también sesionaremos extraordinariamente para recibir los aportes del contralor general de la república y defensor del pueblo, y aprobar el predictamen sobre el Consejo Nacional de la Magistratura, con las modificaciones recibidas también por los señores congresistas.

Señor presidente, la reforma en el sistema de justicia es un compromiso de todos, y sobre todo tenemos que también tener la voluntad política para poder sacar adelante esta reforma que el país requiere.

Yo saludo la predisposición, la voluntad también de usted como presidente del Congreso en declarar justamente también en sesión permanente para poder también tocar estos temas, que son muy importantes y que los ciudadanos también esperan resultados inmediatos.

Yo quiero, para terminar, también pedirles el compromiso de todos los congresistas que también integran la Comisión de Justicia. Nosotros estamos convocando justamente a estas sesiones de trabajo para poder llegar también a un consenso. Necesitamos también recibir los aportes de los señores congresistas, pero también tenemos que cumplir en asistir durante toda la permanencia de la sesión. Yo creo que todos juntos vamos a poder lograr esta reforma que se requiere en el sistema de justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Oliva.

La Mesa Directiva agradece a la señora Bartra y al señor Oliva, presidentes de las comisiones de Constitución y de Justicia, y los invoca a seguir trabajando con celeridad y responsabilidad, como lo vienen haciendo hasta ahora en esta importante reforma.

Vamos a darle el uso de la palabra al congresista Alcalá. ¿Tiene el texto sustitutorio listo?

Se agotó el cuarto intermedio.

Entonces, tiene la palabra el congresista Percy Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Sí, señor Presidente, ya está el texto ordenado, no hay ningún inconveniente. Lo único, de la sumatoria de todos, quedaría en el artículo segundo, que dice:

"Autorícese una transferencia de partida de presupuesto del sector público para el año fiscal 2018 hasta por la suma de 270 623 593 soles, con cargo a los recursos del pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor de diversos gobiernos locales, para el financiamiento de inversiones de acuerdo al detalle que se indica en el anexo 1A, Transferencia de Partida del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de los gobiernos locales, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. Y el anexo 1B, Transferencia de Partida del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de los gobiernos locales, por la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito", lo cual hacemos llegar a la Mesa. Todos los textos están adentro, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Están alcanzando a la Mesa el texto sustitutorio para que el relator proceda a leer.

El texto es voluminoso; sin embargo, se va a leer solamente las partes donde han habido modificaciones.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al texto sustitutorio presentado el 13 de setiembre de 2018, a las 12 con 38.

Parte pertinente, Artículo 2º: "Transferencia de partidas de diversos pliegos del Poder Ejecutivo.

2.1 Autorízase una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de doscientos setenta millones seiscientos veintitrés mil quinientos noventa y tres soles, con cargo a los recursos del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor de diversos gobiernos locales, para el financiamiento de inversiones de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo 1-A, Transferencia de Partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor

de los Gobiernos Locales, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, y en el Anexo 1-B, transferencia de Partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor de un Gobierno Local, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito".

Parte pertinente, Artículo 6°: "Autorización de Modificaciones Presupuestarias en el nivel institucional en el Ministerio de Salud.

Autorizase al Ministerio de Salud durante el Año Fiscal 2018, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a favor del Gobierno Regional del departamento de Ica, y el Gobierno Regional del Callao, para financiar la operación y mantenimiento del Hospital San José de Chíncha, y para la Unidad de Neurointervencionismo del Hospital Daniel Alcides Carrión, respectivamente".

Parte pertinente, Artículo 16°: "Transferencia de partidas y exoneración para acciones de la Contraloría General de la República, en el marco de la Ley 30737.

16.3 Asimismo, autorizase a las empresas públicas en el ámbito de Fonafe a efectuar transferencias a favor de la Contraloría General de la República, para la realización de las acciones de control concurrente en el marco de lo establecido en la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley 30737, antes citada.

La Contraloría General de la República incorpora los recursos transferidos en la Fuente de Financiamiento, Donaciones y Transferencias, la presente autorización se sujeta a las normas reglamentarias previstas para la aplicación de la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley 30737, en lo que corresponda".

Artículo 24°.— Transferencia de partidas para financiar proyectos de inversión del Anexo 5, de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

24.1 Autorizase en el Año Fiscal 2018 a las entidades del Gobierno Nacional que cuenten con recursos públicos asignados en su presupuesto institucional para la ejecución en los gobiernos regionales o los gobiernos locales, de las inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho sistema, previstos en el Anexo 5 de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, para aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional mediante decreto refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el ministro del sector correspondiente, a propuesta de este último previa suscripción de convenio para el financiamiento de las referidas inversiones y proyectos.

Los decretos supremos, que autorizan las respectivas transferencias de partidas, se publican en el diario oficial El Peruano hasta el 8 de octubre del año 2018 y las propuestas de decreto supremo solo pueden ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 1 de octubre de 2018.

Artículo 25.— Financiamiento de pago de las obligaciones previsionales para personal militar y policial

25.1 Incrementase la suma a que se refiere la cuarta disposición complementaria y final de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en seiscientos treinta y tres millones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho soles.

Asimismo, dispónese que la transferencia financiera autorizada a los pliegos del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, en la citada disposición complementaria y final, puede efectuarse con cargo al incremento antes mencionado y durante el año fiscal 2018.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Habiéndose leído las modificaciones contempladas en el texto sustitutorio, va a intervenir el congresista Percy Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señor presidente, estoy de acuerdo, nada más en el artículo 1.º, final, un alto índice de continuidad, para que a la hora, error material de tipeo, el artículo primero podría continuar, porque hay varios proyectos que...

Y en el artículo 2.1, porque hay proyectos que vienen por continuidad y se han olvidado de poner ahí, agregar la palabra: "y continuidad", que es al final del texto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Recogiendo la precisión del presidente de la Comisión de Presupuesto y por tratarse de modificaciones a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los congresistas presentes.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Vamos a proceder a votar el texto sustitutorio que ha sido leído.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que aprueba diversas disposiciones presupuestarias para promover la ejecución de gasto público en inversiones públicas y otras medidas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 86 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Aráoz, Bruce, León, Vilcatoma, Albrecht, Galarreta, Vergara, Ramírez, Del Águila Cárdenas, Pariona Galindo, Chihuán y Salazar Miranda.

Total: 98 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto.

De conformidad con el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA.— Gracias, Presidente.

Una voz de tranquilidad para un mundo convulsionado. Me refiero a la biblia. Este mes de setiembre se celebra el Mes de la Biblia, libro sobre el cual la mayoría de nosotros en el Congreso, y ministros de Estado, han juramentado servir a la patria.

La biblia contiene principios para el bienestar de la humanidad. No debe ser confinado solo para temas religiosos. La biblia tiene principios para la educación, la salud y la familia, y para el respeto también de las personas.

Sabe qué, presidente, quiero decirle al Perú entero: con la libertad de pensamiento, la libertad de expresión que todos debemos respetar, que la biblia defiende los derechos humanos de las personas.

En Inglaterra inspiró al diputado William Wilberforce https://es.wikipedia.org/wiki/William_Wilberforce a emprender una batalla de 20 años, para terminar con la esclavitud en su país.

En Estados Unidos inspiró al reverendo Martin Luther King Jr. en la lucha a favor de los derechos civiles de los negros.

Quiero decirles, para terminar, presidente, que todos debemos ser tolerantes y respetar a las personas, aun cuando pensemos diferente.

La biblia dignifica a la mujer y ayuda para el bienestar del país.

Termino diciendo, presidente, que la biblia es palabra de Dios.

Voltaire, un humanista, un racionalista y un ateo, levantó la biblia en 1770 diciendo: "Este libro pronto desaparecerá y será eliminado". Contrariamente, la residencia de Voltaire luego se convirtió en la casa matriz de la biblia en Ginebra, Suiza.

Quiero terminar recordando lo que dijo el presidente George Washington: "Es imposible gobernar una nación bien sin Dios y la biblia".

Presidente, muchas gracias. Y que viva el Perú.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, les pido, por favor, ser tolerantes con quienes piensan quizá distinto a nosotros

Perdón, señor congresista, estoy haciendo uso de la palabra. Cuando ustedes hablan, yo guardo silencio.

Aquí a ningún congresista se le dice qué cosa es lo que tiene que decir o qué no. Cuando piden ustedes el uso de la palabra, se les concede el uso de la palabra.

Respetemos las opiniones de nuestro colega el congresista Rosas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización y de Transportes. Proyectos de Ley 246, 428, 593, 1477 y 1719. Se propone: Crear la autoridad de transporte urbano para Lima y Callao.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Transportes ha presentado dos dictámenes: uno por unanimidad, recaído en el Proyecto de Ley 246; y otro en mayoría, recaído en los proyectos de ley 428, 593, 1477 y 1719.

La Junta de Portavoces, con fecha 13 de setiembre de 2018, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Domínguez Herrera, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Gracias, señor Presidente.

El Poder Ejecutivo remitió una iniciativa legislativa que intenta responder al problema del transporte masivo de pasajeros en la metrópoli urbana unificada que hoy constituye en Lima y el Callao.

A esta iniciativa, han sido acumulados los proyectos 246 del congresista Carlos Bruce y el 428 de la congresista Luciana León.

Este asunto involucra a diez millones de personas, diecisiete millones de viajes diarios, treinta y ocho mil autobuses urbanos, quinientos sesenta y un rutas autorizadas y diecisiete punto uno millones de pasajeros años vinculados al aeropuerto.

En términos de gestión, el problema implica una ausencia de coordinación para la administración de la operación y para la promoción de nuevos proyectos, baja calidad y antigüedad del transporte, un problema de asignación de competencias en las rutas de interconexión, superposición de rutas, concesiones individuales, ausencia de una estrategia intermodal, efectos sobre la calidad de vida y el bolsillo de los ciudadanos, siendo su efecto mayor tiempo de viaje y mayores costos que afectan más a los más pobres.

En términos de instituciones y competencias, implica territorialmente el ámbito de dos provincias cuyas instituciones están completamente conurbadas, incapacidad del marco institucional vigente para enfrentar la complejidad del problema, ausencia de voluntad política por parte de las entidades involucradas, la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Provincial del Callao, para enfrentar conjuntamente el tema.

La propuesta a la iniciativa, la sostiene el Poder Ejecutivo, la cual plantea la creación de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, llamado ATU. Con competencias para regular el transporte urbano masivo y pasajeros e implementar un sistema integrado de transportes de mejor calidad y amplia cobertura.

Para tal efecto, se le diseña como organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y cuyo órgano directivo incorpora al Poder Ejecutivo la Municipalidad de Lima y del Callao.

El organismo a crear, asume las funciones y responsabilidades de las tres entidades existentes sobre la materia; es decir, las gerencias y entidades de transporte de ambas municipalidades provinciales y la autoridad del Tren Eléctrico.

Asignación de competencias vigentes.

El diseño competencial vigente, tiene la siguiente configuración.

Conforme a la Constitución, artículo 195: es competencia de los gobiernos locales organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos de su responsabilidad, así como desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de transporte colectivo, circulación y tránsito, conforme a ley.

Como todos sabemos, son las leyes de desarrollo las que definen la forma en la que se ejerce tales competencias y la Ley de Bases de la Descentralización, señala que se trata de competencias compartidas, transporte colectivo, circulación y tránsito, conforme al artículo 43, literal g).

Y la Ley Orgánica de Municipalidades señala las funciones exclusivas y compartidas de todas las municipalidades en la materia, la cual implica a las municipalidades de Lima y Callao, artículo 81; y en adición a las funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en lo referente al Régimen Especial, artículo 161.

Queda claro que estamos ante un ordenamiento de competencias en el cual la Constitución asigna competencias que se trata de una competencia compartida y que la Ley Orgánica determina la forma en que se ejerce.

El problema y las competencias.

Hay que considerar que el problema está asociado a una significativa aglomeración urbana y una magnitud de servicios públicos, que con lleva la tal característica, lo cual significa en la práctica que excede las capacidades de ambas municipalidades, Municipalidad de Lima Metropolitana y Municipalidad Provincial del Callao, así como más allá de su responsabilidad en su respectivas circunscripciones.

Adicionalmente, vale la pena resaltar que las últimas décadas han sido testigo de la ausencia de voluntad política de ambas partes para organizar un esfuerzo de gestión común de la materia y el fracaso de diversos intentos, debiendo recordar también que la propia Municipalidad Metropolitana de Lima, entregó al Ejecutivo la competencia en materia del tren eléctrico y por eso se creó una entidad especializada.

La situación de excepción, el punto de vista del dictamen existe una situación de excepcionalidad en este ámbito urbano que no está regulada en la ley y que puede y debe ser atendida, la cuestión es responder a lo siguiente:

¿Cómo diseñar la provisión de servicios públicos locales en una aglomeración urbana unificada que comprenda 2 provincias en su integralidad y que por lo tanto va más allá de la responsabilidad territorial de las municipalidades provinciales involucradas?

Esta es una pregunta, que la iniciativa del Poder Ejecutivo no resuelve y que tampoco se encuentra respuesta en la Ley Orgánica de Municipalidades, una revisión exhaustiva de la Ley Orgánica de Municipalidades brinda varias alternativas de institucionalidad que no se pueden aplicar, un régimen especial transitorio para el ejercicio de las competencias exclusivas de acuerdo al artículo 75, cuyo problema es la temporalidad para responder el problema reseñado llevará décadas.

Una delegación de competencias y funciones específicas exclusivas de acuerdo al artículo 76, pero que podría ser revocada en cualquier momento por una u otra municipalidad dependiendo de su voluntad política, la posibilidad de la avocación temporal de competencias, artículo 77, que adolece de la misma debilidad temporal que se refiere a municipalidades distritales y puede ser reconsiderada.

También se plantea, como normatividad general la posibilidad de coordinar la planificación y prestación de servicios públicos locales al conjunto de una aglomeración urbana, artículo 73, para esta alternativa es altamente dependiente de la voluntad política de las partes y las presiones locales de los interesados, y ya hemos visto que en ambas partes no ha tenido la posibilidad o la voluntad de implementar, como se puede ver ninguna de estas alternativas es directamente aplicable, pues no es un problema transitorio ni puede ser atendida por una gestión transitoria, las partes involucradas no han mostrado voluntad política para desarrollar la posibilidad de la gestión conjunta y no hay instancia para una avocación temporal, pues se trata de 2 municipalidades

provinciales en que la conurbación completa de sus circunscripciones excede en sus competencias y funciones.

Una nueva regulación para una situación de excepción, para resolver el impasse se plantea un cambio en el artículo 73 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que dispone lo siguiente en materia de conurbación:

Una norma referida a la forma de prestación de servicios públicos locales, cuando se trata de circunscripciones provinciales completamente conurbadas, en ese caso debe existir una regulación por ley expresa, acerca de la prestación de servicios públicos locales que sirvan al conjunto de la aglomeración urbana, esta ley determina las normas básicas para el funcionamiento del organismo que ejerce la titularidad de funciones en la materia para el conjunto del ámbito de las provincias conurbadas, la dirección de tal organismo vincula al Poder Ejecutivo y las municipalidades provinciales involucradas para el ejercicio de una competencia compartida, lo cual es muy importante.

La existencia de conurbación, se establece conforme a ley en la materia sobre la base de esta disposición, es posible entender el objeto de la ley y de la autoridad de transporte urbano para Lima y Callao, por eso conviene entender en primer lugar la disposición modificatoria de Ley Orgánica de Municipalidades, que especifica la forma de ejercicio de competencias compartidas en un ámbito de 2 o más provincias completamente conurbadas, y luego como se puede apreciar en el texto legal del dictamen se precisa el ámbito de competencia, las funciones sustantivas, las funciones complementarias, la estructura básica y demás reglas que se requieren para su adecuado funcionamiento, incluida la transferencia en el ejercicio de funciones que realizan las municipalidades de Lima y Callao y la función con la autoridad del tren eléctrico.

El texto ha sido coordinado con las autoridades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin embargo pese a reiteradas invocaciones por escrito y verbales, tanto a la Municipalidad de Lima y Callao, no han hecho llegar sus opiniones y propuestas.

Finalmente, conviene señalar que la materia en cuestión es el transporte masivo de pasajeros, en tanto significa un servicio público local, no se está alterando la asignación competencial en otras materias, tránsito, infraestructura, que sigue siendo competencia de las municipalidades, así como la regulación del tránsito de carga que queda en manos del Ministerio de Transportes; sin embargo se está incorporando una norma de coordinación obligatoria en esta materias y que se formulan como funciones complementarias en el texto propuesto.

Por todas estas razones la comisión dictaminó favorablemente y por unanimidad la iniciativa proponente, un texto sustitutorio que se somete a consideración del Pleno de representación, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Domínguez.

Tiene la palabra el congresista Monterola Abregu, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por diez minutos.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, inicialmente dictaminó el Proyecto de Ley 246, presentado por el congresista Carlos Bruce Montes de Oca, por la que se propone declarar de necesidad pública y preferente interés la creación de la Autoridad Única de Transporte para Lima y Callao, dictamen que fue aprobado por unanimidad en la sesión del 6 de diciembre del año 2016.

Posteriormente, con fecha 9 de enero del año 2018, se aprobó por mayoría el dictamen que contenían los proyectos: la 428, de la congresista Luciana León; el Proyecto de Ley 593, de la congresista Karla Schaefer; el Proyecto de Ley 1477, del congresista Guillermo Bocángel, y el Proyecto de Ley 1719, presentado por el Poder Ejecutivo, todos ellos referidos a la creación de la Autoridad Única de Transporte de Lima y Callao.

El dictamen de la Comisión de Transportes, recoge casi en toda su integridad la propuesta del Poder Ejecutivo, sin embargo, de la revisión por el actual equipo técnico de la comisión, se colige que esta norma tiene dos falencias:

a) No haber determinado claramente el tema de las competencias de las municipalidades provinciales, que requiere necesariamente una modificación la Ley Orgánica de Gobiernos Locales.

Como bien ha tratado el dictamen de la Comisión de Descentralización en su primera disposición complementaria modificatoria, que a nuestro parecer debe constituir el artículo 2° de la norma, ya que con esta modificación recién podremos empezar por la creación de la Autoridad Autónoma de Transporte y Tránsito Urbano de Lima y Callao.

En tal sentido, sugerimos que se coloque un artículo segundo, la modificación del artículo 73° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que trata sobre las materias de competencia municipal.

b) Como segunda observación al dictamen de nuestra comisión tratado de idéntica forma por la Comisión de Descentralización, es el tema del personal que contará las autoridades de transporte y tránsito urbano de Lima y Callao.

Consideramos que empezar con el personal de tres instituciones tan disímiles no es lo más correcto, sugerimos la posibilidad que se evalúe y que esta nueva institución se quede con el personal necesario y calificado que necesite manteniéndose los trabajadores que no sean seleccionados sus derechos laborales en sus respectivas entidades reubicándoles, asimismo todos los trabajadores de la nueva entidad deberían pertenecer a Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728.

Finalmente, consideramos que contar con una gestión integral de transporte terrestre urbano para Lima y Callao, permitirá sumar sinergias y asegurar eficiencias en el transporte, por lo tanto se hace imprescindible aprobar esta Autoridad para las ciudades con urbanas como nuestra gran metrópoli, esperamos que esta nueva Autoridad logre ordenar el tránsito urbano y reducir los tiempos de viaje, los costos de operación del sistema, los costos de transporte para el usuario, razón por la cual solicito a la comisión

principal tenga a bien acoger nuestras propuestas y solicito que el Pleno apoye esta iniciativa legislativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Monterola.

Tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, Presidente.

Presidente, este proyecto es importante, interesante desde el punto de vista que en Lima y Callao tenemos un problema del transporte urbano; sin embargo, Presidente, yo no creo particularmente que el problema del transporte deba de arreglarse y resolverse desde punto de crear una autoridad exclusiva del transporte. Es como crear un ministerio más o crear una institución más, crear una municipalidad más. Y el problema del desarrollo, en el caso de municipalidades, no es creando más municipalidades, el problema es de la gestión.

Entonces, yo creo, en el tema del transporte; si bien es cierto habría que evaluar si la propuesta de crear una unidad especial de transporte, que va a tener, seguramente, un rango dentro del Ministerio de Transporte, un presupuesto, una burocracia más, habría que debatirse seriamente más sobre este tema acerca si es posible o no resolverse de esta manera, porque en el debate acá el quien ha propuesta esta ley tiene que demostrarnos argumentando de qué manera se va a resolver el transporte, cuál va a ser la solución final para resolver. En Lima tenemos miles y millones de automóviles que creo yo que podría pensar rápidamente, inclusive poner un impuesto a los que tienen más dos, tres autos.

Los ricos en Lima tiene cada hijo autos. Yo pienso que hay que poner un impuesto a quienes puedan tener más de uno, porque eso no está permitido, cosas así por allá. Cosas así por allá.

Sin embargo, presidente...

Una interrupción al congresista Arana, por favor, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, que duda cabe que los problemas del transporte, que además hacen perder tanto tiempo, tantas horas de trabajo cada día para ir de un lugar a otro, el tema del caos en el que está asumido, la falta de respeto a las normas de tránsito elementales, el tema además de esta suerte de vorágine de competencia entre licencias de transporte, con mucha falta de coordinación entre dos municipios que se hayan directamente hermanados o conurbanados*, como se señala aquí en el dictamen; sin embargo, presidente, uno mira en las opiniones recibidas y está la opinión de la Municipalidad Metropolitana de Lima, pero no está la opinión de la Municipalidad del Callao, y tampoco está de Lima provincias.

Entonces, la preocupación que tenemos desde el Frente Amplio, presidente, es dado que lo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La segunda interrupción, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Dado, presidente, que lo que buscamos es resolver un problema álgido que afecta a millones de peruanos, con además, serios problemas, incluso, no solo en las normas de tránsito, en el caos, en la pérdida de horas hombre cada día, horas mujer, la cantidad de accidentes que hay, la falta de capacitación de los transportistas y también muchas veces de los propios personas que se transportan.

No olvidemos los escándalos y las denuncias que han habido de cómo los propios pasajeros agreden a los conductores porque les quieren obligar a que falten el respeto a los paraderos. Todos esos temas, presidente, sin duda requieren de una solución mayor, que al parecer por todo lo que vemos, se escapa a la actual autoridad que tiene la Municipalidad de Lima Metropolitana y a la que tiene el Callao.

Entonces, nos parece, presidente, que dado que hay que resolver el problema de fondo sería muy importante...

—**Asume la Presidencia la señora Leyla Chihuán Ramos.**

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para que termine, por favor, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidenta.

Solo para señalar, presienta, que sería muy importante que pudiese haber la opinión de Lima Provincias, la opinión de Lima-Callao, que en todo caso represe a comisiones y busquemos... La opinión del Frente Amplio es que sí debiera haber una autoridad unificada de Lima, Callao, pero que tengamos más opiniones de los otros entes concernidos para, efectivamente, tomar una decisión que nos lleve a que sin vulnerar la normatividad y la ley Orgánica de Municipalidades o si es que hay que cambiarla la modifiquemos, y finalmente encontremos una alternativa. Desde el...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Es importante contar en el país no solamente en Lima, presidenta, con un ente especializado en materia de transporte, es importante. Pero es importante también establecer las competencias claras que corresponde al gobiernos local, o en este caso a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que es el gobierno regional y las otras municipalidades y las competencias del Ministerio de Transportes.

En ese sentido, este proyecto pareciera una recentralización de competencias, pero, a la vez, sabemos que necesitamos un ente especializado.

Sin embargo, habría que evaluar si es necesario tenerlo como una autoridad de transporte o puede ser una unidad más especializada del Ministerio de Transportes.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Si usted me permite, señora Presidenta, una interrupción a la colega Foronda.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Apaza.

Este proceso de ordenamiento que tiene la norma, tiene como espíritu la norma de ordenar uno de los problemas más graves que enfrenta Lima Metropolitana y también el Callao, debía tener como precedente un proceso de no solamente ordenamiento del territorio, sino de articulación con la planificación urbana, con los planes de desarrollo que tienen las municipalidades y que deberían incorporar proactivamente. Y esto pareciera que estuviera totalmente desarticulado, como si el crear una autoridad resolviera el problema de transporte. Quizás en parte lo pueda resolver, ¿pero qué tanto se ha evaluado la trasgresión de competencias con los otros gobiernos que forman parte de la misma gestión? Para evitar problemas de duplicidad en toma de decisiones.

Y otra cosa, presidenta, me preocupa mucho cuando en el proyecto, en el inciso k)...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— ¿Le da la segunda interrupción, congresista?

Haga uso de la segunda interrupción, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Cuando en el artículo k) del inciso 5) señala "ejercer administración general del sistema de recaudo único. Y, de ser el caso, conducir el proceso y las acciones referidas a la entrega en concesión al sector privado a través de mecanismos de participación del sector privado en obras y servicios públicos".

¿Qué quiere decir? ¿Vamos a delegar las competencias que va a tener esta autoridad para hacer negocios? Hablemos claro. ¿Como lo están haciendo ahorita cuando no hay un buen control sobre el tema del pago de los peajes y otros servicios?

Por lo tanto, presidente, coincido en que esto debe tener mayor análisis. Hubiera sido interesante ser parte de un proceso de consulta pública y, además, un mayor respaldo técnico que articule esta propuesta legislativa a un plan de ordenamiento de Lima Metropolitana.

No solamente es tema de carros, es un tema de movilidad urbana, que es un nuevo...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Continúe, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Colegas parlamentarios, en realidad, este problema del transporte urbano no solamente es un problema de Lima y Callao, es un problema que se viene generalizando en las principales regiones del país, como es Arequipa, Trujillo, Cusco y otros.

Entonces, tenemos que tomar el toro por las astas, como dicen los arequipeños, la cosa real y objetiva. Y, lógicamente, cuando se pide la consulta a alguna municipalidad de Lima o del Callao, van a estar en contra de la creación de una comisión autónoma del transporte, van a estar en contra, porque ahí tiene, en término coloquial diría "una ubre donde succionar". Porque los intereses de la mafia, los intereses de los negociados, los intereses de la venta de rutas y licitaciones dirigidas, etcétera, señora presidenta, dan lugar a que el caos continúe y se profundice.

Particularmente, yo estoy de acuerdo con que debe crearse esta Autoridad Autónoma de Lima y Callao para comenzar, porque la dualidad de funciones, la dualidad de reglamentos, la dualidad de expedición de permisos entre Lima Callao y Lima Provincias se crea el desorden.

El MTC casi no es el santo de mi devoción, señora Presidenta, pero queramos o no tiene que ser el ente que regule el problema de la autonomía del transporte, si no le damos autoridad a una entidad centralizada el caos va a persistir, y sobre todo también tenemos que velar...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, por favor, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— ... sin embargo, tenemos que nosotros también incidir en las obligaciones y en los derechos laborales, hoy por hoy pisoteado por estos pseudo empresarios, porque a los que tienen las unidades de transporte no son los dueños, en realidad son terceros que utilizan la necesidad del trabajo y alquilan líneas que las obtienen en licitación en forma totalmente irregular, por tanto, la explotación de los trabajadores, tanto cobradores y choferes...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para que concluya, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— ... sus derechos laborales de estos hombres y mujeres, prácticamente desaparecen.

Entonces, cómo normar, cómo centralizar, cómo objetivizar un solo transporte que tenga en cuenta el Tren Eléctrico, la línea equis, la línea zeta, todo, la Metropolitana y todo deben estar regidos por un solo canon, por un solo canal.

Yo creo, señora Presidenta, agradeciendo la gentileza que me ha dado para...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Apaza.

Tiene la palabra la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidenta, en primer lugar, creo que sería importante que tengamos claridad sobre cual de los dos dictámenes vamos finalmente a resolver, porque en el dictamen de Descentralización hay algunos elementos, sobre todo en el marco del Consejo Directivo que creo que tienen más respeto por las autoridades locales, que en el caso del dictamen del ministerio, perdón, de la Comisión de Transportes. La Comisión de Transportes prácticamente excluye de todo a los Gobiernos Locales.

Sobre el tema del dictamen de Descentralización, que es el que estoy utilizando, Presidenta, como el dictamen para debatir.

El primer punto, Presidenta, sería hacer un esfuerzo por comparar cómo es que este tipo de autoridades han funcionado en otros lugares, tenemos casos en América Latina y tenemos casos en Europa por ejemplo donde el territorio metropolitano ha estado compartido por más de una autoridad, y que requieren el apoyo del Ejecutivo, que es este el caso, pero siempre se adscribe la autoridad, el poder de la toma de decisión a la autoridad local que tenga el mayor número de habitantes y la mayor área territorial, ¿por qué?, porque no podemos seguir teniendo una política urbana, una política de planeamiento del crecimiento de la ciudad, y tener por otro lado una política de movilidad. Es decir, la movilidad y la planificación urbana tienen que estar de la mano, tienen que estar amarradas, porque no puede ser que un municipio apruebe una ampliación de área urbana que no está contemplada en la planificación que está teniendo la autoridad del transporte sobre hacia donde van a llegar las nuevas líneas de transporte público.

Uno de los problemas más graves que tenemos en Lima Metropolitana, es que tenemos áreas de la ciudad donde el transporte no llega, y que comenzamos a tener que el pasaje más caro lo paga quien vive en la zona más alejada...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— ... Presidenta, que demuestran que una persona que vive en una ladera, en un asentamiento humano, paga seis soles por día para el transporte, y entonces sí necesitamos articular la planificación urbana con la planificación de la movilidad.

Entonces, pedirles reflexionar sobre a donde está adscrito, Presidenta.

La segunda cosa que nos parece fundamental tiene que ver con el artículo 8°, sobre la estructura, y en la estructura se plantea la presidencia ejecutiva y una secretaría general.

Y, en el artículo 9°, Presidenta, cuando se habla del Consejo Directivo se señala que son 4 miembros del Ejecutivo y 4 miembros de los Gobiernos Locales repartidos, tomando en cuenta el número de habitantes por la provincia que forma parte, sugeriríamos que sean 5 y no 4 los que son parte de la autoridad de parte de los Gobiernos Locales, dependiendo de su proporción poblacional y que la presidencia del Consejo Directivo sea rotativa.

Si no logramos un acuerdo entre el MTC y las autoridades locales, en particular Lima,...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— ...que tiene la mayor cantidad de presupuesto, no se puede, presidenta, lograr avanzar en ese tipo de proyectos.

Ya hemos visto lo que ha pasado, cuando tenemos unos planes que se ejecutan por un lado y otros que se ejecutan por otro lado, presidenta.

Entonces, tratar que la presidencia del Consejo Directivo sea rotativa, que la tiene el MTC y luego rota uno o dos años después al municipio con mayor número de habitantes, presidenta.

Luego, presidenta, en el artículo 14 se plantea que la política de gasto en la Autoridad de Transporte Único, que insistimos es fundamental, dice: "Será aprobada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones". Debería ser aprobada por el Consejo Directivo, presidenta. ¿Por qué? Porque precisamente estamos creando una autoridad autónoma que combina distintas entidades, no tendría por qué ser el MTC quien aprueba su política de gastos, presidenta.

Finalmente, creemos que es fundamental en el tema del subsidio, porque esto contempla la posibilidad de subsidio y eso es positivo, porque la mayoría de ciudades tienen subsidios al transporte.

Que avancemos de una vez en declarar...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Para concluir.

Que declaremos formalmente, presidenta, que el transporte urbano es un servicio público y que como tal el Estado lo tiene que brindar. Que lo puede hacer por distintos medios, pero recuperemos el hecho de que es un servicio público y que se ponga expresamente, y que es por eso, en tanto servicio público con autorización de gobiernos locales y de esta autoridad que se le puede otorgar subsidios.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Glave.

Tiene la palabra el congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes, colegas congresistas.

Desde hace mucho tiempo venimos pidiendo una autoridad para el transporte de Lima y Callao. Es que, lamentablemente, muchas autoridades provinciales que han pasado tanto en Lima y Callao no han tenido la voluntad de poder sentarse y solucionar, y pese a que

existe el marco legal correspondiente en la Ley 27181, al artículo 27, referido al régimen de gestión común en ambas municipalidades.

Si es que no llegaron a un acuerdo, es el Ministerio de Transportes quien deba sentar a ambos alcaldes provinciales y buscar una solución. Pero tenemos un Ministerio de Transportes que se muere de miedo ante un paro de algún sector de Transportes.

Es en ese sentido, colegas congresistas, que cuando vino el primer gabinete ministerial exigiéndole entonces Ministro de Transportes, señor Vizcarra, que pueda proponer una iniciativa legislativa con capacidad de gasto, que es la autoridad del transporte para Lima y Callao, porque sí necesitamos una verdadera autoridad del transporte de Lima y Callao que tenga facultades de normatividad, de fiscalizar, de poder hacer infraestructura vial que necesitamos en ambas municipalidades provinciales y así también de gestión, de poder planificar, de poder organizar el desarrollo de la capital del Perú.

Pero nos encontramos con una propuesta legislativa que sería una especie de un ente coordinador, que no ejercería una verdadera autoridad. En la práctica está presentando algo similar, como que había antes, que es la secretaría técnica entre Lima y Callao, que en realidad no ha solucionado nada esta secretaría técnica. O algo similar a la Autoridad de Reconstrucción. ¿De quién es Autoridad esta Reconstrucción? Solo es un ente coordinador, colegas congresistas...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— También hemos analizado en la comisión de Transportes si es que se están vulnerando derechos constitucionales o no, y lamentablemente sí se está vulnerando derechos constitucionales, porque tanto Lima como Callao tienen un trato especial constitucionalmente, me refiero a los artículos 194, 195, 198 de la Constitución, y si queremos hacer una verdadera autoridad, sí, pues, hay que quitar facultades.

Ambas municipalidades han tenido las facultades para poder solucionar el transporte de Lima y Callao, ahora hay que crear una verdadera autoridad, hay que quitarle facultades y eso amerita modificar no solo la Ley Orgánica de Municipalidades, sino también la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, amerita una modificación constitucional.

Tenemos que dar las bases legales para poder tener una verdadera autoridad. Y así, nuestros hijos no darnos el reclamo que nosotros ahora estamos dando a nuestros padres...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, por favor, congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Por qué no planificaron el desarrollo urbano de la capital del Perú.

Entonces, señora presidenta, lo que pretendemos, y también se ha recogido en muchas mesas de trabajo, es que podamos organizarnos tanto Ejecutivo como Legislativo, una

autoridad de transporte de Lima y Callao, y sea el ejemplo para futuras generaciones de que podamos llegar a un consenso.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para que pueda concluir, congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Hacer las modificaciones legislativas necesarias y empoderar esta verdadera autoridad, que pueda tener iniciativa de gasto, que pueda tener capacidad de infraestructura, que pueda dar solución al problema entre Lima y Callao.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la palabra el congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidenta.

No voy a ahondar en la magnitud del problema del transporte en Lima. De cómo le expropiamos horas de vida a los ciudadanos de Lima por el tema del transporte.

Creo que hay un consenso en que es un problema fundamental a resolver. Que es un problema de darle mejor calidad de vida y más tiempo libre a la gente y pueda dedicarse a hacer deporte, a estar con su familia o a lo que fuere.

La necesidad de la autoridad única de transporte se justifica, porque actualmente hay cerca de media docena de instituciones que tienen que ver con el transporte. No solamente el municipio metropolitano, hay como 43 distritos que cada uno toma sus propias decisiones en lo que se refiere a transporte.

Está la autoridad del transporte de Lima, está Emilima, está la Autoridad del Tren Eléctrico, está el Ministerio de Transportes, está la Policía. Hay una serie de sobreexposiciones e instituciones.

Entonces, necesitamos una sola institución que planifique cómo va a ser el tema del transporte, cuáles son las vías rápidas, qué municipio no decida que la vía es de doble sentido pero cuando llega al límite del otro distrito se convierte en un solo sentido, y cada uno toma decisiones con respecto a cómo deben ser las vías.

Todo el mundo coincide en que es necesario una autoridad única, que planifique el tema del transporte en Lima.

Lima tiene el problema que no tienen otras grandes ciudades, donde el alcalde de Lima en realidad es alcalde de una pequeña porción de Lima, porque el resto de Lima la manejan 43 alcaldes distritales, y cada uno de esos alcaldes hace las obras que considera hacer, ensancha las vías que considera ensanchar o adelgaza las vías que considera adelgazar.

Por lo tanto, diseñar grandes corredores viales que atraviesen toda la ciudad de Lima es casi imposible con 43 alcaldes...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Otorgar licencias para que hayan líneas de transporte masivo, cada alcalde toma sus decisiones. Hemos visto cómo colisionan las decisiones que toma Lima con las que toma Huarochirí o como las que toma Callao.

Entonces, es imposible planificar un sistema integral.

Por eso, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha diseñado esta propuesta. Y no es improvisada, colegas. Se contrató a la consultora Deloitte y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, para estudiar el problema y diseñar una solución.

La propuesta que hizo el MTC es el resultado de esa consultoría, de algo estudiado.

¿Es verdad que estamos recentralizando estas competencias? Sí. Porque justamente de lo que se trata es eso. Alguien que agarre el plano de Lima, trace una regla para ver cuáles son los grandes corredores viales, cuáles son las que deben ser las asignaciones de...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Asignación de concesiones para el transporte masivo. Efectivamente, es recentralizar esa función.

Tal como está delegada en 43 distritos, no anda, no funciona. Tal como hay media docena de instituciones que toman decisiones al respecto, estamos con el caos que tenemos. Por lo tanto, esta autoridad tendría esa función.

Y yo no estoy de acuerdo con que se haga una presidencia rotativa. Eso es lo peor que se puede hacer en materia de organización de instituciones, una presidencia rotativa. Cuando esa institución no funcione, nadie es responsable y como todos tuvieron la presidencia, nadie es responsable.

Yo le daría la presidencia a la institución que tiene más plata, que es el MTC, y de esa manera tendremos aquí al ministro para exigirle resultados, y el ministro tiene recursos para asignarle a solucionar el problema del transporte de Lima.

Por eso, colegas, creo que esta propuesta que ha hecho el Ministerio de Transportes es la solución adecuada para Lima.

Invoco para que apoyemos esto y le demos al poblador de Lima esas horas de vida que pierde diariamente en el caos que significa el transporte, y que eso lo pueda dedicar para tener más vida en familia, para que pueda hacer deporte, para que pueda tener lo que se calcula casi veinte días al año, que el ciudadano de Lima pierde en el tema del transporte y que no lo recupera nunca más.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Bruce.

Tiene la palabra el congresista Dammert.

Hay un pedido de interrupción de la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Dammert.

Hay algunos temas de concordancia que también se tienen que revisar, porque hay un colega que ha señalado que se van a derogar artículos de la Ley Orgánica de Municipalidades. Pero hay una preocupación frente al resto de municipalidades que no están incluidas acá, solamente sería Lima y Callao, o eventualmente las otras que tengan por la articulación territorial algún tipo de vinculación en el tema de gestión territorial.

Pero el señalamiento que se ha hecho sobre la derogatoria de Ley Orgánica, señor Presidente, la Ley Orgánica es para todas las municipalidades, qué va a pasar con Arequipa, con Cusco, qué va a pasar con quienes también tienen esa competencia.

Entonces, sí pedir, señora Presidenta, tener cuidado con ese punto cuando se ha señalado que la manera de resolver es simplemente derogando los artículos

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Inicie su intervención, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Gracias, señora Presidenta.

Este es un tema ciertamente muy importante no solamente porque la campaña electoral lo ha puesto sobre el tapete, porque los limeños, los que viven en Lima, los que habitan en Lima, lo sufrimos todo el tiempo. Pero me parece que en este proyecto de ley hay otros propósitos que debería hacerse explícito porque ese es el tema de fondo de debate.

Por favor, podría o irse al fondo o escuchar. Yo los he escuchado atentamente.

Lo que se quiere acá no es solamente resolver el problema del transporte o plantear una forma de resolverlo, hay mecanismos planteados que no van a resolver el problema del transporte.

Lima no puede seguir como está, Lima no puede atender el Callao, la provincia de Lima, y no puede atender a un gobierno central que de repente se le ocurra hacer trenes de cualquier forma o se le ocurra dar facilidades de cualquier forma y todo está descoordinado.

No hay un plan integral en Lima, y no puede tener el abandono que tienen los ciudadanos de Lima respecto al presupuesto del gobierno central para atender sus necesidades, porque lo que hay aquí es una superposición de organismos que no responden a lo que requiere una ciudad que se piensa qué va a ser cuando crezca con el tren de cercanías y venga desde Huacho hasta Ica, Lima va a ser casi más de la mitad del país en términos de habitantes, y los cerros de Lima y los arenales que rodea Lima se va a volver la gran ciudad del país.

Ese esquema de centralismo es lo que hay que evitar. Para eso hay que desarrollar la descentralización, ciertamente eso no existe en el Perú.

Pero también hay que desarrollar un mejor mecanismo sobre el transporte.

Y respecto al transporte que hay dos cosas que son diferentes: uno es la autoridad de conjunto, aquí se plantea una autoridad que ejerza en la práctica la decisión sobre las políticas públicas, sobre los recursos, sobre los sistemas.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Y que esa autoridad esté en la práctica dirigida por el Ministerio de Transportes.

Aquí lo que se está planteando es que tiene que darse una autoridad de rango ministerial dirigida por el Ministerio de Transportes, al cual están subordinados los municipios.

Esa autoridad es la que va a hacer toda esta planificación de los sistemas urbanos, con lo cual desaparece el nivel municipal como capacidad real de decisión.

Pero además, tiene el otro artículo que está casi escondido. Como se ha señalado en el artículo 5, inciso k), ejercer la administración general del sistema de recaudo único, y de ser el caso, conducir el proceso y las acciones referidas a la entrega en concesión al sector privado, a través de mecanismos de participación del sector privado en obras y servicios públicos.

Aquí, se está anunciando la privatización del servicio público de transporte en Lima, de toda modalidad de servicio público, o sea, se está acrecentando el caos urbano en Lima, y los negocios en Lima, aquí no se está organizando...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Para concluir.

Se requiere en primer lugar, ciertamente una autoridad, pero esa autoridad debe complementar las autoridades que están establecidas por la Constitución, existe una normatividad constitucional que no puede vulnerarse por esta ley, tendría que reformarse primero la Constitución, no se puede reformar indirectamente por miedo a una ley, la Constitución le da al Municipio Metropolitano de Lima autoridad constitucional, esa autoridad tiene que funcionar, por eso es que se plantea que exista una autoridad que coordine, que no sea...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— La anterior, creo que era una conversación solamente de cortesía, si una conversación efectiva, creo que la Comisión de Transporte algo quiere avanzar en ese sentido diferente a la otra propuesta, yo creo que... o el revés es la comisión... hay una que quiere avanzar y otra que quiere centralizar, yo creo que ahí

la Municipalidad Provincial de Lima debe tener una capacidad de dirección y que debe ser una dirección colegiada por lo menos entre la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Callao, y el gobierno central, si no quiere que sea rotativa que sea colegiada, que tenga esas 3 responsabilidades en conjunto de...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Junto con esa modalidad, tiene que decirse que es un sistema público, que no se puede privatizar, porque lo más fácil es privatizarlo para que el transporte se convierta en el costo más grave para los ciudadanos que habitan en una ciudad que ya tiene problemas serios, el transporte en todas las partes del mundo tiene un nivel de subsidio público, más aún cuando es el transporte de una ciudad grande, México, Buenos Aires, cualquier ciudad grande como lo es Lima ya, y como lo va a ser más aún, tiene un subsidio público, es una responsabilidad del...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Ahora sí, para concluir, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Es una responsabilidad, lo que pasa es que un debate de esta naturaleza tan importante debería tener un poco más de tiempo para su debate, esta no es una cosa simple, los millones de personas que habitan en Lima pueden sufrir grandemente si es que se aplica una política equivocada, por eso nosotros no estamos de acuerdo con la formula que está planteada, debería modificarse sustancialmente.

Para crear una autoridad donde participen los 3 sectores: gobierno nacional, regional, de Lima y Callao, y al mismo tiempo tengan un presupuesto del Estado, garantizado por el Estado, no subsidiado en el sentido de que sea...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Un adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Si no que tenga una posibilidad de tener ingresos y con una planificación adecuada, esos ingresos funcionan en todo el mundo, los sistemas de transportes, los sistemas múltiples que se requieren en Lima.

Por eso, señora Presidenta, nosotros planteamos que esto regrese a comisión, que haya un debate más profundo, que no sea motivo de una votación prácticamente sin información adecuada y con mecanismos que son en este proceso electoral más aún parte del tema central de Lima, el tema central de Lima ahora es el tema del transporte, que bien que se enfrente pero que se enfrente adecuadamente y no para privatizar el transporte, quitárselo más a los limeños, hacerlo más caro, dificultar más, robar el tiempo a las personas que habitan en Lima, y aún así convertirlo en una fuente de negocios para unos sectores mercantilistas.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la palabra el congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Sí, me pide una interrupción mi colega César Segura, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir el congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, Presidenta; gracias, colega.

Como bien lo ha dicho mi colega Roy Ventura, Presidenta, aquí se tiene un problema de fondo que afecta al artículo 194 de la Constitución, que les otorga autonomía política, económica, y administrativa.

Por lo tanto, el Congreso no puede emitir una ley para restringir dicha autonomía a los gobiernos locales de Lima y del Callao, estamos yendo en contra, Presidenta, necesitamos modificar la Constitución para poder nosotros recién discutir esta ley y crear la autoridad autónoma del transporte, que en ese momento vamos a discutir todo lo que ha dicho mi colega Bruce, por supuesto, para que esto no sea nuevamente un Sutran, un Inacal, que son instituciones que no sirven para nada en la actualidad.

Pero, congresistas, estamos yendo en contra de la Constitución, por favor, lean el artículo 194°...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Le está pidiendo el uso de la palabra la congresista Luciana León, por favor.

Congresista Luciana León, tiene el uso de la palabra.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Muchas gracias, Presidenta.

Como autora del proyecto porque este tema efectivamente lo presenté en el año 2016, como una posibilidad de la creación de esta Autoridad Autónoma de Transporte Urbano, para solucionar el gran problema que tenemos y la falta de acción entre ambos municipios de nunca haberse reunido para ponerse de acuerdo y ver una fórmula de solución, ver una manera de dejar de trabajar de manera divorciada y que juntos puedan establecer una política de acción integral tanto para Lima y para Callao.

Este problema no solo es de estas dos urbes, sino se repite a nivel nacional, y es por eso que creo que vamos dar un gran ejemplo creando esta Autoridad Autónoma.

Ahora bien, también tenemos que tener en cuenta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha dejado de trabajar y hacer esta política rectora de poder distribuir cuáles son las tareas y acciones, y cuáles deben de ser las vías de solución que tenemos a la mano frente al caos de transporte que vemos hoy en día.

Por ejemplo, está el chatarreo, cosa que no se ha implementado y que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones está indiferente y de espaldas a esta problemática.

También cómo ir racionalizando y generando mayores licitaciones y vías de solución con la creación de nuevas vías de desarrollo para Lima y Callao. Nada de esto se ha hecho, vemos que lamentablemente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, no se ha comprado el pleito de generar un planteamiento o una planificación a nivel nacional y

local, y esto es algo que esperemos se pueda solucionar, se pueda resolver con la creación de la Autoridad...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista León.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Para concluir y como autora del proyecto, por favor, Presidenta, creo que de todos modos hay algunos temas que debemos mejorar en el texto, tanto por la Comisión de Transporte y consensuar con la Comisión Descentralización, de repente va ser importante que hagamos un cuarto intermedio para poder perfeccionar algunos artículos y poder implementar esta Autoridad cuanto antes.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista León.

Tiene el uso de la palabra el congresista Gino Costa, y luego el congresista Lescano.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, saludar la discusión de este importante proyecto de ley remitido por el Ejecutivo hace poquito más de un año, y enriquecido por las comisiones Decentralización y de Transporte.

Estamos discutiendo el Proyecto Decentralización, que es la primera comisión, y entiendo, Presidenta, que es el mejor proyecto que tenemos según he podido revisar y consultar y recoger opiniones de los especialistas, no soy un especialista en esta materia.

En segundo lugar, Presidenta, llamar la atención de que esta iniciativa del Ejecutivo ha sido madurada a lo largo de muchos años, es un tema que está digamos dando vueltas en la discusión sobre cómo resolver los problemas de movilidad y transportes en Lima Metropolitana.

Y como ya dicho el colega Bruce, se pida en un informe en profundidad hecho por el Ministerio de Transportes, con la asesoría de *Deloitte* y el financiamiento y la participación de la cooperación alemana. O sea, que no es un trabajo ligero, sino que tiene un sustento y una maduración a lo largo de los años.

Y por el debate que he podido escuchar, hay un consenso de que necesitamos una autoridad única de transporte para Lima y Callao, sobre todo porque resolver los problemas de movilidad pasa por tener un sistema integrado de transporte público, que no tenemos actualmente, que nos hemos demorado muchísimo en comenzar a desarrollar. Tenemos el Metropolitano, la Línea 1 construyendo la Línea 2, pero el atraso, si nos comparamos con otras ciudades de la región, como Santiago, por ejemplo, es de 30 o 40 años.

Entonces, en realidad, hay un sentido de urgencia para avanzar en esta propuesta, que es la propuesta que...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Gracias.

Que es la propuesta que hacen los especialistas para empezar a ordenar la ciudad en términos del transporte, presidenta.

Ya ha explicado Bruce la cantidad de autoridades que existen en un mismo territorio. Yo agregaría el fracaso que ha significado el esfuerzo de gestión común entre la Municipalidad de Lima y la del Callao, que es la que nos lleva y nos obliga a tener una autoridad por sobre ellas, que según el colega Segura, genera algunos problemas de constitucionalidad, que entiendo han sido discutidos y han sido superados.

Comentarios sobre el consejo directivo. La propuesta de la Comisión de Descentralización es tener un consejo directivo de ocho, con cuatro representantes del Poder Ejecutivo con dos por el MTC, uno por Vivienda y uno por el Ministerio de Economía y Finanzas, y presidido por el Ministerio de Transportes...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Termino, Presidenta.

Gracias.

Y cuatro para Lima y Callao, en función de la población que cada una de estas municipalidades provinciales tiene.

Yo también creo que no es una buena idea tener una presidencia rotativa. La propuesta es que esto esté en manos de una autoridad nombrada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Por último, presidente, solo señalar la atención...

Me pide una interrupción la colega Foronda, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, congresista Costa.

No dudamos la necesidad de ordenar y de ordenar nuestro territorio y de ordenar Lima Metropolitana, sobre este tema; sin embargo, desde nuestro punto de vista el desarrollo de una ciudad requiere poder manejar en forma integrada el uso de suelo, la densidad y la movilidad.

Además la movilidad, insisto, como concepto, no se traduce a solamente construir carreteras para carros, tiene que ver transporte de movilidad sostenible, que maneje el rol del peatón, el ciclista, transporte público y al final el auto privado. ¿Cómo se piensa reordenar en forma integrada si las municipalidades van a quedar fuera?

Por lo tanto, se puede pensar y coincido con la propuesta que hicieron aquí de que pueda ser en el directorio una autoridad colegiada, para tomar decisiones de manera planificada e integrada. Lima merece tener autoridades que puedan integrar, y capacidad de dialogar y no solamente decisión del...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— La segunda interrupción, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Y no solamente el Ministerio de Transportes, sino también las otras autoridades que forman parte de la gestión de la ciudad.

Muchos de los problemas que tenemos en el conflicto de uso del territorio son porque no compatibilizan sus planes. Esto tiene que ser en el marco de este ordenamiento territorial compatibilizando competencias. Nadie quiere quitarle las competencias al Ministerio de Transporte, pero no podemos volver a una recentralización en la toma de decisiones en la gestión de la ciudad.

Las ciudades son ecosistemas vivos y, por lo tanto, quiere tener una planificación integrada y con estos conceptos que ya no son solo de transporte, colegas; se superó ese concepto, ahora es el concepto de movilidad urbana y por eso es mucho más complejo, y requiere, por lo tanto, un mayor debate y un mayor análisis técnico.

Por lo tanto, yo propongo que en este cuarto intermedio se tome en consideración todas estas categorías, y no solamente el tema infraestructura y ganancias para los privados.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para culminar, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Si me permite un comentario sobre la intervención de mi colega.

Las municipalidades no quedan excluidas, tienen la mitad de representantes en el Consejo Directivo, o sea que no hay exclusión alguna, uno.

Y dos, no todas las prerrogativas de las municipalidades pasan a esta autoridad. La municipalidad sigue siendo responsable, por ejemplo, de los temas de tránsito. Y hay una instancia de coordinación entre esta autoridad y las municipalidades de Lima y de Callao. De manera que no se está excluyendo a las municipalidades, pero se...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— O sí se está reconociendo, presidenta, que solas no se han podido poner de acuerdo para gestionar comúnmente, como manda la ley vigente, los temas de transporte público.

Entonces, tenemos que recurrir a una fórmula que es esta, que no es inventada por un funcionario del ministerio, sino que a la luz de la experiencia internacional, esto es lo que se recomienda y recomiendan los expertos internacionales sobre la materia.

Y en términos de cómo incorporamos la política de suelos, por eso está integrada...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Gracias.

Por eso está integrada en el Consejo Directivo el Ministerio de Vivienda.

Presidenta, entiendo que hagamos un cuarto intermedio para cerrar simplemente.

Por favor, actuemos con sentido de urgencia. La ciudad está desde el punto de vista de la movilidad absolutamente colapsada, y esta idea de tener una autoridad de transporte es la recomendación que nos hacen los especialistas para empezar a salir del hueco en el que nos encontramos.

Hagámoslo con sentido de urgencia, porque diez millones de limeños y limeñas lo están exigiendo.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Costa.

Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, este tema es urgente para Lima y Callao. Como en otras ciudades, el tránsito de vehículos y de personas es caótico. Vemos tremendos camiones en el centro, en el Cercado de Lima o en calles angostas a las diez de la mañana circular. Ningún municipio ha resuelto eso. El tránsito en la Vía de Evitamiento, eso parece una procesión. Caos por algunas calles de San Juan de Miraflores u otros distritos. Y se pierde muchísimo tiempo en viajar, tanto en Lima como en el Callao.

Por lo tanto, es necesario tomar algunas acciones, y una de esas acciones es esta autoridad, que tiene que poner orden, coordinando con el municipio y coordinando con la Policía. Tiene que haber un nivel de coordinación.

En las facultades que aquí se ponen para la autoridad no se ve que debe haber coordinación con los municipios y con la Policía, porque ellos tienen que ayudar a poner orden en Lima y Callao. En ese sentido, es urgente aprobar esta ley.

Lo que yo veo, por ejemplo, es ausencia en el tema de los peajes, no se dice nada de los peajes, y aquí se cobran peajes abusivos, peajes que se han conseguido en base al delito, empresas brasileñas que siguen cobrando peajes que no deberían cobrarse o por montos que no corresponde, señor.

Esta autoridad debería de revisar el tema de los peajes. Yo pido a los presidentes de la comisión que puedan poner un artículo, una disposición transitoria que pueda ver los contratos de peajes, que es permanente discusión y reclamo de la población.

En algunos distritos del norte de Lima hemos visto que los pobladores han tomado hasta las vías y han reclamado por la instalación de peajes. ¿Quién resuelve ese problema?

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Estamos creando esta autoridad autónoma. Entonces, ¿para qué creamos autoridades autónomas si no estamos resolviendo problemas gruesos que tienen que ver con los peajes?

Me pide el colega parlamentario una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Está en tiempo adicional, pero vamos a hacer la excepción.

Tiene la interrupción, congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, Presidente; gracias, congresista.

Creo que todos estamos llegando a un acuerdo: que necesitamos una autoridad para Lima y Callao, pero como lo ha planteado la empresa consultora internacional española, que no se ha dado cuenta de la Constitución, señor presidente, y si aprobamos tal como está, el día de mañana cualquier alcalde provincial puede ir a decir "me están vulnerando mis derechos constitucionales".

Se necesita también tener una reforma de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, porque Callao también es una región, señor Presidente, señores congresistas, nuevamente me reafirmo en la voluntad que tenemos todos los congresistas de tener una verdadera autoridad, pero si no damos las herramientas legales a esta autoridad autónoma, que no dependa de ningún ministerio sino tenga un carácter autónomo y presupuestal, poco o nada vamos avanzar.

Muchas gracias, Presidente, gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ventura.

Congresista Lescano, para que continúe.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, Presidente.

Pero, en el artículo 5° donde se habla del Consejo Directivo hay 4 representantes de los municipios, no se le está quitando ninguna autoridad, ellos van a participar directamente de las decisiones de esta autoridad autónoma, ellos van a indicar qué se hace, qué no se hace, en el Consejo Directivo, señor Presidente, Lima y Callao, entonces no se le está quitando absolutamente ninguna competencia.

En ese sentido, señor Presidente, nosotros pensamos que no hay ninguna dificultad constitucional en esta materia, y por lo tanto, me permito hacer algunas otras sugerencias, por ejemplo el Consejo Directivo, que no sea designado a dedo el director

de este Consejo Directivo, tiene que ser por concurso de méritos, estamos hablando de la meritocracia en el Perú y aquí...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ... no se dice que tiene que haber concurso de mérito, señor, para conformar el Consejo Directivo, son autoridades técnicas, no va ser un allegado al gobierno o un allegado al municipio, tiene que ser una autoridad técnica que sepa sobre transporte, una persona que sea perito en la materia, y eso pasa por un concurso. Acá en el artículo 5° no se dice absolutamente nada de eso.

Entonces, señor Presidente, nosotros pensamos que se tiene que incluir alguna materia en peajes...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que termine, por favor, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ... sí, concurso de méritos y finalmente en la parte que se habla sobre funciones en el numeral 5, apartado u), que se diga que se va cuidar la economía de los usuarios, no se habla nada sobre la economía de los usuarios, para que esta autoridad cuide la tarifa que tiene que pagar los pasajeros, sea en el Metropolitano o sea en el tren o cualquiera de los servicios de transporte que se tienen que llevar adelante. Nosotros vamos apoyar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lescano.

Tiene la palabra la congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Me pide una interrupción la congresista Glave, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Glave, para una interrupción.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Huilca.

He escuchado a congresistas, a uno en particular, el congresista Costa que viene de haber tenido una experiencia descentralista, y que viene de una experiencia que incluso acompañó a gente como el doctor Andrade, que fue uno de los alcaldes de Lima que avanzó en la constitución de un espacio de articulación Lima y Callao, que sacó el Primer Plan Lima y Callao, que logró la articulación con JICA para hacer el Plan Vial Lima y Callao; y que creo que no estaría de acuerdo con que le quiten las competencias a las Municipalidad Metropolitana y se las entreguen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Sería importante, Presidente, que nos digan todos los que han intervenido hablando de las ciudades de América Latina y de Europa, que nos digan cómo funciona la autoridad

de transporte en Buenos Aires, o cómo funciona en Chile, o cómo funciona en Bogotá, o cómo funciona en las principales capitales, cómo funciona en Quito, en México, dónde está adscrito a un Ministerio de Transportes.

El problema que tenemos es que sí necesitamos una autoridad de transporte, Presidente, pero no necesitamos que esta autoridad de transporte esté...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Le está solicitando una interrupción el congresista Bruce...

Segunda interrupción, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— ... gracias, Presidente.

Presidente, una de las cosas que se puede trabajar y que se debería trabajar, es que existe un presupuesto, sí, que está el Ministerio de Transportes, por supuesto, también que esté la Policía Nacional, que también tiene que estar y no está inscrita formalmente, que estén quienes trabajan alrededor del tema, pero sí hay un tema de discusión cuando se dice, van a poder estar y no toman ninguna decisión, ¿por qué?, la decisión del presupuesto lo toma el MTC y si es que hay una disconformidad entre el directorio, la toma el Presidente, y la presidencia donde está, en el MTC.

Entonces, finalmente quien toma la decisión del Sistema Integrado de Transporte sería el MTC, y dicen, el resto lo verá el municipio, qué cosa el tema del transporte menor, mototaxis, el tema de taxis, y el tema de vehículos menores que no forman parte del Sistema Integrado de Transporte, otra vez separado, Presidente, necesitamos un mecanismo de articulación y eso no es quitando competencias, es buscando un mecanismo real de articulación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda continuar, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Presidente, creo que, efectivamente, hay que aterrizar este debate.

Un consenso que se está encontrando en este pleno es que no se puede dejar la situación del sistema de transporte en Lima y Callao tal como está ahora. Y, perfecto, sobre eso podemos avanzar y yo saludo la productividad que han tenido las dos comisiones de entregarnos hoy día propuestas de dictámenes, pero sí hay, presidente, una discusión que no está zanjada tanto a nivel legal como a nivel, efectivamente, de política pública sobre la Autoridad de Transporte para Lima y Callao. ¿Por qué? Porque, por un lado, hay, efectivamente, estas precisiones o preocupaciones sobre la constitucionalidad de una norma como esta, que habrá que zanjarse y definirse para que no tengamos un problema, efectivamente, luego con representantes de los gobiernos locales de Lima y Callao.

Lo segundo es sobre la política pública, cuán autónoma es realmente una autoridad como está, que se pretende crear, si el que va a tener la decisión central, ¿no es cierto?, no solamente en términos directivos, porque el presidente de este Consejo Directivo va a

ser el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sino porque además, como lo señala el artículo 14, que señala el régimen económico y laboral, la política de gasto de la ATU va a ser aprobada por el Ministerio de Transportes.

O sea, el que va a definir cómo se gasta y cómo se invierte el dinero de la Autoridad es el Ministerio de Transportes, con lo cual en realidad la presencia de los gobiernos locales ahí van a ser únicamente discursivas o seguramente van a poder aportar, pero no definir realmente en la Autoridad Autónoma.

Así que sí hay que hacer, presidente, una precisión sobre la dinámica de autonomía de esta instancia que se quiere crear, que nos parece fundamental.

Las funciones están definidas, nos parece correcta, pero cómo garantizamos que esta autonomía implique, efectivamente, coordinación con los gobiernos de las ciudades de Lima y Callao. ¿Por qué? Porque no estamos hablando únicamente del tema de transporte, no estamos hablando cuando decimos transporte y movilidad solamente de ordenar buses o de crear más pistas o de generar infraestructura adecuada, estamos hablando que esta política de movilidad y de transporte urbano se articule al...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ...que la política de movilidad que se va a crear a partir de esta autoridad, se articule al plan de desarrollo de las ciudades.

¿En qué espacio en estos dictámenes está mencionado la necesidad de que la política de transporte se articule al Plan de Desarrollo de las Ciudades?, que lo tenemos. No, en ningún lado está mencionado eso porque se piensa que el transporte es una cosa y, por ejemplo, el desarrollo urbano es otra, y tenemos ahí un gran problema y eso es lo que pasó, por ejemplo, con el Metropolitano, y eso es lo que pasó con el Tren Eléctrico, un gran problema, que no puede avanzar las líneas del tren eléctrico, ¿por qué? Porque se superponen, justamente, con el crecimiento urbano de la ciudad.

Entonces, no repitamos cosas que ya se han demostrado, han sido errores a lo largo de la política de gestión de ciudades grandes como Lima.

Avancemos con lo que hay, que es ya creo que un inicio que se recoja la propuesta de los proyectos de ley, tanto del Ejecutivo como de los parlamentarios que lo han presentado.

Creo que hay aportes que hay que aprovechar, como la necesidad de incluir subsidios que antes no había. Sencillamente se creía que las rutas y las empresas de transporte privadas solitas iban a resolver el problema de transporte, y eso es falso, falso porque hay...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda culminar, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ...es falso que únicamente con la modalidad de transporte que hay hoy día se va a resolver toda la demanda de transporte. No hay empresas que lleguen, por ejemplo, a las zonas altas de Lima.

Entonces, los subsidios son importantes, pero requerimos, presidente, nuevamente, que esta autoridad sea capaz de incorporar en su dinámica de construcción una política de transporte, la política de desarrollo urbano de la ciudad, sino vamos a tener un problema de superposición terrible y la autoridad no va a poder avanzar como requerimos realmente todos los ciudadanos de Lima y Callao.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Huilca.

Habiendo terminado el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Domínguez Herrera, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Hemos escuchado atentamente a los colegas congresistas y sus aportes son muy importantes para esta comisión. Pero sí lo que queremos dejar claro, presidente, que el tema es muy importante y no podemos esperar más.

Vamos a solicitar, presidente, un cuarto intermedio para ver si en el transcurso del día podemos tener la aprobación y que sea por unanimidad.

Pero sí tenemos que dejar, presidente, dos temas muy claros, uno de ellos es que se quiera de repente —y puedo entender que los colegas no hayan leído lo que se les ha alcanzado— decir que esto es inconstitucional. Es falso, presidente.

Nosotros, y me sorprende, porque justo en la presidencia de mi colega Roy Ventura él solicitó a la Comisión de Constitución que realice un informe y la Comisión de Constitución realiza el informe respectivo, donde establece que no amerita procedimiento de reforma constitucional de los artículos 194 y 195, numeral 8, materia de la presente consulta.

Entonces, presidente, estamos ante una buena iniciativa, y creo que lo que esperan los millones de limeños y peruanos es tener un transporte urbano organizado.

También, hacer presente que el dictamen de Transportes, exclusivamente establece que la iniciativa materia del estudio cumple con todo lo señalado en las normas legales, presidente.

Entonces, más allá de esto, yo estoy convencido de que si nos ponemos de acuerdo los diferentes partidos políticos y queremos una salud y un transporte adecuado público para todos los miles de peruanos, presidente, creo que esta es la oportunidad.

Pero por ello, solicitamos un cuarto intermedio.

Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo el pedido del presidente de la Comisión de Descentralización, se va a un cuarto intermedio este dictamen.

Se suspende la sesión hasta las tres y media de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 9 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 30 minutos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar lectura a la sumilla de distintas mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Choquehuanca de Villanueva. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la Universidad Católica de Santa María, de la ciudad de Arequipa, en la persona de su rector doctor Manuel Alberto Briceño Ortega, con motivo de celebrar este 7 de setiembre, un Aniversario más de creación institucional.

Del congresista Morales Ramírez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación al colegio emblemático Gonzáles Vigil, de la provincia de Huanta, con motivo de celebrar su Centenario de creación institucional y Octogésimo Quinto Aniversario de funcionamiento.

Del congresista Mantilla Medina. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más cordial saludo al centro poblado de Cambrune, con motivo de celebrar el 9 de setiembre su 26 Aniversario de creación política, para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

Del congresista Ushñahua Huasanga. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Nueve Requena, provincia de Coronel Portillo, de la Región Ucayali, con motivo de conmemorarse el 14 de setiembre de 2018, su 24 Aniversario de creación política.

Del congresista Castro Bravo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un emotivo saludo y felicitación a las autoridades y población en general, de la provincia de Huancané, ubicado en el departamento de Puno, al conmemorarse el 18 de setiembre del 2018, el 191 Aniversario de creación política.

Del congresista Sarmiento Betancourt. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un amigable y efusivo saludo a los pobladores de Jilili, por la conmemoración del Quincuagésimo Cuarto Aniversario de creación política de su tan pujante distrito.

Del congresista Tucto Castillo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo a la ciudad de Margos, al celebrarse el 10 de setiembre del presente año, su 102 Aniversario de creación política, haciendo llegar el presente acuerdo al señor Clides Freddy Santa Cruz Mora, alcalde de la municipalidad distrital, solicitándole se sirva transmitir el presente acuerdo a los señores regidores, a las autoridades de las diferentes instituciones y al distrito de Margos en general.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Ricardo Palma, al conmemorarse este 15 de setiembre, el 74 Aniversario de su creación como distrito.

Del congresista Velásquez Quesquén. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a la Defensoría del Pueblo, al celebrar este 11 de setiembre el 22° aniversario de su fundación.

Del congresista Mantilla Medina. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su respetuoso saludo y justo homenaje, así como su más sincera felicitación a todos los pobladores que pertenecen al hermoso distrito de La Capilla, provincia General Sánchez Cerro, del departamento de Moquegua, por conmemorarse el 30 de setiembre del presente año su septuagésimo sexto aniversario.

De la congresista Takayama Jiménez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, ubicada en el distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con ocasión de celebrar 100 años de creación institucional.

Del congresista Guía Pianto. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al departamento de Junín, al gobierno regional, a las autoridades locales, y por su intermedio a las autoridades comunales, así como a las autoridades políticas, judiciales, policiales y religiosas, como a la población en general de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse el decimosexto aniversario de la región Junín y un aniversario más de creación política del departamento de Junín.

Del congresista Gonzales Ardiles. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los 1800 centros de educación técnico productiva en su semana técnica, en el mes de setiembre, por contribuir al desarrollo del país, revalorando la enseñanza técnica y preparando a las personas para que se incorporen al mundo laboral de manera productiva y sean ciudadanos de bien.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor relator, proceda con la lectura de la moción.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 6003, actualizada por la Comisión de Fiscalización, mediante la cual proponen que el Congreso de la República otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso, conforme al

artículo 88 del Reglamento, para investigar por un plazo de 120 días hábiles las presuntas irregularidades en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, y demás redes hospitalarias de EsSalud a nivel nacional, cometidas por funcionarios, servidores públicos y ciudadanos que estuvieran involucrados en los hechos descritos en la parte considerativa de la presente moción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, congresista Luis López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Presidente, buenas tardes; un saludo a todos los congresistas.

Señor presidente, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Período Anual de Sesiones 2017-2018, celebrada el miércoles 18 de abril del presente año, la Comisión de Fiscalización y Contraloría aprobó por unanimidad solicitar al Pleno del Congreso, otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, hasta por 120 días hábiles para investigar las presuntas irregularidades en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, y además a las redes hospitalarias que EsSalud a nivel nacional cometía por funcionarios, servidores públicos y ciudadanos que estuvieran involucrados en los hechos descritos en la parte considerativa de la presente Moción de Orden del Día 6003.

Presidente, la moción tiene como temas centrales:

Primer punto: Presuntas irregularidades en la Red Asistencial Rebagliati referidas a la adquisición de bienes y servicios donde se encontró los siguientes puntos:

1. Durante el ejercicio 2017 se habría direccionado aproximadamente 6305 compras sin procesos de selección. Es decir, con una adjudicación directa, habiéndose invertido aproximadamente ciento cuarenta mil millones novecientos cuarenta y tres seiscientos cuatro con dieciséis soles, lo que habría limitado la transparencia.

También, habría limitado la penalidad de los postores y la obtención de mejores condiciones de mercado para las compras de bienes estratégicos y no estratégicos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.

2. Supuesto gasto innecesario en las adquisiciones de pruebas de tamizaje de ácido nucleico, por un monto aproximado de cuatro millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos soles.

3. Presuntas compras indebidas de tarjeta para el uso de tamizaje neonatal que no cumplan con la especificación técnica y no habían sido autorizadas por el servicio de laboratorio.

4. Presunta contratación de servicios por terceros, para efectuar que corresponden a ser ejecutadas por personal de la institución, según Reglamento de Organización y Funciones.

5. Presunta sobrevaloración de pago por el servicio tercerizado de resonancia magnética a nivel nacional.

Segundo punto: Supuesto desabastecimiento de bienes estratégicos y no estratégicos. Presunto sobre costo en las atenciones hospitalarias y una disminución de oferta de camas por desabastecimiento de bienes estratégicos en materiales médicos, insumos médicos y equipos en los Departamentos de Cardiología, Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía y Farmacia, en el ejercicio del año 2017 en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.

Tercer punto: Presuntos actos de corrupción por cobros indebidos a usuarios. Se ha detectado presuntos cobros a usuarios en los servicios de hospitalización para agilizar el internamiento o las intervenciones quirúrgicas por parte del personal del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.

Cuarto punto: Supuestos favorecimiento de pagos a empresas, conciliaciones extrajudiciales.

En el supuesto pago a las empresas proveedoras por diversos servicios presuntamente prestados durante los ejercicios fiscales anteriores, sin contar con órdenes de servicio o contratos, sin haber realizado procedimiento de selección alguno, y que habrían sido cobrados vía conciliación extrajudicial, autorizada por la Gerencia General de EsSalud.

Quinto punto, supuesto incumplimiento de pago de las universidades con el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, en el pre y postgrado en los años 2015, 2016 y 2017.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Lòpez.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, Presidente.

Se ha evidenciado el incumplimiento de compromiso de pago del campo clínico de parte de las universidades para con el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, en pregrado y postgrado durante los años 2015, 2016 y 2017, con un monto que asciende los dos millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y tres punto sesenta y dos soles.

Entonces, presidente, como sexto punto, las presuntas y negligencias médicas con consecuencias graves, en una presunta mala praxis auditable en la Red Asistencial del Hospital Alberto Sabogal Sologuren de EsSalud, perteneciente a la provincia constitucional del Callao, en perjuicio de cuatro menores de edad.

Séptimo punto, supuestas contrataciones de personal técnico con títulos falsos. En estas presuntas irregularidades en la contratación del personal con título falso de trabajadores

en el hospital de EsSalud I Huariaca en la Red Asistencial de Cerro de Pasco, investigada y comprometida en la carpeta fiscal.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— En la Carpeta Fiscal 84-2015 de Cerro de Pasco.

Octavo punto, supuesta doble remuneración del Estado en las presuntas irregularidades de trabajadores médicos, que perciben doble remuneración del Estado, siendo médicos asistenciales nombrados en EsSalud, y que presentan servicio como trabajadores en diferentes hospitales con CAS, en el Ministerio de Salud Minsa.

En base a estas consideraciones, presidente, en estas consideraciones señaladas en el Congreso de la República, tiene la facultad de fiscalizar, y en el cumplimiento al artículo 97° de la Constitución Política del Perú, investigando asuntos de intereses públicos, con el presente caso.

Por lo expuesto, señor presidente, colegas congresistas, ante los graves indicios de irregularidades mencionadas. Solicito al Pleno del Congreso y a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, pedir las facultades como Comisión Investigadora.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias al presidente de la Comisión de Fiscalización.

Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, como quisiera que este el Pleno lleno, porque digo esto, presidente, porque no es como decir estoy luchando contra la corrupción de la boca para afuera, y sus actitudes, sus hechos, hablan distinto.

Presidente, tampoco voy a permitir que estén enviando en las redes pidiendo que se retiren del Pleno y no haya votación para salvar corrupción en EsSalud.

Yo no voy a permitir eso colegas, con qué cara, qué cara van a dar a su población a sus electorados, qué cara van a dar a los asegurados que se están muriendo por culpa de la corrupción, señores.

Yo empiezo así molesta, porque he estado caminando, y me estoy enterando de que hay personas que están pidiendo votación a favor de la corrupción, y me da mucha pena dentro de mi bancada señores, personas que no tienen nada que ver con los congresistas que han sido elegidos, están metiendo sus narices.

Nosotros somos congresistas elegidos por un pueblo. Y yo no voy a permitir, y gracias a Dios, presidente. Quiero saludar a los sindicatos que están acá presente, a los sindicatos

de EsSalud de los trabajadores actuales, extrabajadores a la CGTP y entre otros que nos están acompañándonos.

Presidente, luego de meses de lucha pedir apoyo a la Comisión de Fiscalización y la Comisión de Salud, el día de hoy tenemos en agenda, la Moción 6003, para otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización, para investigar las presuntas irregularidades cometidas en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins y a todas las redes hospitalarias de Salud a nivel nacional.

Quiero agradecer al nuevo presidente de la Comisión de Fiscalización, que ha escuchado la voz -no de Esther Saavedra- sino ha escuchado la voz del pueblo, yo no sé con qué consciencia de van a dormir cuando avalan corrupción.

Presidente, antes de sustentar algunos puntos que ya ha sustentado el señor presidente de la Comisión de Fiscalización, quiero que presten atención señores, voy a denunciar un hecho gravísimo, que está cometiendo el señor Alonso Pacheco Palacios, coordinador de litigio de la Procuraduría Pública especializado en delitos de corrupción, quien prácticamente me está investigando por la denuncia de corrupción que estoy realizando en EsSalud.

Dicho documento dice: "Señora Esther Saavedra, congresista de la República, referencia oficio. -oficio que yo le envíe con todas las pruebas- Tengo el honor de dirigirme a su despacho en mérito al oficio de la referencia, a fin de solicitarle con carácter de muy urgente, la siguiente información, se nos informe cómo se obtuvo la documentación que fue adjuntada a su oficio, que consiste en 392 folios de oficios y documentación de EsSalud.

Se nos informe cómo se obtuvo el CD, con el audio de una conversación entre dos personas..."

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Cómo es posible sobrevaluación de reactivos, así como nos precise tiene conocimiento quiénes son los interlocutores y ¿cuándo y cómo? fue hecha dicha grabación y entre otro que me está solicitando. Digo señor presidente, qué pretende el señor funcionario, ¿es amedrentarme? para evitar que siga la investigación, estas investigaciones graves, hechos de corrupción.

Presidente, solicito que la Procuraduría del Congreso, tome carta en el asunto, que haga la denuncia respectiva a las instancias correspondientes y mediante un escrito le estoy llegar señor presidente, ¿cómo me está hostigando? el señor, que ni siquiera es Procurador.

Esto son los costos de venir luchando contra la corrupción y quiero decirle presidente, quiero pedirle por favor presidente, que me pase un vídeo de una visita inopinada, después de recoger señores y como arte de magia, no hay en la Comisión de Fiscalización los 392 folios.

Señores colegas congresistas, si desean ustedes...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Son 392 folios de corrupción, señores periodistas, esto tienen que ayudar ustedes y no estar metiéndose, malogrando imágenes a congresistas que venimos trabajando, estos son los costos como he venido luchando contra el monopolio del notariado, la Sunarp y ahora se agarran con Esther Saavedra, pero no señores, porque nosotros somos elegidos para venir a luchar por nuestro pueblo y no llevar pan sucio a nuestros hogares.

Señor presidente, yo le pido que esto y tengo a la mano, señores presidente muchos documentos y sí quiero que quede en acta, quiero que quede en este Pleno señores. Desde el primer momento que yo he empezado a denunciar a EsSalud Rebagliati.

Gracias sindicatos, desde que he empezado he sido hostigada en las redes sociales, mi familia, trabajadores que van a ver en el vídeo presidente, necesito si algo pasa señores...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Saavedra, yo le he dado la palabra en el entendido de que usted ha sido la que ha tenido la iniciativa de presentar esta moción en la Comisión; sin embargo, en estos momentos lo que estamos debatiendo es la admisión de la moción. Una vez que se admita o no la moción, si es que se llega a admitir, debatiremos el tema de fondo.

El vídeo puede ser visto si se admita la moción.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Presidente, yo le entiendo, yo le voy a entender, pero no soy de callar nada presidente y esperar, porque me indigna, tanto corrupción y que nos meta en un solo saco a todos.

Yo le pido presidente, que va quedar en actas señores, lo que estoy viniendo, pero no tengo miedo presidente, no le tengo miedo y le pido presidente, en nombre del pueblo, en nombre de los asegurados, que me pasen el vídeo de la visita inopinada y después, presidente, pido a los colegas que vengan, señores, y que demuestren a sus electores, que sí verdaderamente, están luchando por nuestro asegurados y por la salud de todos los peruanos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Si algún congresista desea oponerse a la moción antes de someter a votación la admisión.

Tiene la palabra la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

La denuncia de la congresista Saavedra, obedece a una denuncia, una información que alcanza al doctor Javier Tovar exgerente del Hospital Rebagliati, a quien se le retira la

confianza, mediante resolución de Presidencia Ejecutiva, cuya fecha es 21 de marzo de 2018.

Estos hechos, son hechos los que él relata, que suceden durante su gestión en el año 2017.

Entonces, ante eso la Dirección de EsSalud, plantea y le presenta esta situación, además, con los documentos que mandó la congresista Saavedra para que la OCI de EsSalud con su independencia total tome cartas en el asunto.

Es decir, respetando las independencias, la entidad en ese momento ha dejado esto en manos de la Contraloría, como investigación. Ante eso, además, dado los temas que llamaban la atención la Dirección de EsSalud ha tomado una serie de medidas...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— ...ha tomado una serie de medidas para poder corregir alguna de las cosas, algunas acciones, para por ejemplo, corregir el tema de los modelos de adquisiciones, el tema de las compras delegadas, la convocatoria de procesos programados para el PAC 2018, en fin, ha hecho una serie el uso de las tarjetas de tamizaje etc. Ha hecho una serie de medidas correctivas.

Por lo tanto, sin oponerme a la moción presentada por los congresistas que aquí la firman. Lo que considero, señor presidente, es que no puede ser una moción, donde no hay fecha de investigación, acá no se pone, qué tiempo va a ser investigado, no se plantea.

Entonces, lo que queremos hacer y propongo, si me lo permite señor presidente, es que se haga la investigación del periodo 2016 al 2017 que corresponden a los actos que fueron denunciados.

Sí, por favor, se pudiera incluir en esa moción...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Si se incluyen las dos fechas que he mencionado del 2016 al 2017. Nosotros votaríamos a favor de la moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Aráoz.

Que quede claro que el uso de la palabra es para quienes se oponen a la moción. Quienes quieran comentar o debatir el fondo del tema podrán hacerlo en caso se admita esta moción.

Tiene la palabra el congresista Hernando Cevallos, para oponerse.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señor Presidente, lo que pasa, es que hay una opinión de la congresista Aráoz que es contraria a la moción.

Entonces, yo quiero sustentar en función de lo que considero que es conveniente, que justamente, fortalecer la moción a partir de las opiniones que ha señalado la congresista Aráoz. No quiero hacer un debate de fondo, pero si señalar la pertinencia de que de verdad se avance en el tema de la moción, y lo quiero señalar con temas muy puntuales, señor presidente, aquí nadie puede negar que efectivamente, hay una situación económica muy delicada en Seguridad Social y que los temas de corrupción no son ajenos a las distintas administraciones de la Seguridad Social, por las razones que sea.

Pero, lo cierto, es que tenemos una institución que gasta más de dos mil millones en tercerizaciones, sin que se pueda lograr una mejor atención de los pacientes asegurados.

Entonces, investigar qué está pasando con la Seguridad Social, no solo el año pasado sino actualmente, me parece que es absolutamente necesario porque tenemos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Cevallos.

Los temas de fondo van a poder mencionarlos en el debate.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88.º del Reglamento del Congreso.

Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para ir al voto.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 71 señores congresistas.

Al voto la admisión de la moción.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 69 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión de la moción de orden del día 6003.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 69 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Sheput, Olachea, Monterola, Segura, Oliva, Tucto y García Belaunde

Total: 76 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido admitida la moción.

Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra, y se autoriza la visualización del vídeo.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Quisiera agradecerle por el vídeo, y reiterar mi saludo al Sindicato de Trabajadores de Essalud, extrabajadores representantes de asegurados, la CGTP, entre otros que nos están acompañando.

Solicito que se reproduzca el vídeo.

—Se procede a reproducir un vídeo.

El señor .— Como puede usted estar operado así en un cajón. Este es un cajón de plástico [...] No tienen ningún sistema de calefacción que le dé comodidad al bebe, ¿no? Eso es lo que nosotros reclamamos.

La señora .— Para usted, [...] se le anuló inclusive la última por ese tipo de papel, que no reúne ningún [...]

Testifica bien, [...], tiene indicaciones técnicas, y aquí estamos trabajando más de 15 años. [...] de la noche a la mañana se cambió.

El señor .— ¿Han cambiado de proveedora?, si vale tres, cuatro veces más de lo que se empezó acá en el hospital.

La señora .— Hemos encontrado algunas cosas, un tipo de desarreglo en las compras, pero ya se están ordenando.

La señora .— [...] manejar todo lo que farmacia y almacenes de todo Lima, Callao. Cobra un millón de dólares al mes por ese hacer ese trabajo, que no lo hace. Deben ser los dueños más o menos que ellos ya debían haber incrementado todo el sistema de código de barra y un sistema de dispensación ultramoderno con todo lo que cobran y nunca se ha hecho.

El señor .— La cabeza [...] pero no lo quieren atender, porque le han pasado a hacer un montón de análisis, análisis para acá, análisis para allá, sino le demoraban dos horas parra llamarnos, y mientras eso están aguantando el dolor y nadie hace nada por ella.

La señora .— [...]

La señora .— Tomografía.

La señora .— Donde le dicen que no, que ya se malogró. Tiene que esperar 72 horas, ¿y el paciente qué?, esperar tres, cuatro días, ya es sábado, domingo, hasta el lunes. Si el lunes no lo arreglan, otra semana.

—Fin de proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, esa es nuestra realidad, eso es en el hospital Rebagliati. Imaginémonos cómo estarán en nuestras regiones, el abandono por culpa de la corrupción.

Y para informar, presidente, las personas que han salido declarando están siendo hostigadas y muchas han sido retiradas de sus cargos, para callarles.

Presidente, quiero reiterar nuevamente, señores congresistas, quien desea, lo tengo a la mano los 392 folios, más de 6000 compras a dedo nuestros neonatales. El papel filtro está siendo distribuido a nivel nacional, que está corriendo riesgo nuestros neonatales.

Señor presidente, hay muchas cosas que investigar.

Y quiero decirle, presidente, le estoy enviando el documento, que este señor sin ser procurador, quiere que yo le dé la mesa servida.

El famoso señor Javier Alonso Pacheco, ¿por qué no se ha acercado? La empresa Analítico SAC me pidió cita para que me informe. Yo no tengo nada que atender. En la Comisión de Fiscalización estarán haciendo sus descargos.

Presidente, quiero decirle que el trabajo que hacemos nosotros los congresistas no podemos dar fuentes, no podemos, porque ese es el trabajo que hacemos con el pueblo.

Por eso todas estas pruebas las he enviado al Presidente de la República, lo he enviado al señor premier, lo envié al señor ministro de Trabajo; pero no para que me venga el señor ministro con su procurador a querer hostigarme.

Señor presidente, quiero decirles, colegas, yo no voy a bajar la cara, porque yo me voy a dormir con la conciencia tranquila sin engañar al pueblo que me ha elegido. Adquiero el dinero con el sudor mi frente, pero limpiamente sin llevar pan sucio a mi hogar.

Yo necesito, presidente, que se investigue desde la época, desde la representación, desde la presidencia Baffigo, porque necesitamos encontrar a los responsables de esta corrupción y que nos respondan, porque acá también están hostigando a un abogado que ha presentado una carta de denuncia hacia el Presidente de la República...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— ... y están yendo al Colegio de Abogados denunciando. Estamos siendo, todos los que estamos denunciando actos de corrupción, hostigados, presidente.

Yo creo, presidente, y le hago un llamado por intermedio suyo al presidente de la República que demuestre con hechos, porque no solamente es hablar y decir "voy a luchar contra la corrupción", es el momento que el pueblo se dé cuenta, esto, señores periodistas, esto deben ayudarnos a sacar ustedes, acompañennos a nuestra región para que vea cómo trabajamos, señores, cómo sufre el pueblo.

Esto es lo que necesitamos que ustedes nos ayuden. Y quieren saber algo con Esther Saavedra, no estén yendo a mi centro poblado, vengan hacia mí. Y si alguien quiere callarme la boca, que me lo calle de frente, porque no tengo miedo de morir defendiendo a mi pueblo, pero jamás moriré robando a nadie, señores.

Estoy indignada porque acabo de enterarme cómo están siendo hostigados los trabajadores...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Por intermedio suyo, presidente, quiero decirle a la señora presidenta de EsSalud: Estuve en su despacho dándole las pruebas, y tuve las esperanzas de que ella me va a ayudar a indagar, pero fue lo contrario, no le interesa y sigue haciendo los contratos a dedo.

Yo creo, presidente, señores representantes del Sindicato, movilicemos al pueblo para defender la salud de todos los peruanos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Saavedra.

Tiene la palabra el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Señor Presidente, muchas gracias por darme la palabra.

Miren, estas denuncias vienen desde el 2015. En la Comisión de Fiscalización, ante las denuncias hechas por la congresista Esther Saavedra y parte de los 100 sindicatos que hay en el EsSalud, porque hay sindicatos como trabajadores, creo, entonces se hizo y se aprobó por unanimidad pedir facultades para que se pueda investigar no solamente a esta gestión, sino también antes de la señora Baffigo, del señor Del Castillo; es decir, ¿existen irregularidades?, por supuesto que sí, han habido irregularidades; ¿han habido actos de corrupción?, por supuesto que han habido actos de corrupción; pero también es cierto que también se tiene que ver cuáles son los protocolos de atención al asegurado, porque muchas veces están fallando y la atención de EsSalud es bastante crítica, bastante pobre. Un poco más que hay que tener vara para poder entrar, y uno pagando nuestro seguro no se define aún la calidad de atención, no se define aún claramente los protocolos dedicados a la calidad de atención, de excelencia para todos los asegurados, y de esa manera no se ha visto un cambio fundamental en el desarrollo de esta institución grande, que es EsSalud.

Por lo tanto, en la Comisión de Fiscalización se ha visto conveniente que es importante investigar, que da facultades de comisión investigadora a esta comisión para que incluso pueda levantar secreto bancario de las comunicaciones, y una serie de detalles más algunos funcionarios que realmente han delinquido, porque existen incluso hospitales que se han construido y que se han invertido millones de soles y no funcionan: en el norte del

país, en el centro del país; es decir, una situación muy grande en la corrupción que existe en EsSalud.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Para terminar, Presidente.

Creo que hay que darle facultades a la Comisión de Fiscalización para que pueda ir más allá incluso de la moción que se está presentando, porque realmente es bastante grave lo que sucede ahí.

Por lo tanto, creo que esta bancada, presidente, va a estar a favor del pedido de darle facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Reátegui.

Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios, por principio los del Frente Amplio, estamos en una concepción y en una percepción de luchar frontalmente contra la corrupción. Y en ese sentido y en esa dirección constantemente venimos denunciando una serie de irregularidades, no solamente en Salud, o lo que nos ha mostrado EsSalud, nuestra colega Esther Saavedra es parte de todo ese sufrimiento, de todo ese maltrato, de todas esas peripecias que pasan los enfermos en EsSalud, del Minsa, ni qué hablar, colega Rozas.

Pero este caso para ser más concreto, colegas, quisiera partir de lo que dice la...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Señor presidente, dice: acuerda otorgar facultades de comisión investigadora la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, conforme el artículo 88 del Reglamento, por un plazo de 120 días hábiles para investigar las presuntas irregularidades del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y demás hospitalarias de EsSalud a nivel nacional; cometidos por funcionarios, servidores públicos y ciudadanos que estuvieron involucrados en los hechos descritos en la parte considerativa de la presente moción de orden del día.

En esa moción como se puede ver, y lo ha hecho notar muy bien la colega Aráoz, no dice desde cuándo y hasta cuándo.

Entonces, en forma concreta hago llegar al presidente de la comisión pertinente, para que se agregara lo siguiente: ciudadanos involucrados en la parte considerativa de la presente moción, durante los pedidos de...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Para terminar.

Periodo 2016, y si dice el colega Reátegui desde el 15, que sea desde el 15 al periodo en que se desarrolló esto. Concretamente debe ser del 15 al 18.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Apaza.

Tiene la palabra el congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, no cabe duda que estos hechos son preocupantes, nuestra bancada a votado a favor que se admita la moción, y lo que ha relatado la congresista Saavedra, es en efecto un hecho que merece ser investigado.

Pero, presidente, muchas investigaciones que hace el Congreso, a veces no concluyen en nada, porque no se establece específicamente el "no" que se debe investigar y el plazo que se va a investigar. En este caso la moción si es bien concreta, menciona los hechos sucedidos en la parte considerativa.

Y en el acuerdo, dice textualmente que se va a investigar las presuntas irregularidades descritas en la parte considerativa de la presente moción de Orden del Día. Eso está muy bien.

Solamente lo que pedimos como bancada para poder apoyar también, votar a favor de esta moción, es que estos hechos descritos en la parte considerativa, ocurrieron en los años 2016 y 2017, si el presidente de la Comisión de Fiscalización acepta incluir 2016, 2017, nosotros no tendremos ningún problema en votar a favor de esta moción.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Bruce.

Tiene la palabra el congresista Hernando Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, Presidente.

De verdad, mire, EsSalud maneja alrededor de 11500 millones y atiende acerca de 11 millones de peruanos.

Y decir que hay corrupción en la Seguridad Social, no es nada nuevo, y es importante que este Congreso se compre este pleito, de ver cómo transparentamos las cuentas de EsSalud, que bastante oculto se están a partir de las dificultades que tiene la Seguridad Social de separarse del Fonafe.

Pero hay temas que son sumamente llamativos y que deben ser investigados dentro del tema de la corrupción.

No solamente está el tema del Rebagliati, lo que decía la congresista, de que está pasando en las regiones, es de verdad alarmante, incluso en mi región en Piura, hemos presentado varias denuncias, porque tenemos una seguridad Social, porque en Piura justamente el número de casos por lesiones renales es altísimo de una seguridad social, que por alguna razón bastante poco clara, invierte en desarrollar un centro renal, y gasta millones mensualmente en pagar la clínicas privadas por atender a los pacientes con insuficiencia renal mediante el método de hemodiálisis.

Esto no solamente es sumamente sospechoso, sino es altamente peligroso para los pacientes, porque muchas veces estas clínicas no tienen los niveles de seguridad adecuados.

Pero además hay denuncia y está muy claro de lo que gasta EsSalud en tercerizaciones, que son más de dos mil millones; y muchas veces gasta un año en alquiler de tomógrafos, lo que le permitiría comprar dos tomógrafos ese año.

Y lo mismo pasa en lo que tiene que ver con las tercerizaciones por consultas, donde prefieren pagarle a algunas clínicas para tercerizar, en lugar de mejorar la capacidad operativa de la institución.

Así que hay que investigar todo, señor presidente, es absolutamente necesario que el Congreso se comprometa, para que una institución tan importante como la Seguridad Social...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— ... actúe de manera transparente.

Acá estamos jugando la posibilidad de tener una institución que destine de verdad dinero para atender la parte asistencial de los pacientes y no la realidad que tenemos ahora, hospitales totalmente hacinados y pacientes que tienen que esperar dos, tres meses para que los operen; o en el caso de oftalmología, para una simple consulta, señor presidente.

Y siempre con el tema no tengo recursos, cuando se filtran millones en el tema de la corrupción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Cevallos.

Tiene la palabra el congresista Guía Pianto.

El señor GUÍA PIANTO (PPK).— Gracias, Presidente.

Con mucha preocupación voy a referirme a la Región Junín, EsSalud.

No es posible, señor presidente, que en mi región esté campeando la corrupción, y sobre todo los nuevos funcionarios que están entrando en estos momentos son gente que ha pertenecido a otros partidos políticos y están asumiendo una responsabilidad en la cual no podemos permitir.

La Región Junín, tiene un funcionario que ha sido designado el día lunes, que es el funcionario más corrupto de la región, que un tercio de toda la Región Junín y los trabajadores que han entrado a trabajar, han entrado por este señor, la cual ha sido seis veces procesado en el aspecto judicial y ahora ha sido nombrado como jefe y gerente de recursos humanos, ¿dónde estamos, qué podemos hacer?, no luchamos contra la corrupción.

Tenemos que demostrar que estamos luchando contra la corrupción, yo mandé un twit el día domingo preocupado por esto, y saben, no hay respuesta y sobre todo todos los funcionarios de esta semana que están entrando, todos son corruptos, todos tienen procesos judiciales, dos, tres, cuatro, cinco.

Un señor que está trabajando ahí en la Región Junín asume responsabilidades que no le compete. Una muestra, el señor de recursos humanos tiene secundaria completa, un funcionario que cobra como ejecutivo, ¿eso vamos a permitir? Mi región está cansada y harta de soportar tanta injusticia y aquí lo emplazo a la señora Molinelli, o está con los corruptos o que nos demuestre y los saque en el acto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Guía.

Tiene la palabra el congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los señores congresistas.

Solicitaría que en esta moción se amplíe el plazo de la investigación. Todo el Perú ha sido testigo que al asumir el gobierno Pedro Pablo Kuczynski se descubrió que uno de sus asesores directos era el doctor Carlos Moreno y que tenía una red corrupta dentro del Ministerio de Salud, pero esto se hizo extensivo a tal punto que el ministro del Interior, Carlos Basombrío, lo contrata como su asesor también para que vea la situación de la salud policial, la cual cada vez está en peores condiciones.

Por eso, señor, para la investigación de esta moción presentada por la congresista Esther Saavedra y aprobada por la Comisión de Fiscalización, solicito que se amplíe el plazo para investigar también no solo los dos últimos años, sino también el gobierno anterior de Ollanta Humala.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Miyashiro.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Fiscalización, congresista López Vilela.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, a pedido de los congresistas se recogerá todas las denuncias acumuladas de años anteriores, a pedido del congresista también, de la anterior gestión, del anterior gobierno hasta la actualidad.

Pero eso sí, presidente, es mi compromiso como presidente de la Comisión de Fiscalización, asumo el compromiso de llevar a cabo la investigación exhaustiva con cada uno de los hechos comprometidos en el texto de la Moción N° 6003.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar lectura a la parte resolutive de la moción con el texto modificado.

El RELATOR:

Parte resolutive, presentada a las 16:25 h.

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, conforme al artículo 88 del Reglamento por un plazo de 120 días hábiles, para investigar las presuntas irregularidades en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y demás redes hospitalarias de EsSalud a nivel nacional, cometidas desde el año 2012 a la fecha, por funcionarios, servidores públicos y ciudadanos que estuvieran involucrados en los hechos descritos en la parte considerativa de la presente moción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se cerró el rol de oradores, congresista Bruce.

La parte resolutive lo que hace es recoger los aportes de todos los congresistas para un texto sustitutorio. El presidente de la Comisión ya aceptó ese texto sustitutorio, que es el que va a ponerse a votación.

Usted puede expresar su posición marcando en contra.

Se va a registrar la asistencia de los señores congresistas para someter a votación la moción.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor congresista Bruce, vamos a mantener la calma. Si usted de repente no ha escuchado completamente el texto, lo que puede hacer el relator, mientras se marca el registro de asistencia, es volver a leer para que quede bien claro cuál es el ámbito de investigación de la moción.

El debate ya concluyó, congresista Bruce.

Congresista Bruce, compórtese, usted es congresista, deje de golpear la mesa, no estamos en el estadio ni en una plazuela; compórtese, trabajemos en mejorar la imagen del Congreso. De esa manera no se mejora la imagen.

EI RELATOR:

Parte resolutive, presentada el 13 de setiembre de 2018 a las 16:25 h.

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, conforme al artículo 88 del Reglamento por un plazo de 120 días hábiles, para investigar las presuntas irregularidades en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y demás redes hospitalarias de EsSalud a nivel nacional, cometidas desde el año 2012 a la fecha, por funcionarios, servidores públicos y ciudadanos que estuvieran involucrados en los hechos descritos en la parte considerativa de la presente moción de orden del día.

Congresista López Vilela. Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 64 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 53 votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones, otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, conforme al artículo 88 del Reglamento por un plazo de 120 días hábiles, para investigar las presuntas irregularidades en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y demás redes hospitalarias de EsSalud a nivel nacional, cometidas desde el año 2012 a la fecha, por funcionarios, servidores públicos y ciudadanos que estuvieran involucrados en los hechos descritos en la parte considerativa de la presente moción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 53 señores congresistas, cuatro en contra y tres abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Glave, Huilca, Arana, Pariona Tarqui, Rozas, Foronda, Dammert, Dipas, López, Román; el voto en contra de los congresistas Sheput, Oliva, Sánchez, Flores, Aráoz, Bruce; y la abstención de los congresistas Acuña, Vásquez, Espinoza, Costa, Guía, Herrera.

Total: 63 votos a favor, 10 en contra y 9 abstenciones.

Ha sido aprobado la moción.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Oficio n.º 229-2018-PR.

Señor Daniel Salaverry Villa

Presidente del Congreso de la República

Presente.

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República, que por intermedio de su digna presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito en su calidad de presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional del 23 al 29 de septiembre del 2018, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York Estados Unidos de América, a fin de participar en el septuagésimo tercer periodo ordinario de sesiones, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y a la ciudad de Ottawa Canadá, donde se llevará a cabo una reunión de trabajo con el primer ministro de Canadá Justin Trudeau

El 25 de septiembre participaré como orador en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocasión en la cual promoveré los intereses nacionales inscritos dentro de los objetivos de desarrollo cooperación, paz y seguridad del Estado peruano. Cabe destacar que al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas, también sostendré encuentros bilaterales con jefes de Estado y de gobierno de países de interés para la política exterior del Perú, a fin de abordar temas de mutua relevancia, y evaluar posibilidades de mayor cooperación.

Asimismo, participaré en actividades paralelas sobre asuntos de interés prioritario para nuestro país, en las que se encuentran la sesión especial sobre narcotráfico y el encuentro sobre inversiones con el Consejo de las Américas el 24 de septiembre del 2018. El evento de alto nivel sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. El 25 de septiembre del 2018 así como la sesión de alto nivel de lucha contra la tuberculosis.

Y el sexto foro de la Alianza del Pacífico sobre comercio e inversiones el 26 de septiembre del 2018. El 28 de septiembre del 2018, sostendré en Ottawa Canadá, una reunión de trabajo con el primer ministro Justin Pierre James Trudeau, en esta ocasión abordaremos entre otros temas de interés bilateral y multilateral las oportunidades de inversión y de cooperación en el sector minero energético y de infraestructura en nuestro país. Teniendo en cuenta el desarrollo alcanzado por Canadá en dichos sectores.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,

Martín Alberto Vizcarra Cornejo

Presidente de la República

Cesar Villanueva Arévalo

Presidente del Consejo de Ministros

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a iniciar el debate sobre la solicitud del señor presidente de la República para salir del territorio nacional del 23 al 29 de septiembre del presente año.

Los señores congresistas que deseen hacer el uso de la palabra.

Tiene la palabra la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, antes quería decirle a los colegas parlamentarios, y sobre todo llamar la atención de quienes siempre nos piden fiscalizar, que en este tema no es que estemos acusando, que acaba de pasar; sino que todos nosotros hemos recibido denuncias de lo que ocurre en los hospitales del país y sobre todo los médicos y colega -a través suyo presidente- Vásquez, ha recibido cuando hemos estado en la Comisión de Salud y lo mínimo que teníamos que haber hecho es abrir la investigación y lógicamente habrán personas que tienen responsabilidad y otras no, porque simplemente no fue su gestión.

Presidente, me pide una interrupción, con todo gusto, el congresista Bruce.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Bruce, sobre el tema, tiene la interrupción.

Consulto si concede una o dos interrupciones al congresista Bruce.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Por alusión, está bien, señor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Cómo no, Presidente, voy a hablar sobre el tema que ha hablado la congresista Salgado...

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Es una interrupción.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Sí, sí.

Nuestra bancada ha aceptó que se incluya el debate de la moción y cuando hablé dije que estábamos de acuerdo con una investigación sobre los hechos que la misma

resolución establecía, lo único que pedíamos es que si esos hechos ocurrieron entre los años 2016 y 2017, se ponga los años nada más, nadie se opuso a una investigación, todo lo contrario, simplemente pedíamos que se pongan las fechas, -pero claro- como hay un ánimo de poca concertación en esta tarde y hay cierto en sentido de imposición de una mayoría, está bien, perdemos votaciones todos los días, pero no ha sido porque nos oponíamos a una investigación que siempre es sana.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, el debate sobre las facultades para que la Comisión de Fiscalización investigue ya estuvo cerrado, ya se sometió a votación, ya se aprobó la moción... Señor congresista, le vamos a dar la interrupción, permítame un minuto.

En estos momentos estamos debatiendo la solicitud del señor presidente de la República, que pide la autorización de Congreso para salir del territorio nacional.

Yo le pediría que nos centremos en el tema que está en cuestión.

Por alusión, tiene la palabra el congresista Vásquez, por un minuto.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Bueno, creo que hoy es un día importante en el país, Día Internacional de la Democracia", por lo menos hoy debe ser un día de reflexión para desterrar las prácticas dictatoriales presidente y no venir al caballazo a imponer las cosas.

Nosotros en Alianza Para el Progreso, tenemos claro y yo como médico más aún, que hay que investigar pues los problemas de corrupción que hay en el sector en Salud, como en muchas instituciones y en EsSalud también hay corrupción y se debe investigar, claro que sí, no nos oponemos.

Nos oponemos y hemos votado en ámbar, absteniéndonos uno por las formas que se están queriendo hacer las cosas sin entregarnos el texto para poder leer. Dos, porque nos parece además que no se está determinando bien el tiempo a investigar, desde el 2012 hasta ahorita, son más de 6 años, en 120 días creen que van a poder llegar aterrizar en conclusiones correctas, va ser otra comisión investigadora que va costar enorme presupuesto al Estado, sin llevar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista, ya se le concluyó el tiempo por alusión.

Aquí, congresista, no se practican ni se someten a votación las cosas, como usted ha dicho, al caballazo. Aquí se le da ampliamente la palabra a cada congresista que la solicita con tiempos adicionales, que inclusive duplican en tiempo regular que tiene para su intervención... Permítame terminar, congresista, porque yo le he cedido el tiempo para que usted se pueda expresar.

Entonces, no podemos permitir que aquí se diga que son prácticas antidemocráticas o dictatoriales.

Cuando he preguntado quién quiere hacer el uso de la palabra en el tema anterior, todos los que han querido intervenir han podido hacer el uso de la palabra. Se ha culminado el rol de oradores, he intervenido yo y he dicho culminado el rol de oradores y nadie me ha solicitado la palabra. El presidente de la Comisión -permítame, congresista- ha recogido los aportes, ha elaborado un texto sustitutorio que se ha leído dos veces y se ha sometido a votación.

Para que continúe la congresista Salgado.

Congresista Bruce, esas viajas prácticas parlamentarias, de gritar y levantar la mano y golpear la carpeta, tenemos que desterrarlas si queremos mejorar la imagen del Congreso.

Para que continúe, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Continúo señor presidente y solamente decir de que en el tema de fondo, hay que escuchar bien por eso y al relator le sugiero que levante más el volumen, en todo caso para que se le pueda escuchar mejor cuando lea usted, la propuesta, porque lo ha leído dos veces.

En el tema de fondo, señor, yo he sido una de las que le he solicitado en forma no personal, pero, sí en mi calidad de coordinadora del Frente Contra la Tuberculosis, al propio Presidente Vizcarra, que asista a esta reunión de Naciones Unidas, van a ver varios temas.

Pero en el segundo día de reunión de Naciones Unidas, los países van a tocar el tema de la lucha contra la tuberculosis para erradicarla, ojalá, dentro de unos 15 años, señor. Ya vamos muy atrasados y lamentablemente, el Perú ocupa el primer lugar en la tuberculosis multidrogo resistente.

Son temas muy importantes, y el Presidente, en su calidad de primer mandatario, tiene que asistir.

Lo único que instamos, es que siempre que nosotros los parlamentarios salimos al extranjero a representar a nuestro país, y con mucha más razón el Presidente de la República, tienen que tener cuidado cuando se dirijan señor, en Naciones Unidas porque los problemas internos los resolvemos aquí. Aquí nosotros resolvemos nuestros propios problemas.

Yo no voy, cuando salgo al extranjero a contar que fulano es así o zutano es acá o que mi país es un nido de narcotraficantes, señor, lamentablemente, hemos visto cartas al extranjero haciendo denigrar a nuestro país.

Los problemas, los tenemos que solucionar aquí internamente, y cuando tenemos esa responsabilidad de representar a nuestro país, tenemos que dejarlo lo más alto posible.

Esto, no quiere decir que no dejamos de ver los problemas; pero, sí, señor, tenemos que tener la altura para saber defender lo que es la institucionalidad y la democracia.

Así que, por lo pronto, señor, yo creo que mi bancada no debería oponerse a este viaje, en el que se van a tratar temas muy importantes en Naciones Unidas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Salgado.

Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente, Acción Popular va a apoyar la autorización para el viaje del Presidente de la República al extranjero.

Como ya se ha dicho, el tema de la tuberculosis es fundamental, encararla. En San Juan de Lurigancho, aquí en la capital de la República, cada año aumentan 100 enfermos de tuberculosis más, estamos en avance de la enfermedad y no en retroceso, ojalá, que estas reuniones sirvan para encarar este gravísimo problema, está aumentando tuberculosis, anemia 46%, SIDA, está aumentando e SIDA y están aumentando las enfermedades mentales y eso no se está resolviendo, no se está haciendo lo suficiente para resolver esos problemas en el Perú.

En segundo lugar, señor presidente, el Presidente va a Canadá a ver inversiones mineras, que bueno que vengan inversiones en el Perú porque dan trabajo.

Pero qué ha pasado en el Perú con una inversión canadiense, la mina Bear Creek que quiso instalarse al lado del Lago Titicaca en comunidades aimaras, sacaron la concesión, señor presidente, señores congresistas, con una testaferra, que era trabajadora de la mina, está testaferra, le traslada a la concesión a esta minera canadiense haciéndole trampa al Perú.

No hacen consulta a las comunidades aimaras, no se aplica la ley de consulta previa, hacen reuniones donde regalaban panetones y otras cosas, para decir que estaban haciendo consulta previa.

Se detectó, señor, estas irregularidades y en el gobierno del señor García se anuló la concesión, viendo que había cometido delitos a esta empresa con una trabajadora y que había incumplido la ley de consulta previa.

Qué pasó, esta empresa fue al CIADI, que es un centro de arbitraje internacional para resolver problemas de inversiones y el CIADI ordenó tramposamente, que le paguen a esta minera canadiense ciento cuatro millones de soles, que se ha querido aprobar el día de hoy, en un proyecto que remitió el gobierno para obras que se tiene que realizar en el Perú. Felizmente, se ha retirado esta monto para el pago.

Entonces, si nos van a hacer ese tipo de inversiones, señor presidente, empresas canadienses y el Presidente, va precisamente a tocar estos temas con Canadá, mejor que no vengan las inversiones canadienses porque nos están haciendo trampas, nos quieren

hacer pagar 104 millones a los peruanos en concesiones fraudulentas. Es necesario, señor presidente, que este Congreso convoque al canciller...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Que convoque al canciller, al ministro de economía y al ministro de energía y minas para ver si han reclamado de esa resolución, porque se ha debido presentar un recurso de revisión o nulidad ante semejante resolución que es claramente irregular.

Entonces, señor, que el presidente Vizcarra no omita estos asuntos en Canadá, porque va a haber inversiones mineras, pero repito, las inversiones mineras no se deben hacer de esa forma en el Perú, porque generalmente la política de inversiones en el Perú ha sido una política entreguista, nos hacen pagar a los peruanos miserables regalías, míseros montos por nuestros recursos naturales, y las grandes empresas se llevan mucho dinero, inclusive cometiendo delitos.

Señor presidente, desde aquí al señor Vizcarra, presidente del Perú, que reclame esto, de esta mina Bear Creek pretende cobrarle a peruanos de la nada 104 millones de soles.

Yo como puneño, señor...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, como puneño y parlamentario reclamo por la protección de los derechos de las comunidades aymaras del sur del Perú que se han visto amenazadas por estas mineras; y también reclamo por el atentado que quiso hacerse con el lago Titicaca, porque esa minera estaba amenazando contaminar las aguas del lago Titicaca.

Esto no se ha dicho, señor, y esto le pido al señor Vizcarra, presidente del Perú, que ponga en conocimiento del primer ministro canadiense, que es un asunto de interés nacional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lescano.

Tiene la palabra la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Pacori.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pacori, tiene la interrupción.

El señor PACORI MAMANI (NP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que debemos destacar en esta visita que va a realizar el presidente de la república al país de Canadá, creo que tiene mucho con relación a las inversiones en materia extractiva que va a realizar Canadá en el país.

Si bien es cierto el congresista Lescano ya ha manifestado una preocupación que tenemos en la región Puno, principalmente con la empresa minera Bear Creek, que no solo ha ganado este laudo arbitral sino que ya tiene en camino otro proyecto minero, como es el proyecto Corani, señor presidente, creemos que también se va a tocar un tema que sí es de interés para la región de Puno, como es el caso de la explotación del uranio y del litio que se ha encontrado en la provincia de Carabaya.

Si se va a tratar este tema, el presidente tiene que dar cuenta de los compromisos que va a asumir en esta materia, porque si se va a extraer estos recursos se tiene que hacer de una manera mucho más sostenible, donde se garantice los derechos de los pueblos indígenas y se garantice el cumplimiento ambiental, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Pacori.

Tiene la segunda interrupción el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, congresista Foronda; gracias, Presidente.

Hace dos semanas le dirigí una carta pública al presidente de la república, al señor Martín Vizcarra, y era precisamente sabiendo que él ha sido embajador del Perú en Canadá, que debía estar informado de cuáles son los debates ambientales y de las inversiones mineras que hay en el propio Canadá. Porque hace dos semanas él declaró en Pucallpa que en seis meses iba a tener una legislación lista para hacer minería de uranio en Perú.

Y no ha dicho nada, se lo hemos preguntado a los titulares y funcionarios de Energía y Minas y señalan que todavía no hay precisamente una decisión.

Sin embargo él ya lo anunció y la agencia Reuters dio cuenta de ello.

En Canadá está prohibido en 7 provincias hacer minería de uranio, y o la pueden hacer empresas que no tienen la calificación adecuada; y la que quiere hacer minería de uranio en Puno —luego también están buscando en Cusco y en Piura—, es una junior, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Por excepción, tiene treinta segundos, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

Es decir, una empresa que no tiene el tamaño, no tiene la experiencia y no tiene el capital para hacer minería de inversión en esa escala, y en una situación que en su país en siete provincias está prohibido. Y acá la quieran hacer, y hacerle una legislación con nombre propio.

Decirle claramente al presidente Vizcarra que si va allí para que los *lobbies* mineros, que son las principales empresas y el mayor número de empresas canadienses que están en el Perú, se presten para negociaciones, el Congreso tendrá que estar vigilante y las poblaciones donde se presente hacer ese tipo de minería...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Arana.

Para que continúe, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente.

La visita del Presidente de la República adquiere vital importancia porque en Naciones Unidas se va a tratar un tema que fue parte de una política de Estado, suscrito en la Cumbre Mundial de Río de Janeiro, y fue suscrito por más de 42 países del planeta, y dentro de los cuales se denominó "El principio 10 de la agenda 21", que tiene tres elementos fundamentales: lo que es acceso a la información, participación ciudadana y justicia ambiental.

Con El principio 10 de la agenda 21, presidente, se aperturan mecanismos legales para que los países suscriptores de este acuerdo puedan en cada uno de los países generar normas y el marco institucional que hagan posible la aplicación de esos tratados internacionales.

Por lo tanto, presidente, el 27 de setiembre Naciones Unidas apertura ante los países de América Latina la posibilidad de la suscripción y la ratificación de este acuerdo denominado "Acuerdo de Escazú", que se suscribió en la ciudad de Costa Rica.

Por esta razón nos parece vital que el Presidente de la República sea uno de los signatarios primeros, como ya lo hizo Uruguay, y como lo están haciendo otros países de América Latina, justamente para tener instrumentos y herramientas jurídicas que haga posible una convivencia pacífica y de prevención ante la gestión ambiental, fortaleciendo mucho más la participación ciudadana y la institucionalidad ambiental que el Perú necesita frente a 200 conflictos socioambientales que todavía no hemos tenido capacidad de resolver, presidente.

Este acto es de singular importancia para el planeta, para América Latina y para el Perú.

Por eso nos parece urgente que el Presidente esté en esta cumbre, pero que, además, ratifique esos principios que van a darle mayor coherencia a la aplicación de la frondosa normatividad que tenemos en materia ambiental.

De esta manera también, presidente, se garantizan los derechos colectivos de las comunidades, de los pueblos indígenas, de los ciudadanos y también de las empresas que estén en la lógica de lo que plantea El principio 10 y de lo que plantea también El principio 19 como política de Estado del país.

Felicitamos esta iniciativa que se ha tomado en América Latina, hemos hablado ya con el ministro de Relaciones Exteriores, luego esto vendrá a la Comisión de Relaciones Exteriores y será el momento en que el Congreso se ponga a la altura de lo que el país

necesita, ratificando, como hemos ratificado muchas veces, acuerdos internacionales y que han sido de vital importancia, no solo para el planeta, sino para el país.

Por eso, presidente, la bancada del Frente Amplio va a estar a favor de la visita del Presidente de la República.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Foronda.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Presidente, me pide una interrupción la congresista Luz Salgado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Solamente quería hacer notar, señor presidente, que quienes estamos defendiendo el viaje del Presidente es la oposición, no hay ninguno de la bancada oficialista que se haya levantado a sustentar cuando han debido ser los primeros.

Solamente para que quede presente eso, no somos obstruccionista, cuando se trata del país ahí estamos nosotros, señor, al frente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Salgado.

Para que continué, congresista López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, Presidente.

Justamente, en la misma línea de la congresista Luz Salgado, yo pensaba también la oposición defender al Presidente de la República y creo que acá tiene la parte colaboradora, eficaz, para que el Presidente pueda desempeñarse y trabajar por el bien de todos los peruanos.

Es importante que el Presidente viaje, porque acá va a aprender mucho el Presidente, y que todos los peruanos necesitamos este aprendizaje de países extranjeros donde se habla de narcotráfico, operación de mantenimiento de la paz, de la tuberculosis. Ojalá que nuestro Presidente, el cual nos va a representar fuera del país, que aprenda algo de la operación de mantenimiento de la paz, donde debe haber una interacción política, es lo que requiere de los peruanos, porque ahorita los peruanos con un presidente que nos está enfrentando los poderes, y ojalá que de acá aprendamos, y ojalá que también el presidente, en este viaje, aprenda lo que es reconstrucción. Mire, porque ahorita el país cómo está.

Nosotros, de repente de acá de la oposición podemos decirle que el presidente no viaje porque el Perú necesita reconstrucción. Nuestro padre está viajando, y el Perú abandonado. Pero acá estamos nosotros los periodistas para poder defender al pueblo.

Pero sí, presidente, de acá, de este partido de Fuerza Popular, creo que reforzamos el bien y el bienestar para que traiga desarrollo a nuestro país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista López.

Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, me pide una interrupción la congresista Tania Pariona.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, congresista Ochoa; gracias, Presidente.

Se está mencionando en relación a los pueblos indígenas y cómo esta reunión, este evento de cooperación que podría suceder entre Perú-Canadá, presidente, yo quiero mencionar que los estándares ambientales que exige el gobierno canadiense para las empresas extractivas, diríamos que está un poquito mejor que la peruana.

El nivel de participación política que tienen los indígenas en Canadá, tiene un reconocimiento legal, incluso como primeras naciones.

A los pueblos indígenas en Canadá, presidente, les han dado el reconocimiento constitucional como primeras naciones. Yo conozco parte de esta realidad de los pueblos originarios y ojalá estos encuentros y reuniones de cooperación también permitan avanzar en el marco de reconocimiento de derechos y de políticas gubernamentales en relación a los pueblos originarios, ya que se ha hecho alusión al tema, presidente. Solo como un aporte para este...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Decía, Presidente, que ojalá estas reuniones de cooperación o que tienen también un porte también político y económico nos permita avanzar en políticas gubernamentales que den cabida a los pueblos originarios.

Nosotros hemos tenido un intercambio importante de parlamentarios indígenas canadienses con el Parlamento peruano, y diríamos que estamos siquiera lejos de vernos como en la realidad canadiense. Porque en los pueblos originarios, como decía, tienen el reconocimiento de primeras naciones, tienen una asamblea especial en donde se les reconoce la representación de sus comunidades.

Si bien no tienen la legislación en relación a consulta previa, sí tienen participación activa incluso en los procesos de negociación y de beneficios de lo que genere como renta o como capitales a partir de lo que se extrae de los recursos en los territorios indígenas.

Vuelvo a decir, ojalá estos encuentros permitan avanzar en aras de fortalecer la política en relación a pueblos indígenas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, es imposible negarse a una autorización para que el presidente pueda representarnos en el marco de convenios internacionales porque es responsable de la política nacional y es responsable del país en el contexto internacional.

Por eso, presidente, alentamos más bien que el presidente pueda tener esa vocación de más allá de expresar ciertas dudas al interno, exprese las mejores fortalezas que se hacen y se coordina entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Pero estos momentos, presidente, cuando se va a hablar de política internacional respecto a algunos puntos, como es el caso de la tuberculosis, son obviamente materia importante para tocar temas y asuntos concretos en el interno del país.

Yo vengo, presidente, de la provincia de La Convención, y lamentablemente tengo que decir, que la provincia de La Convención es la número uno en caso de tuberculosis en la región Cusco, y es cierto que el Ministerio de Salud viene atendiendo con ciertos niveles de éxito, y además los pacientes gozan de un paquete alimentario que les pueda ayudar a resolver este asunto.

Sin embargo, presidente, aquellos pacientes que se atienden por EsSalud, no acceden a este paquete por el simple hecho de atenderse por EsSalud.

Por eso es oportuno que en este caso, presidente, ya que también el presidente Vizcarra hablará sobre la política de tuberculosis, el Ministerio de Salud pueda revisar y también garantizar la atención y la cobertura con los mecanismos de asistencia alimentaria para aquellos pacientes que en vulneraciones de su propia salud, son atendidos por EsSalud, presidente.

Básicamente eso quería señalar, y seguramente el Ministerio de Salud tendrá que tomar las determinaciones que corresponda.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ochoa.

Tiene la palabra el congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, Presidente.

Saludando a la Representación Nacional.

Evidentemente las autorizaciones que tiene que dar el Congreso está estipulado dentro de nuestras prerrogativas constitucionales, y la facilidad que tenemos que darle al gobierno para que él pueda participar, porque él personifica a la Nación, presidente, aparte de liderar toda la política de relaciones exteriores.

Pero también es oportuno, presidente, de expresar algunas ideas respecto a esas reuniones que va a tener el presidente, por eso que participamos en el debate para aprobar el proyecto de ley.

Y es importante mencionarlo, porque hay temas tan sensibles, como la tuberculosis, que donde podría llevar algunos elementos desde la Comisión de Salud, o información real de lo que viene pasando en nuestro país, y como estamos confrontando ese problema que tenemos en el país.

De la misma manera se va a ver el tema sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, exhortarle al presidente de manera pública, el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Hay conflictos en el mundo donde el Perú tiene que mantener una posición de respeto irrestricto a los derechos humanos. Donde hay violación de derechos humanos, levantar la voz fuerte como presidente del país; y evidentemente no podemos ser ciegos a problemas que suceden en *Siria*, o tal vez en *Myanmar*, tal vez son lugares tan lejanos con los *rojinya*, pero hay que mencionarlo, porque tenemos la sensibilidad de respetar los derechos humanos de todas las personas a nivel mundial y que haya una convivencia armónica.

Y otro punto muy importante, evidentemente es el foro de la Alianza Pacífica sobre comercio e inversiones, ahí también tenemos participación activa; y sería interesante que el presidente lleve la posición que tiene el Congreso.

Y solo para terminar, presidente, yo comparto un poco la exposición de varios congresistas, con relación a la reunión que va a tener en Canadá.

Usted, presidente, tiene conocimiento y sabe que en Canadá anualmente hay una especie de Convención Minera, donde se reúne los principales inversionistas del mundo, discuten sobre la minería, la sostenibilidad que debe tener la minería.

Y el otro día cuando escuchábamos al Presidente de Consejo de Ministros, al Ministro de Economía, hablaba que el sustento de nuestro presupuesto, de nuestra economía, se basa en la exportación de nuestros recursos naturales. Ese tema es determinante.

El presidente ha sido embajador en Canadá, tiene conocimiento con las personas que están en ese gobierno, y evidentemente tiene relaciones a ese nivel para exigir que se cumplan altos estándares ambientales de parte de esas empresas mineras, que se cumpla la relaciones con la población, basada en el respeto, para que haya una verdadera licencia social y sea viable esos proyectos mineros.

Eso es importante, presidente, en este debate que el presidente también lleve nuestra voz del Congreso, al final él personifica a la Nación, y va a tener ese alto honor de pronunciarse en la Asamblea de las Naciones Unidas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Arce.

Tiene la palabra el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor presidente, el viaje del Presidente a Canadá debería servirle también bastante, además de su presencia anterior como embajador, para conocer la legislación canadiense y el rol que tiene Canadá ahora en el mercado mundial de materias primas. Más aun cuando hay aquí algunas inversiones que se están anunciando.

Canadá es un especie de paraíso fiscal, no en el sentido de la defensa del dinero particular, sino que las empresas tienen un blindaje, un blindaje constitucional, un blindaje legal; las empresas que están ahí inscritas, sean minera, petroleras, o de cualquier rubro, están protegidas legalmente por el Estado canadiense.

Colombia, por ejemplo, una empresa inscrita en Canadá, dijo que iba a explotar petróleo, metió tubo de dinamita, dijo: explotando dinamita, sale más rápido el petróleo. Consiguió que los jubilados aportaran con su plata, y aportaron con su plata los jubilados, metió los tubos, explotó el petróleo y no salió nada.

Entonces, cuando le hicieron juicio a la empresa, la empresa dijo: no puede hacerme juicio, porque yo estoy en Canadá. Y en Canadá tuvo protección.

Esa empresa que se llamaba *Energy*, y que aquí tiene el nombre de *Frontera*, y que aquí quiere ganar todo el petróleo peruano, es la que está haciendo el negocio para el petróleo peruano. El presidente debería ver con claridad qué está pasando en Canadá con estas empresas; porque aquí ya tenemos esa amenaza en camino.

Gracias, congresista Dammert.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Dammert.

Tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Coincido con mis colegas congresistas cuando dicen, es imposible negarle el viaje a nuestro presidente de la República, sobre todo en este evento importante que se trata del Septuagésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En esta asamblea, presidente, como bien lo estipula la petición del señor presidente, van a tocar temas importantes que además del problema de la tuberculosis a nivel nacional e internacional, se va a tocar el tema del narcotráfico, se va a ver las oportunidades de inversión, de la cooperación en el sector minero energético en el país, entre otros temas.

Y también, presidente, quisiéramos recomendar al señor presidente de la República, que se vean temas principales como el problema de los derechos humanos en Siria, el problema de los derechos humanos en Palestina y el problema venezolano también, presidente. El problema acá, el venezolano que ocasiona acá en el Perú, es que ha

ocasionado una crisis migratoria, un problema social respecto a la migración de hermanos venezolanos.

Y ahí particularmente, presidente, quisiéramos pedirle al presidente de la República que coordine con sus otros pares presidentes, especialmente con el presidente de los Estados Unidos, que pueden abrir las fronteras también de Estados Unidos para atender a los hermanos venezolanos, no solamente los peruanos, y que coordine a nivel internacional para una real, adecuada, ordenada flujo de lo que sería un flujo migratorio ordenado equitativo entre todos los países de América Latina y de América en general, presidente.

Es así, presidente, que yo quiero sobre todo a la crisis venezolana, mostrarme respecto a que el país ya se ha saturado con la cantidad, medio millón de venezolanos, presidente, es completamente exagerado y queremos que el presidente de la República coordine con entidades como la OEA para que estos ciudadanos puedan también migrar a otros países como Ecuador, como Colombia, como Brasil y otros países, presidente.

Presidente, un minuto de interrupción, el colega Ochoa, por favor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Ochoa, tiene la interrupción.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, solo quería agregar algo. El presidente va ir a conversar allá sobre el tema de narcotráfico, y cuando se habla del tema de narcotráfico, presidente, hay un sesgo en la conversación y en los debates políticos internacionales, porque se cree, presidente, que toda aquella persona que se dedica al cultivo de la hoja de coca es narcotraficante.

Y no es posible, presidente, atacar al narcotráfico, sino garantizamos condiciones favorables y coordinación y mecanismos de diálogo directo con los cocaleros de nuestro país.

Y en ese sentido, presidente, el día 18 de este mes, en la provincia de La Convención y lares, y en toda la Región Cusco, inicia un paro indefinido de los cocaleros, porque hace más de seis meses se ha suspendido la reunión que la PCM tenía el compromiso de visitar y trabajar con ellos el tema del precio de la hoja de coca.

Cuando se habla de narcotráfico, presidente, no se puede acusar a ningún cocalero o a todos los cocaleros en general como si fueran a estar asociados al tema del narcotráfico...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La segunda interrupción, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— ... mecanismo que tuvo el país para erradicar el terrorismo fue con la propia población, el mejor mecanismo para erradicar el narcotráfico tiene que ser con los propios cocaleros.

Por eso, presidente, debemos exigir al presidente de la República que mire y reestructure el tema de Enaco, y que la PCM, presidente, por intermedio suyo, no siga suspendiendo

de forma incansable el tema de las reuniones que tiene que tener la PCM con los coccaleros de la provincia de La Convención.

Presidente, la mejor forma y mejor mecanismo de combatir el narcotráfico es con los propios productores, y garantizar que ellos, presidente, también tengan condiciones de vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ochoa.

Para que pueda continuar, congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Para terminar.

Presidente, quiero también hacer una denuncia. Hay dos ciudadanos venezolanos, quienes están perseguidos por la justicia venezolana y se trata de la señora Paulina Facchín y el señor Óscar Pérez, quienes constantemente están alentando la xenofobia en el país, presidente, porque están haciendo actividades políticas acá en el país, violando la Ley del refugiado y la Ley del asilado.

Así que tomar en cuenta, señor presidente y señor ministro de Relaciones Exteriores, a fin de evitar esto porque está violando la Ley de refugiado en el país y los peruanos que se ven afectados se crean una contradicción que no conviene al país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Tucto.

Tiene la palabra la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Solamente un ignorante, un cobarde, puede pararse acá, protegido de la inmunidad parlamentaria, para despacharse como le ha dado la real gana, porque es un deslenguado.

Habla la señora Facchin, representante de la oposición de Maduro, dictador, cobarde y asesino de Maduro. Su gente sale huyendo de Venezuela, huyendo del país, millones de personas porque los mata de hambre y se para un señor acá, dice que es parlamentario de Derechos Humanos de Izquierda.

Marco, debería darte vergüenza de tener alguien así en tu bancada, es una vergüenza tener un parlamentario como ese que está ahí, que ha hablado lo que se le ha ocurrido por ignorante. Acá no es una cuestión de colores. El señor no tiene idea, porque solamente repite las tonterías que escucha en la calle.

La señora Paulina Facchin, es la coordinadora de los venezolanos que huyen de su país, y este país ha acogido a un montón de gente, lo que mandó Venezuela, lo que mandó Maduro para desprestigiar a Colombia, Ecuador a Chile.

Y encima el sinvergüenza se ríe, porque hay que ser bien pobre diablo burlarse de la desgracia de otra gente.

Nada más, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, mantengamos el debate alturado, evitemos los adjetivos, por favor. Sustentemos nuestras posiciones con respeto.

Por alusión, tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Con todo respeto, presidente, la verdad que no pensaba que una congresista de la República iba a hablar, no con la cabeza sino con el hígado, con ese odio visceral que tiene con todo aquel que piensa diferente, yo no creo que pueda bajarse a ese nivel para discutir.

Yo estoy mostrando mi posición personal, presidente, y debe ser respetado, porque en este Parlamento hay tolerancia. Estoy diciendo que el señor Oscar Pérez sí está perseguido por la justicia venezolana, y acá por lo menos debe quedarse callado si respetan las leyes, presidente, y no debe pasar sobre eso.

Nada más eso, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, déjenme, por favor, dirigir el plenario de esta tarde.

Señor congresista, ya se le dio la palabra por alusión. Si vamos a continuar de insulto a insulto no vamos a terminar nunca.

Yo le hago una invocación a los congresistas que intervienen y que hacen uso de la palabra: que, por favor, eviten los adjetivos, mantengamos el nivel alturado del debate, que sustentemos nuestra posición sin insultos.

¿Algún otro congresista?

Congresista Alcorta, le solicitan que retire la palabra. Retiró la palabra.

En vista de que se ha superado el impase, tiene la palabra el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente, creo que al fin ya nos hemos despertado, para algo bueno son las discusiones, presidente, así que tranquilos.

Creo que hay que pasar, presidente, a la votación, porque hemos escuchado muchas opiniones y la agenda es larga hoy.

Pasemos a la votación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Narváez.

Lo que está en debate, para la ciudadanía que nos está viendo, es si se autoriza o no el permiso para que el señor presidente de la República pueda salir del territorio nacional del 23 al 29 de setiembre del presente año.

Se va a registrar la asistencia de los señores congresistas para proceder a votar.

Antes de eso, se va a leer la resolución legislativa que autoriza al señor presidente de la República a salir del territorio nacional.

El señor RELATOR:

Resolución Legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional de 23 al 29 de setiembre del 2018.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102 inciso 9, y 103 inciso 4, de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76 inciso 1, literal j) del Reglamento del Congreso de la República, y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor presidente constitucional de la República, y en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 23 al 29 de setiembre de 2018, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de participar en el Septuagésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y a la ciudad de Ottawa, Canadá, para sostener una reunión de trabajo con el primer ministro de Canadá Justin Trudeau.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia para poder votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 85 señores congresistas.

Al voto

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 80 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional de 23 al 29 de setiembre del 2018.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 80 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Glave, Donayre Pasquel, Vilcatoma, Palomino, González, Arimborgo, Martorell.

Total: 87 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional del 23 al 29 de septiembre del 2018.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78° del Reglamento del Congreso, el presente proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional, Proyecto de Ley 1169-2022, 2204 Autógrafo observada por el señor presidente de la República, se propone otorgar beneficios a los excombatientes de las Fuerzas Armadas, de la lucha contra terrorista, modificando la Ley 24053, ley que denominan “Campaña Militar de 1941”, a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera Nor Oriente; y que declara el 31 de julio Día Central Conmemorativo. Y la Ley 29248, Ley del Servicio Militar.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— En vista del oficio enviando por el presidente de la Comisión de Defensa, que pide que este dictamen aún tiene que ser revisado, queda pendiente.

Siguiente tema, señor relator.

Tiene la palabra la congresista Beteta, sobra el tema.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Primero, presidente, lamentar, lamentar la actitud de incongruencia y falta de consideración, por parte del presidente de la República, el haber observado un proyecto que beneficia a todos los hermanos reservistas que dieron la vida. Muchos de ellos apostaron para que hoy esta democracia, para que hoy todos podamos estar en este Parlamento, porque gracias a ellos pudimos enfrentar al terrorismo, a esa lacra que nos ha hecho tanto daño a nuestro país y lamentar en segunda instancia señor presidente, que el presidente de la Comisión de Defensa no esté presente y que haya presentado un documento, un documento por la cual nos pide que hoy no sea visto este proyecto, por lo cual pedimos la reflexión a la bancada del Apra, a través del congresista Jorge Del Castillo, apostar por aquellos reservistas que dieron la vida, aquellos que apostaron por la democracia y que hoy no podemos ver este proyecto por la irresponsabilidad del presidente de la comisión.

Por ello señor presidente, saludar a todos nuestros hermanos reservistas que están aquí con la esperanza que hoy este Congreso de la República, iba hacerle un reconocimiento presidente a ellos, por habernos dado la vida, por habernos ayudado a la democracia.

Por eso señor presidente, le pido que para la siguiente sesión podamos considerar como primer punto en la agenda.

Muchísimas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Beteta.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vencido el cuatro intermedio, se le da el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Domínguez Herrera.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Señor Presidente, en primer lugar, quisiera agradecer las intervenciones de los señores y señoras congresistas.

Tenemos un texto sustitutorio que ha recogido diversos aportes y al mismo tiempo ha sido consensuado con la Comisión de Transportes, sin embargo, antes de anunciar los cambios considerados quisiera puntualizar algunos temas centrales que corresponden a varias intervenciones.

Como primer punto, la propuesta es constitucional porque la competencia sobre transporte asignado a los gobiernos locales por la Constitución, se ejerce conforme a ley y este define que es una competencia compartida regulando la forma en que la ejerce las partes.

Que, el texto responde a una situación excepcional definida como el ámbito de dos provincias completamente conurbadas; que la materia que se está regulando es el transporte urbano masivo, por tanto las materias de tránsito e infraestructura queda en competencia de las municipalidades, pero se obliga a una adecuada coordinación entre todos los involucrados.

Que la autoridad de transporte urbano, se regula conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo como órgano técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones; que el Consejo Directivo, incorpora una representación de las municipalidades involucradas y se rige por el régimen de los organismos técnicos especializados.

El texto sustitutorio recoge las siguientes iniciativas del congresista Monterola: "la mejor ubicación del artículo que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades y la inclusión de una norma de evaluación para incorporar servidores al ATU"

De la congresista Glave: "la importancia de promover el inversión pública en la materia, así como la necesaria consideración de los planes de desarrollos, urbanos vigentes y la participación ciudadana"

Con tales modificaciones, solicito el voto favorable de la representación nacional, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Domínguez.

Tiene la palabra el congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Sí, Presidente, hemos consensuado un texto que le hemos alcanzado y bien lo ha dicho ya el presidente de la Comisión de Descentralización, estamos de acuerdo.

Pedimos que se lleve a la votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siendo un texto consensuado entre ambos presidentes de comisión... Congresista Bruce, ¿quiere hacer uso de la palabra? Proceda.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, no nos vuelva a decir que ahora vamos a seguir votando sin texto, por lo menos que lo repartan el nuevo texto para poder leerlo, porque después de va acusar usted a mi, de estar desordenando la sesión por votar sin un texto en la mano, o sea, le pido que siendo un tema tan importante y sobre todo tan largo, nos pasen el texto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Bruce, atendiendo a su solicitud, se le solicita a la secretaría técnica que pueda sacar copia y repartir el texto consensuado entre ambos presidentes de comisiones, antes de someter a votación.

Señor relator, mientras que se reparte el texto...

Congresista Salgado, ¿una cuestión de orden?

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, sugiero que vaya leyendo el relator mientras van sacando las copias para todos nosotros, puede ir leyéndolo en voz alta y despacio, y luego, nos están repartiendo el texto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Salgado.

Pero parece que no surge efecto cuando leen, porque los congresistas no entienden lo que leen, y hay que repartir el texto de todas maneras.

Que se reparta el texto, por favor.

Lo digo de la mejor manera, no entienden. Es preferible que tengan el texto en sus manos. No malinterpreten mis palabras.

Queda pendiente la votación hasta que repartan el texto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR DE lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 1341. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Paccha en la provincia de Morropón, departamento de Piura.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Domínguez Herrera, presidente de la Comisión de Descentralización.

La señora HERRERA ARÉVALO.— Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Descentralización dictaminó favorablemente el Proyecto de Ley 1341/2016 de iniciativa del congresista Luis López Vilela, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Paccha, provincia de Morropón, departamento de Piura.

El ámbito de la propuesta se encuentra en el distrito de Chulucanas, y cuenta con servicios básicos, como instituciones educativas de los tres niveles, postas de salud siendo un centro de desarrollo artesanal, agroindustrial, ganadero y comercial.

Según la documentación disponible, cuenta con una población de 13 255 habitantes y de 4365 para el Centro Poblado que se propone como capital, la cual, junto con la tasa positiva de crecimiento poblacional, implica que cumple con los requerimientos de la normativa vigente.

La iniciativa legislativa tiene opinión favorable del gobierno regional de Piura, mediante un acuerdo regional.

Igualmente, ha recibido el apoyo de la Municipalidad Provincial de Morropón, mediante una resolución de alcaldía, como es conocido el objetivo de una propuesta de este tipo, es la de llamar la atención y señalar la prioridad que le otorga el Pleno del Congreso, a una realidad que debe ser atendida por las autoridades competentes en materia demarcatoria.

La propuesta no implica exoneración de procedimiento alguno, ni de requisitos que señala la ley, la norma propuesta no genera gastos, ni contraviene norma vigente.

Es en ese sentido, que la fórmula legal, en su artículo único, declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Paccha.

Presidente, sometemos a la representación nacional.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Domínguez.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación del Reglamento.

Los señores congresistas que quieran hacer uso de la palabra.

Congresista Espinoza, puede intervenir.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, este es un anhelo postergado del distrito de la zona de Paccha de los pobladores, y básicamente, señor presidente, es una lucha permanente, ya en el anterior periodo se ha presentado tanto por los propios pobladores, no solamente, la propuesta para que la presidencia del Consejo de Ministros pueda considerarla y señalar, señor presidente, por su intermedio, que el comité por distrito de Paccha, el profesor Gumersindo García Palacios, ya presentó, tanto el expediente al gobierno regional como al gobierno nacional para que se pueda convertir en una realidad.

Esperamos que se pueda a través de esta propuesta acelerar básicamente, la aprobación por parte del gobierno nacional en la medida que son 13 000 habitantes que están esperando y serían incorporados, no solamente Paccha sino Sol Sol, Las Pampas, Rinconada, Sancor, San Francisco, Casanas, La Peña y la zona de Santa Rosa de Ñomala, La Nueva Esperanza, El Cerezo, Dios Nos Mire Alto, Bodegas, Río Seco Bajo y Río Seco Alto y Arguelles.

Señor presidente, este es un pedido, no solamente postergado de la población, sino que la idea es, poder avanzar en todo lo que significa, siendo una región agrícola, una región productora y una región básicamente, que se constituye en el enclave del desarrollo de las zona del Alto Piura.

Por eso, señor presidente, considerando que necesita avanzar en todo lo que significa servicios, más colegios, y es uno de los pedidos planteados por la población de Paccha, esperamos que todos nos puedan acompañar en esta votación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Espinoza.

Tiene la palabra el congresista López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley, que es declarativo, hay que tener en cuenta los antecedentes históricos de evolución de división territorial, porque en nuestra patria se crea una característica de centralismo, porque hoy en día casi el 80 % de nuestros distritos y más del 90 % de nuestras provincias carecen de delimitación.

Y Paccha, presidente, siempre ha sufrido los desastres del fenómeno de El Niño, y Paccha siempre ha sido un centro poblado, una villa totalmente alejada de la realidad de todos los peruanos, porque siempre está alejada de la provincia de Morropón-Chulucanas por una quebrada en la cual han fallecido muchos peruanos, incluso hay desaparecidos.

Entonces, como dice la colega congresista, Paccha es una zona eminentemente agrícola, ganadera, comercial, artesanal y de servicios de [...] de los incas.

Y se denomina Paccha, presidente, como *ojo de agua o manantial del agua*.

Paccha cuenta con una población al 2011 de cerca de 13 000 habitantes, pero en la actualidad cuenta con una población cercana a los 18 000 habitantes.

Este anhelo de toda la provincia de Morropón y la región de Piura para que Paccha sea distrito es el sueño de cada piurano, porque ya tenemos antecedentes. El 11 de agosto de 2011 el Gobierno Regional de Piura emite una Resolución Ejecutiva Regional N.º 779-200 por la cual mantiene a elevar a categoría Paccha como...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, Presidente.

Y también el gobierno regional el 20 de setiembre de 2017 emite una opinión favorable al Proyecto de Ley N.º 1341, a través de un Acuerdo Regional N.º 1399-2017, respaldando por unanimidad el gobierno regional este proyecto para que Paccha sea distrito.

Y también la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas respalda esta iniciativa, por lo cual pido a mis colegas congresistas este apoyo, este respaldo al anhelo de la gente de Paccha para que sea distrito y crezca en su desarrollo como todos los piuranos queremos desarrollar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista López.

Tiene la palabra el congresista Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Gracias, Presidente; mi saludo cordial a los colegas congresistas.

Cómo podemos estar en desacuerdo con esta necesidad de la creación de un distrito rural en la costa de Piura, que por supuesto a pesar de las bondades que nuestros colegas congresistas acaban de exponer, esta creación es anhelada por mucho tiempo, y en cada momento que hemos tenido la oportunidad de visitar esta maravillosa provincia de Morropón y Chulucanas, el sector Paccha, nos han dado el saludo que traemos en esta oportunidad al hemicycle, pedido de solicita su voto a favor de esta creación.

Yo sé que muchos no son de la idea de crear este distrito en estos tiempos, pero sabiendo la necesidad de este pueblo como Piura no solicito el apoyo de la Representación Nacional, que será un documento oficial que llamará la atención al Ejecutivo para satisfacer las necesidades que el pueblo de Paccha tiene.

Una vez más solicito a la Representación Nacional el apoyo correspondiente para la creación de este futuro distrito.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Cevallos, ¿le da la interrupción al congresista Monterola?

Tiene la interrupción, congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Solamente para apoyar a nuestros hermanos de la región Piura, buscar la independencia a través del distrito del Centro Poblado Paccha que ha sido declarado por la provincia de Morropón como villa. Creo que es importante porque se va a lograr tres cosas importantes: su independencia política para elegir sus autoridades, van a tener independencia administrativa, económica; y, por lo tanto, van ganando su desarrollo.

Nosotros como parlamentarios representantes de la región Huancavelica apoyamos esta creación ya que cumple con todas las condiciones que la ley misma lo señala. Si tienen 13 000 habitantes, creo que es importante apoyar este proyecto de creación de distrito para que logre el fin que está buscando el Centro Poblado Paccha o Villa Centro Poblado Paccha, que está, seguro, meditando el apoyo de toda la Representación Nacional. Vamos a apoyar este proyecto, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Monterola.

Tiene la palabra el congresista Hernando Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Presidente, sí, para sumarme a este tema que no es menor. Este es un proyecto declarativo, pero es importante que el Poder Ejecutivo tome en cuenta la necesidad de avanzar en crear Paccha un distrito.

Pero, además, este tema no es un problema solo de reivindicación de Paccha por la cantidad de población, sino además porque el ser distrito le permitiría abordar una serie de problemas que tiene un sector muy importante, Chulucanas, Morropón. Es una zona agrícola, ganadera; pero, como bien decía el congresista Lépez, es una zona muy vulnerable. Y cuando hay inundaciones, cuando hay lluvias excesivas, la población sufre tremendamente y no tiene los mínimos servicios, muchas de ellas, para poder resolver una vida digna, señor presidente.

Así que creo que es una justa reivindicación de estos centros poblados constituirse en distrito, en el distrito Paccha, y es un anhelo de muchos años.

Así que, efectivamente, yo me sumo a que la Representación Nacional respalde este pedido, este proyecto de ley, que alerte, que inste al Poder Ejecutivo a avanzar en constituir un distrito en esta zona de nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Cevallos.

¿Algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra?

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Domínguez Herrera, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Solicitamos a la Representación Nacional poder someter a votación este importante proyecto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Habiendo culminado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio que les ha sido distribuido.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE.— Han registrado su asistencia 88 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Paccha.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 78 señores congresistas, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Aramayo, León, Lescano, Vilcatoma, García Belaunde, Velásquez; y la abstención de la congresistas Huilca.

Total: 84 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 1941. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Kumpirushiato, en la provincia de La Convención, del departamento del Cusco.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Domínguez Herrera, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Gracias, Presidente.

La Comisión de Descentralización dictaminó favorablemente el Proyecto de Ley 1941/2017, de iniciativa de la congresista Nelly Cuadros Candia, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Kumpurishiato, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco.

El ámbito de la propuesta se encuentra en el distrito de Echarate, que pertenece a la zona del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, el Vraem.

Kumpurishiato cuenta con servicios básicos, como instituciones educativas de los tres niveles, posta de salud, siendo un centro de desarrollo comercial.

Según la documentación disponible, cuenta con una población de 16 590 para el ámbito, y de 2000 para el centro poblado de Kepashiato, que se propone como capital, que cumple con los requerimientos de la normativa vigente, así como tasa positiva de crecimiento poblacional.

La iniciativa legislativa tiene como antecedentes favorables informes técnicos de la antigua Dirección Nacional de Demarcación Territorial del Comité para la Pacificación y el Desarrollo Económico y Social del Vraem.

Como es conocido, el objetivo de una propuesta de ese tipo es de llamar la atención y señalar la prioridad que le otorga el Pleno del Congreso a una realidad que debe ser atendida por las autoridades competentes en materia demarcatoria.

La propuesta no implica exoneración de procedimiento alguno ni de requisito que señale la ley.

La norma propuesta no genera gasto ni contraviene norma vigente, en este sentido, que la fórmula legal en su artículo 1.º, declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Kumpurishiato.

Señor presidente, solicitamos someter a debate el presente proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Domínguez.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Puede intervenir la congresista Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, Presidente.

Como ya lo ha expuesto el presidente de la Comisión de Descentralización los puntos técnicos, yo quisiera solamente ahondar y llamar al apoyo a todos nuestros colegas del Parlamento; muchas gracias, presidente.

Que esta zona tan importante, que es la parte amazonía del Cusco, merece una mirada del Ejecutivo, existía ya un proyecto de ley del Ejecutivo para la oficialización de la creación de este distrito, que fue archivada el 2016 por la expresidenta de la Comisión de Descentralización en ese entonces, ex congresista Verónica Mendoza, la que archivó esta creación distrital.

Y por eso, presidente, yo quiero desde acá, apelar al Ejecutivo para que pueda ratificarse en esa creación de este distrito tan fundamental, donde principalmente son comunidades Machiguengas, Ashánincas y agricultores cafetaleros y frutícolas que viven en esta zona.

Pido el apoyo de todos, ya que este pedido es de justicia.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Cuadros.

Tiene la palabra la congresista Cruz.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Buenas tardes, Presidente.

Para mí es un motivo de alegría empezar mi participación en el Congreso de la República, defendiendo la ley que declara la creación del distrito de Kumpirushiato.

Al inicio ayudamos a los comuneros de Kumpirushiato en atenciones como profesionales de sicología, llegamos a estos sectores de la población, se ayudó en la recolección de firmas; y ahora desde mi curul participo para pedir apoyo para la aprobación de este importante proyecto para mi región, que es el Cusco.

Son más de 17 000 habitantes aproximadamente en 42 sectores, siete comunidades nativas y un centro poblado que piden ser considerados distrito.

Históricamente son comunidades, caseríos y anexos que luchan por atender las necesidades, y por lograr mayor atención y recursos del estado para Kumpirushiato que muchos años ha sido olvidado.

Esperamos ahora que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaria de Demarcación Territorial, remita la fórmula legal para hacer realidad este ansiado distrito de Kumpirushiato en el Cusco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Cruz.

Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, colegas, con cargo a que signifique un problema que yo pueda generar en mi propia región, presidente, quiero ser honesto en señalar que yo soy una persona que no comparte la atomización del territorio en mi región.

Sin embargo, es probable que este sea un derecho del pueblo de Kumpirushiato, sin embargo también, presidente, quiero señalar de que esta ley no está creando un distrito, esta ley solamente está declarando interés nacional para crear un distrito, no está creando un distrito.

En ese sentido, presidente, creo que más allá efectivamente el derecho que pueda tener el proyecto, que me parece puede ser legítimo, también he recibido yo el Proyecto 1441, presidente, por ejemplo que crea interés nacional el distrito de Cielo Punku, y en el distrito de Kumpirushiato, se considera Cielo Pumku como posible parte del distrito.

Entonces, presidente, creo que habría que tener ahí una precisión mayor.

Yo, presidente, quiero ser, insisto con cargo a que esto pueda generar, incluso, problemas en mi región, en lo personal yo no comparto la atomización del territorio.

Creo que más bien los territorios tienen que fortalecerse, y la justificación, presidente, obviamente puede ser la desatención de los servicios del Estado, y es ahí cuando el Ejecutivo tiene que cumplir su responsabilidad y el Legislativo tiene que disponer los mecanismos de fiscalización para que el Ejecutivo tenga presencia en esos sitios que se sienten abandonados.

El distrito de Echarati, presidente, fue subdividido hasta en más de tres, cuatro ocasiones ya. Yo no estoy convencido de que el distrito de Echarati esté de acuerdo con que su territorio una...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— ... una vez más se pueda seccionar.

Sin embargo, presidente, lo dejo en consideración de todos, pero creo que es mi responsabilidad congresal decirle a mi pueblo que en lo personal y justificar que no voy a poder votar en verde, me voy a abstener del tema, pero justificar en el sentido de que yo no comparto la atomización del territorio de mi región el Cusco.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Ochoa.

Tiene la palabra la congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

Yo entiendo perfectamente la preocupación que pueda tener el congresista Ochoa, que además representa a la Región del Cusco, pero hay que recordar algo, la zona del Vraem a la que pertenecen estos distritos, es una zona que requiere especial atención.

Estos proyectos que se están viendo el día de hoy, presidente, han sido trabajados en el primer período legislativo del Congreso de la República y tienen varios años esperando, están acá representantes no solamente de Kepashiato, sino de Cielo Punco y de otras zonas de la región del Cusco.

Lo que se hace con estos proyectos, es que se pide una opinión a la Oficina de Demarcación Territorial, con una opinión técnica de la viabilidad, de la posibilidad de materializar estos distritos, es que han entrado a que sean dictaminados por la Comisión de Descentralización.

Yo lamento mucho y sí entiendo su preocupación, porque lo que menos queremos tener es un territorio atomizado, pero hay que escuchar a las poblaciones, a las que sus propias autoridades regionales no han sido atendidas.

Recuerdo que en la gestión de Descentralización, que lamentablemente no nos acompañó el congresista Ochoa, no había ido ni el gobernador regional, el señor Licono no había ido a la zona del Vraem, nunca había llegado un congresista. Fuimos de la mano de la congresista Nelly Cuadros acompañando en esta travesía, entramos por la zona de Ayacucho, cruzamos el Vraem, el río Ene, 9 de la noche, y esas personas necesitan y ven con expectativa la distritalización, con un acceso natural a mejores recursos y a mejores oportunidades.

Si sus autoridades políticas no van, yo le pido, señor presidente, de que este proyecto como el de Cielo Punco puedan ser respaldados por la Representación del Congreso de la República, sean escuchados, porque son parte del territorio nacional.

Muy agradecida.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Aramayo.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Domínguez Herrera, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Gracias, Presidente.

Solicitar a la Representación Nacional poder apoyar a este importante proyecto, solicitamos someter a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 82 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 67 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Kumpirushiato.

El señor PRESIDENTE.— Han votado a favor 67 congresistas, ninguno en contra y 10 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Mulder, Velásquez, Oliva, Alcorta, Ventura, Galarreta, Andrade, Aramayo, Beteta, Letona, Monterola; y la abstención del congresista García Belaunde.

Total: 78 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 1441, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco, en la provincia de La Convención del departamento de Cusco.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Domínguez Herrera, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Descentralización dictaminó favorablemente el Proyecto de Ley 1441-2016, de iniciativa de la colega congresista Alejandra Aramayo, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco.

El ámbito de la propuesta se encuentra en el distrito de Kimbiri, que pertenece a la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Vraem, en la margen derecha del río Apurímac.

Cielo Punco cuenta con servicios básicos, como instituciones educativas de los tres niveles, postas de salud, siendo un centro de desarrollo comercial.

Según la documentación disponible, cuenta con una población para el ámbito y para el centro poblado de Chirumpiari, que se propone como capital, que cumple con los requerimientos de la normativa vigente, así como tasa positiva de crecimiento poblacional.

Implica, la iniciativa legislativa tiene como antecedentes favorable informes técnicos de la antigua Dirección Nacional de Demarcación Territorial, del Comité para la Pacificación del Desarrollo Económico Social del Vraem, así como resolución de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

Como es conocido, el objetivo de una propuesta de este tipo es lo que hace llamar la atención, en señalar la prioridad que le otorga el Pleno del Congreso a una realidad que debe ser atendida por las autoridades competentes en materia demarcatoria.

La propuesta no implica exoneración de procedimiento alguno, ni de requisitos que señale la ley. La norma propuesta no genera gastos ni contraviene normas vigentes.

En ese sentido, que la fórmula legal en su artículo único declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco.

Señor presidente, sometemos a debate el presente proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Domínguez.

Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

El 24 de abril del año 2017, se ha presentado el Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco, en la provincia de La Convención.

Permítame, señor presidente saludar al señor Juan Huachaca Vargas, que es presidente del Comité de Prodistritalización de Cielo Punco de Cusco, que está presente; el señor Jhon Velarde Laura, vicepresidente de la Comisión; y el señor Diógenes Torres Pilpo, alcalde encargado de Cielo Punco en Cusco.

En este proyecto de ley, señor presidente, se reúnen todos los requisitos que establece la Ley de Demarcación Territorial. Tiene una población, según datos del INEI, superior a las 3000 personas.

Este distrito, además, está conformado por 10 localidades de selva, de centros poblados y caseríos. La población en su mayoría se dedica al cultivo de café, cacao y frutales.

Actualmente, Cielo Punco tiene centros educativos de nivel inicial, primaria y secundaria, distribuidos entre sus anexos, caseríos y comunidades nativas.

Señor presidente, por estar con arreglo a la ley y por no generar la exclusión de las calificaciones técnicas que le corresponden, sino solicitando que el Ejecutivo fije su atención en este proyecto, pido a la Representación Nacional se pueda respaldar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Aramayo.

¿Algún otro congresista?

Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, con el mismo respeto de siempre, y acudiendo a su amplio conocimiento de la congresista Aramayo, sobre la localidad como lo ha dicho Cielo Punku.

Quisiera, presidente, que nos aclare, si el Cielo Punku al que estamos siendo referencia, es al que estamos considerando como centro poblado Cielo Punku, como parte del distrito de Kumpirushiato, que es el que estamos, que es el que acabamos de aprobar.

Entonces, si son dos cosas diferentes para poder tener la precisión que corresponde.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ochoa.

Tiene la palabra la congresista Nelly Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, Presidente.

Solamente, pido la acumulación de nuestro Proyecto 1940-2017, que va en el mismo sentido, defendiendo también el derecho que tienen los pueblos a crecer y a desarrollarse.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Cuadros.

Tiene la palabra el congresista Domínguez, presidente de la Comisión de Descentralización, en vista de que no hay ningún otro orador.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Solicitar a la representación nacional poder someter a votación este importante proyecto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Domínguez, el congresista Ochoa había hecho una pregunta.

Okey, no insiste en la pregunta.

Entonces, vamos a proceder a que los señores congresistas registren su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 84 señores congresistas.

Al voto

Mientras se está procediendo a votar, quiere hacer una precisión el presidente de la Comisión.

Tiene la palabra el congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Sí, presidente, por favor, solicitar que también se acumule el Proyecto de Ley 1940 de la congresista Nelly Cuadros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo al pedido del presidente de la Comisión de Descentralización, se acumulan los proyectos.

Congresistas Alcorta, Andrade, Tucto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 62 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de cielo Punco, en la provincia de la convención del departamento del Cusco.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 62 señores congresistas, ninguno en contra y 18 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Del Castillo, Lapa, Oliva, Ushñahua, Martorell, Salgado, Ramírez, Saavedra, Bartra.

Total: 72 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, comisiones especiales y una comisión investigadora.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al cuadro de comisiones y comisiones investigadoras correspondientes al Período Anual de Sesiones 2018-2019.

Comisión Agraria

Ingresa como accesitario el congresista Román Valdivia, Grupo Parlamentario Acción Popular; sale de titular la congresista Ponce Villarreal de Vargas, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Cuadros Candia, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; sale de titular e ingresa como accesitaria la congresista Saavedra Vela, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; sale de accesitario e ingresa como titular el congresista López Vilela, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Cultura

Sale de titular e ingresa como accesitaria la congresista Cuadros Candia, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; sale de accesitario e ingresa como titular, el congresista Ticlla Rafael, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Constitución.

Ingresa como accesitario el congresista Ventura Ángel, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Ushñahua Huasanga, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Cuadros Candia, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Comercio Exterior

Sale Ríos Ocsa; ingresa como titular la congresista Cruz Teves, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Descentralización

Ingresa como titular el congresista Román Valdivia, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Defensa del Consumidor

Ingresa como accesitario el congresista Galarreta Velarde, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; ingresa como titular la congresista Donayre Pasquel, Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio.

Comisión de Defensa Nacional

Ingresa como accesitario el congresista Galarreta Velarde, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Economía

Sale de titular el congresista Curro López, Grupo Parlamentario Frente Amplio; sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Tucto Castillo, Grupo Parlamentario Frente Amplio.

Comisión de la Mujer

Sale de titular e ingresa como accesitaria la congresista León Romero, Célula Parlamentaria Aprista; ingresa como titular la congresista Cruz Teves, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión de Presupuesto

Sale de titular la congresista Ponce Villarreal de Vargas, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Aramayo Gaona, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Salaverry Villa, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Transportes

Ingresa como accesitario el congresista Galarreta Velarde, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; sale de titular el congresista Zeballos Patrón, Grupo Parlamentario Nuevo Perú.

Comisión de Vivienda

Sale de titular la congresista Ponce Villarreal de Vargas, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Dipas Huamán, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao

Sale el congresista García Belaunde, Grupo Parlamentario Acción Popular, ingresa el congresista Del Águila Herrera, Grupo Parlamentario Acción Popular; sale el congresista Zeballos Salinas.

Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar todos los actos y procesos administrativos correspondientes al Proyecto Majes Siguan

Sale la congresista Noceda Chiang; ingresa la congresista Andrade Salguero de Álvarez, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; sale el congresista Rozas Beltrán, Grupo

Parlamentario Frente Amplio; ingresa el congresista Dávila Vizcarra, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Frente Amplio.

Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las zonas afectadas por el Fenómeno El Niño Costero

Sale el congresista Salaverry Villa, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va votar a mano alzada las modificaciones de los cuadros de comisiones ordinarias y demás comisiones que se han leído.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se cuerda las modificaciones al cuadro de comisiones y comisiones investigadoras correspondientes al Período Anual de Sesiones 2018-2019.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Ha sido acordado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Nos acaba de alcanzar el texto consensuado de la Comisión de Descentralización, sobre la Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano.

Así que, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Domínguez Herrera, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Hemos hecho alcanzar a todos los colegas congresistas, el texto sustitutorio del dictamen de la Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.

Quisiéramos, presidente, hacer una precisión: el artículo 6.º, inciso d), en la cual se agregue en la parte pertinente, referente al término "urbano": desarrollar y aplicar políticas para promover y fomentar la movilidad urbana sostenible como medio de transporte intermodal accesibles, seguros, ambientalmente limpios y de amplia cobertura.

La palabra "urbano" se está agregando al texto, presidente, y todas las disposiciones ya establecidas con referencia a la solicitud de los señores congresistas.

Solicito a la Representación Nacional someter a votación este importante proyecto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Domínguez.

Tiene la palabra la congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Gracias, Presidente.

Efectivamente se ha hecho algunos aportes al equipo técnico y al presidente de la comisión solamente pedirle que pueda incorporar una disposición complementaria que va en la línea lo que el dictamen señala.

El dictamen, en su artículo 2.º, señala que la ATU tiene como objetivo organizar ese sistema aprobando lineamientos de política.

Para garantizar que estos lineamientos se aprueben en un plazo y la ATU pueda realmente integrar el trabajo orientado de manera adecuada, que se agregue una disposición complementaria que señale: Que en el plazo máximo de 60 días calendarios luego de publicada la presente ley, se promulgará la política nacional de transporte urbano que pasará a dar justamente estos lineamientos de acción para la ATU.

Eso, presidente, le pediríamos que pueda incorporarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Huilca.

No habiendo otro congresista que quiera hacer uso de la palabra, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Sí, Presidente, se va a tomar en cuenta lo solicitado por la congresista Indira Huilca respecto a la solicitud de los 60 días.

Pedimos a la Representación Nacional la presente votación para este importante proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 88 señores congresistas.

Al voto.

Cabe señalar que, por tratarse de un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas, es decir, 66 votos a favor.

Congresista Alcorta.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 72 favor, ninguno en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que crea la Autoridad de transporte urbano para Lima y Callao (ATU).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 72 señores congresistas, ninguno en contra y 13 abstenciones.

Mas el voto a favor de los congresistas Chacón; y del cambio de voto de abstención por voto a favor del congresista Pariona Galindo.

Total: 74 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización sobre la Ley que cree la Autoridad de Transporte Urbano.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Ha sido acordado.

Se suspende la sesión.

—A las 18 horas y 15 minutos, se suspende la sesión.